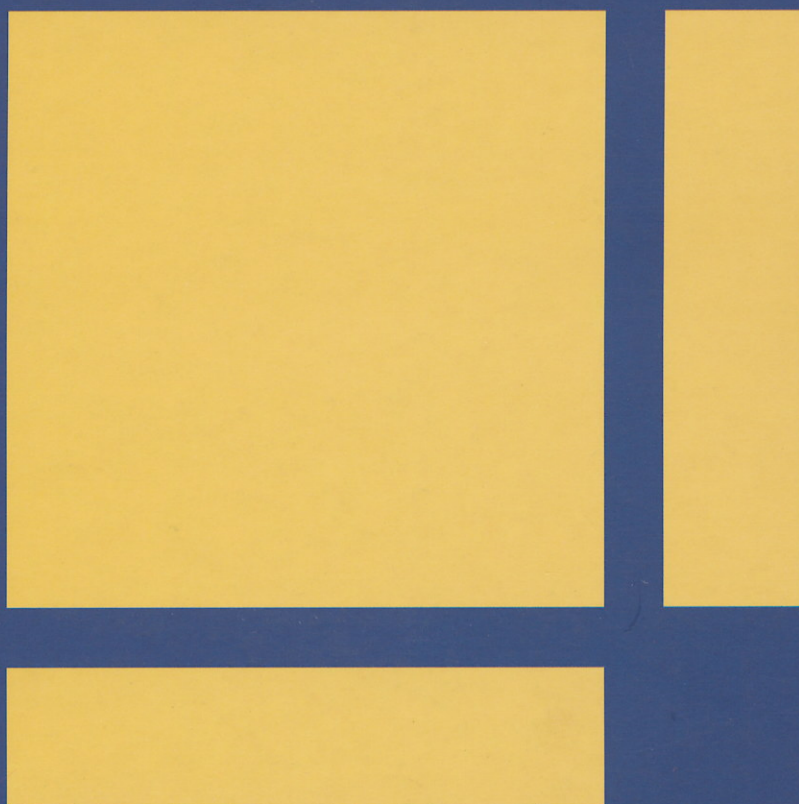


Tabla Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 1996.



Reg. 12441

30 JUN 2010

Tabla Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 1996.



Autor: IPD, S.A.

Edita: Consejería de Hacienda
Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
Pza. Chamberí 8, 5ª planta
28010 Madrid

ISBN: 84-451-1685-1

Depósito Legal: BI-2034-99

Imprime: Grafo, S.A.

Tirada: 1.200 ejemplares
P.V.P.: 1.750 pts.
Edición: 09/99

Índice

Presentación	7
Introducción	9
1. Consideraciones preliminares	11
2. Marco metodológico general	15
2.1 Delimitación de los aspectos regionales	17
2.2 Agentes y operaciones en la economía regional	18
2.3 El sistema europeo de cuentas	22
2.3.1 Las unidades estadísticas y su agrupación.	26
2.3.2 Los flujos y los stocks	28
2.3.3 El sistema de cuentas y los agregados	28
2.3.4 El marco input-output	30
2.4 Las cuentas regionales en el SEC95	31
2.5 Sedes centrales	33
3. Tabla Input-Output: Fuentes y métodos	41
3.1 Esquema general	43
3.2 Tratamiento de las ramas y agregados	46
3.2.1 Agricultura	46
3.2.2 Industria	47
3.2.3 Construcción	51
3.2.4 Servicios	51
3.2.5 Gasto en consumo final de los hogares	59
3.2.6 Formación bruta de capital	63
3.2.7 Comercio exterior	64
3.3 Administraciones públicas	68
3.3.1 Subsectores institucionales y ramas de actividad	68
3.3.2 Tratamiento de la Administración Central	71
4. Cuentas regionales	77
4.1 Esquema general	79
4.2 Metodología aplicada	84
4.3 Cuentas del total de la economía	89
4.4 Cuentas de los sectores institucionales	94
4.5 Cuentas económicas integradas	104

5. Cuadros generales	111
Origen de los recursos y empleos	113
Cuentas de producción y explotación	114
Producto Interior Bruto y sus componentes	115
Empleo total y empleo asalariado	116
Anexos al documento	119
Fuentes estadísticas utilizadas	121
Referencias bibliográficas	125
Clasificaciones y correspondencias	127
A.1: Clasificación y correspondencias con la CNAE-93 de las ramas de actividad	127
A.2: Correspondencia nomenclatura TIOMAD96 / nomenclaturas SEC95	129
A.3: Correspondencia nomenclatura TIOMAD96 / nomenclaturas INE	131
A.4: Correspondencia TIOE-86 / TIOMAD96	133
Cuestionarios	135

Presentación

La disposición de herramientas que profundicen en el conocimiento del funcionamiento de la economía de la Comunidad de Madrid permite que, tanto los estudiosos como aquellos que deban tomar decisiones con efectos económicos en el ámbito de nuestra Comunidad, puedan dirigir sus actuaciones en este campo teniendo un mayor grado de certidumbre en alcanzar los efectos deseados.

Las Tablas input-output de la Comunidad de Madrid 1996, que ha elaborado el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid en colaboración con la Dirección General de Economía y Planificación de la Consejería de Economía y Empleo, tratan de avanzar en dicho conocimiento al mostrar las complejas relaciones existentes entre las distintas ramas productivas de nuestra Región, así como los niveles de producción, renta y gasto, y grado de apertura a través de los intercambios de bienes y servicios con el exterior, de la economía madrileña.

Con esta publicación, que el Gobierno de Madrid pone a disposición de la Sociedad, se quiere, por una parte, ofrecer una herramienta que facilite la toma de decisiones económicas en el ámbito regional, lo que redundará en beneficio de la competitividad de nuestra Región contribuyendo a su desarrollo; y, por otra, cubrir una de las carencias que, en materia de información económica, venía demandando nuestra Comunidad ya que habría que remontarse a principio de los años ochenta para encontrar estudios sobre este mismo tema.

Teniendo la convicción de que estos objetivos se han alcanzado con el trabajo que aquí se presenta, solo me queda agradecer a todos aquellos que han participado en la realización de las Tablas input-output de la Comunidad de Madrid 1996, su esfuerzo y dedicación.

Antonio BETETA BARREDA
CONSEJERO DE HACIENDA



Introducción

Con la publicación *Tablas Input-Output y Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 1996* este Instituto de Estadística pone a disposición de los usuarios un producto especialmente demandado que contribuirá a un conocimiento más preciso del sistema económico de nuestra Región.

El contenido de esta publicación se estructura en cuatro capítulos: los dos primeros hacen referencia al marco metodológico general sobre el que se sustentan los procedimientos de elaboración seguidos para la Tabla Input-Output y para la Contabilidad Regional y, los dos últimos, por su parte, desarrollan respectivamente la Tabla y la Contabilidad Regional propiamente dichas.

La Tabla Input-Output ofrece una desagregación en cincuenta y seis ramas productivas en la que la producción está valorada a precios básicos. La matriz de transacciones interindustriales discrimina el origen de los recursos según procedan de la Comunidad de Madrid, del resto de España o del extranjero; apareciendo subdivididos en Unión Europea y Terceros países los flujos de importaciones y exportaciones relativos a este último origen.

La Contabilidad Regional se presenta de acuerdo con el esquema propuesto por el SEC95, agrupando las unidades institucionales residentes en los sectores Sociedades, Hogares y Administraciones Públicas, habiéndose elaborado para ellos las cuentas corrientes y las cuentas de acumulación, hasta la de capital, de acuerdo con la información disponible.

Deseo expresar, finalmente, mi agradecimiento a todos los empresarios y organismos públicos que con su colaboración han hecho posible la realización de este volumen.

Antonio TRONCOSO REIGADA
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Y DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA



1. Consideraciones preliminares

1. Consideraciones preliminares

Hace años que desde el punto de vista académico los modelos de Leontief han dejado de despertar interés pero, por el contrario, se han generalizado los análisis basados en las matrices de coeficientes técnicos que se derivan de las Tablas Input-Output (TIO). Hoy son numerosísimos los estudios que evalúan la importancia de determinadas industrias o sectores, o que estudian la composición productiva determinando el peso de las actividades de demanda fuerte o débil, o bien el grado de integración interna de las actividades o su dependencia de otras economías, así como la diversificación o concentración de la producción. El éxito de las TIO para este tipo de análisis descriptivo se basa en la coherencia, desagregación y cobertura total de la información económica que proporcionan, virtudes que se derivan directamente de su propia naturaleza: no son más que el resultado de aplicar la óptica funcional de las Cuentas Nacionales, y como tales proporcionan una visión de la economía interpretable a través de definiciones claramente establecidas en metodologías generalmente aceptadas.

Son estas propiedades de generalidad, coherencia e interpretabilidad, las que confieren a las TIO el carácter de información estadística útil para ir más allá de la mera descripción y que permite utilizarlas como base estadística del análisis de los comportamientos de la oferta en un contexto más amplio en el que se estudia su relación con las rentas y la demanda; y dando un paso más, gracias a la elaboración de las TIO en años sucesivos, el estudio del comportamiento de la oferta en el tiempo.

En este contexto, la Tabla Input-Output de Madrid relativa al año 1996 (TIOMAD96), responde a la necesidad de contar con esta herramienta de análisis, que ya se considera como indispensable para realizar un primer diagnóstico de la economía madrileña. Con ella se podría responder con más fiabilidad a preguntas tales como si Madrid tiene una oferta más diversificada que el resto de España, o por el contrario está especializada en servicios; cuál es la importancia de los servicios destinados a las empresas y su integración con la industria; o bien cuál es la verdadera importancia de la industria o en qué ramas está especializada. ¿Son realmente relevantes las industrias con alto componente tecnológico? También es de interés analizar en qué medida ésta es una economía basada en las importaciones o si, por el contrario, se trata de una economía muy abierta con fuerte componente exportador. Estas y otras cuestiones se responden, o se aproximan respuestas, poniendo el énfasis en la información estadística disponible sobre las ramas de actividad y sus destinos, labor realizada y compendiada en las TIO.

Por otra parte, las Tablas Input-Output y Cuentas Regionales de Madrid del año 1996 que aquí se presentan son el resultado final de un largo esfuerzo de recopilación estadística llevado a cabo por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. La tardanza en la aparición de esta TIOMAD96 es la consecuencia del criterio adoptado por los responsables de la estadística madrileña de no abordar esta labor de síntesis estadística, que supone la elaboración de las TIO, mientras no se dispusiese de una sólida base estadística como la que, se puede afirmar, se ha logrado con las Encuestas de Actividades Económicas. Este sistema de estadísticas sobre la producción, que abarca desde la Encuesta del Sector Industrial a la Encuesta de Servicios y que engloba a la casi totalidad de los destinados a la venta, es el fruto final de años de diseño y de contrastación de resultados, pero sobre todo de creación, actualización y depuración de directorios, que es la base sólida sobre la que se debe asentar todo trabajo estadístico. Tampoco hay que olvidar trabajos como la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid o las Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid.

No obstante, no es la primera TIO que se elabora para Madrid pues ya en 1981 la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid (COPLACO),¹ publicó la "Tablas Input-Output y Contabilidad Regional de la provincia de Madrid" referidas al año 1975² con metodología equiparable a la que en aquellos momentos se usó para las tablas españolas. Estas TIO son una referencia obligada para el estudio de la estructura productiva de la región en los años anteriores a la primera crisis energética, en las que se pueden ver las bases de la industria actual, y constatar su transformación (decadencia de la metalurgia, potenciación de la química y surgimiento de la electrónica), y cómo ha variado apenas la importancia de la construcción y de los servicios, entre los que ya destacaban los servicios destinados a las empresas. Además, es un trabajo en el que ya se abordan cuestiones metodológicas que responden a la especial estructura económica de Madrid, como es el de las sedes centrales, cuestión que se pretendía solucionar creando la rama de actividad Servicios administrativos. En el mismo sentido, en la Cuenta de Bienes y Servicios (C0) se distingue entre Consumo colectivo imputable a la región y Consumo colectivo imputable al conjunto del Estado. Si bien se reconoce que es un intento de reflejar contablemente las peculiaridades de una capitalidad como es Madrid, en la TIOMAD96 se considera que ese planteamiento ni resuelve satisfactoriamente la cuestión de reflejar adecuadamente las estructuras productivas ni se ajusta a la metodología del SEC. Esta y otras cuestiones metodológicas se discuten más adelante.

Pero antes de finalizar es preciso dejar constancia de la importancia que para el estudio de la economía regional tiene la evaluación de la aportación económica de las sedes centrales, evaluación que no pudiéndose mostrar en la estructura de unas TIO y cuentas regionales, puede ser objeto de estudios separados, quizás bajo la forma de cuentas satélites, pero en los que se ponga de manifiesto cuál es la aportación de estas actividades localizadas en la región, pero también las de las situadas en otras regiones o, cada vez más frecuente y de mayor importancia, en el extranjero.

¹ COPLACO 1981.

² El año de referencia se deduce de la contabilidad regional incorporada y de alguna de las citas estadísticas ya que éste no se menciona ni en el título de la publicación, ni en la metodología, ni en las cabeceras de los cuadros de las mismas TIO.



2. Marco metodológico general

2.1 Delimitación de los aspectos regionales

En la elaboración de una contabilidad regional, el primer problema que se plantea es, al igual que para la economía nacional, la delimitación de la economía a analizar, en este caso de la economía regional de Madrid.

Siguiendo el esquema de trabajo definido por la propia metodología del SEC95, el espacio económico regional vendrá delimitado por sus unidades residentes³, definidas en el SEC95 como aquellas entidades que tienen un centro de interés en el territorio económico de la región. Estas unidades residentes pueden ser de dos tipos:

- Unidades de actividad económica a nivel local (UAE locales)
- Unidades institucionales

Las UAE locales agrupan todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora, que están ubicadas en una única localización o en emplazamientos cercanos. Mediante este tipo de unidades, se intenta poner de relieve las relaciones de orden técnico-económico asociadas fundamentalmente al proceso de producción. Para una mayor precisión en este tipo de análisis, se definen las unidades de producción homogénea (UPH), unidades teóricas que pueden coincidir o no con las UAE locales. Las UPH se caracterizan por tener una actividad única con unos inputs concretos, un determinado proceso de producción y un output de productos homogéneos. La agrupación de las UPH del mismo tipo, según una determinada clasificación de productos CNAE y NACE-CLIO, forman una rama de actividad; el número de ramas a considerar dependerá de la desagregación que permita la información estadística disponible y del grado de detalle con el que se pretenda realizar el análisis funcional o el análisis de la producción de la economía objeto de estudio.

Las unidades institucionales son aquellas que disponen de una contabilidad completa o pueden elaborarla y gozan de autonomía de decisión en la asignación de sus recursos

³ Las definiciones citadas son las descritas en los capítulos correspondientes del SEC95.

corrientes de capital y financieros, en el ejercicio de su función principal. Con el objeto de hacer operativo el análisis basado en este tipo de unidades, las unidades institucionales se agrupan en los denominados sectores institucionales que son especialmente aptos para el análisis de la distribución y redistribución de rentas. En el capítulo dedicado a la descripción de las características generales del SEC95 se relacionarán los sectores comprendidos en el mismo.

Esta definición tiene un carácter flexible ya que, por ejemplo, se considera convencionalmente a las familias como unidades institucionales que constituyen un sector institucional propio aunque no dispongan de una contabilidad propia, ya que se supone que tienen la capacidad de elaborarla si así se les requiriese.

Se puede afirmar que el enfoque institucional es el que predomina en los sistemas de cuentas (contabilidades en el sentido de la doble partida) aunque, por supuesto, sin olvidar la visión desde la perspectiva por ramas de actividad.

Para los sectores se establece todo el sistema contable (ciclo de producción y ciclo de rentas y acumulación), mientras que para las ramas sólo se establece el ciclo de producción, siendo el enfoque funcional el único y exclusivo en un esquema de tablas input-output.

2.2 Agentes y operaciones en la economía regional

En la misma línea que lo indicado en el apartado anterior, en términos generales conviene distinguir en este apartado tres clases de agentes económicos:

- Agentes (sujetos de actividad económica) cuya actividad está circunscrita a una sola región.
- Agentes cuya actividad está circunscrita a varias regiones.
- Y agentes económicos que desarrollan actividades de ámbito nacional y por tanto difíciles de regionalizar.

Para los agentes cuya actividad está circunscrita a una sola región no hay diferencia de tratamiento entre contabilidad nacional y regional, siendo ejemplos de este tipo, las familias y las administraciones regionales.

En el segundo caso se trata de agentes cuya actividad no está circunscrita a una sola región, es decir, tienen su actividad repartida en varias regiones; constituyen ejemplos de este tipo, las empresas multirregionales. En este caso, se considerarán pertenecientes a la economía regional aquellas partes de este tipo de unidades que efectúan operaciones económicas de carácter duradero en el territorio económico regional.

Por último, existen determinados agentes, que por no tener unas competencias de ámbito nacional, presentan una serie de problemas que exigen un tratamiento específico.

Los agentes unirregionales deben, pues, tratarse de forma similar a la realizada a nivel nacional, mientras que a los agentes multirregionales (o de ámbito nacional) debe tratarse de forma restrictiva (administración central).

En cuanto al tipo de operaciones⁴ que pueden establecerse a nivel regional depende, en primer lugar, del tipo de agente económico que realice dicha operación. En general, se puede afirmar que para los agentes que ejercen su actividad en una sola región se pueden determinar todas sus operaciones no existiendo problemas especiales de contabilización; en cambio para los agentes que ejercen su actividad en varias regiones habrá operaciones que puedan regionalizarse y otras operaciones que no puedan (en la práctica) o no deban regionalizarse (por perder significado) en los flujos interregionales.

En general, puede decirse que en el plano regional existe más dificultad respecto a las operaciones de distribución que respecto a las de bienes y servicios. De estas últimas, las más conflictivas son, sin duda, las importaciones y exportaciones, pues aunque conceptualmente no exista ningún problema de significado respecto al comercio exterior de una determinada región, es difícil determinarlo en la práctica debido a la ausencia de fronteras entre las distintas regiones, no existiendo una estadística de aduanas que refleje el paso de las mercancías.

Este problema se ha tratado de solucionar por dos procedimientos que pueden utilizarse de forma alternativa o mucho mejor complementaria:

- Recurriendo a una serie de encuestas
- Determinando indirectamente el saldo correspondiente a los intercambios, a partir del equilibrio del total de los recursos y empleos de la región.

En el caso concreto de la Comunidad de Madrid se han efectuado encuestas dirigidas a aproximar esta información; en estas encuestas, sin embargo, sólo se preguntó a las empresas por el comercio exterior (región, resto de España, países de la U.E. y resto del mundo) relativo al conjunto de sus operaciones comerciales, por lo que, aún teniendo una aproximación al tráfico global se desconocen los datos concretos de cada una de las ramas de la tabla, ya que la hipótesis de que una determinada empresa tenga la misma distribución territorial de las compras realizadas, por ejemplo, a la rama de "material de transporte", que, por ejemplo, a la rama de "instrumentos ópticos y de precisión" es absolutamente inverosímil; entendemos, pues, que en ningún caso resulta, técnicamente aceptable, la

⁴ Se establecen tres tipos de operaciones: sobre bienes y servicios, operaciones de distribución y operaciones financieras. Las definiciones aparecen en el SEC, capítulos III, IV y V.

aplicación mimética de los resultados generales de la empresa a cada una de las ramas de la tabla.

Esta dificultad se ha tratado de resolver a través de un trabajo de campo adicional, partiendo de la base de datos de la Encuesta realizada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid e información complementaria sobre la territorialización para cada una de las ramas de las operaciones comerciales.

La economía regional tiene características propias que la diferencian de la economía nacional, pues como suele ocurrir con frecuencia, su estructura productiva y social puede ser muy diferente de la nacional.

Entre las características de estas economías regionales, se pueden citar las siguientes:

- Se trata de economías *abiertas*, es decir, no hay barreras para el comercio y existen muchas instituciones políticas comunes.
- La economía regional está *inmersa* en un *ámbito nacional y supranacional*. En el primer caso se originan relaciones con las demás regiones del país (intercambios interregionales propiamente dichos); en el segundo aparecen las relaciones con otros países (intercambios con el extranjero).
- En el caso de algunos agentes (empresas multirregionales) es preciso descender a su nivel *interno* para algunas de las operaciones realizadas, por ejemplo la determinación de los flujos entre la sede social y los establecimientos.
- Las transferencias de rentas interregionales, que en la economía nacional se consolidan y no aparecen de forma explícita, cobran especial relevancia en el plano regional, aunque su determinación es tarea difícil.

Los sistemas de contabilidad regional pueden enfocarse desde dos puntos de vista, originándose dos esquemas contables interrelacionados: el esquema interregional global y poco articulado, común a todas las regiones y caracterizado por su conexión con el modelo nacional, pero sólo con apuntes y operaciones que tengan sentido bajo el punto de vista regional; y el esquema regional complementario e integrado en el anterior, pero que responde a las características propias de cada región.

El modelo regional puede presentarse como un esquema cerrado o abierto de contabilidad. El esquema cerrado pretende establecer un modelo regional análogo al correspondiente modelo nacional, lo que implicará, en algunos casos, el traslado mecánico de todas y cada una de las partidas al ámbito regional, con la consiguiente pérdida de significado para muchas de ellas; en estos casos, si bien la desagregación de esas partidas conserva un significado teórico a nivel regional, la falta de información estadística no permite desagregarlas.

En el esquema abierto, por el contrario, sólo se adoptan aquellas partidas de la contabilidad nacional, con claro significado regional y en ningún momento pretende el establecimiento de un sistema articulado de cuentas.

Como se ha dicho anteriormente, en el modelo interregional lo importante es establecer los elementos comunes a efectos de comparabilidad, y en el modelo regional se pretende estudiar las características propias de la "región". Ahora bien, ambos modelos no son incompatibles entre sí; al contrario, pueden complementarse mutuamente en aras de una mayor riqueza informativa.

En cuanto a la forma concreta de presentarse el modelo regional (esquema abierto o cerrado), se puede afirmar que la economía regional, al contrario que la economía nacional, se adapta mejor a un modelo abierto de contabilidad.

En cuanto a la forma concreta de presentar los flujos y variables regionales se han adoptado tradicionalmente técnicas propias del análisis nacional, es decir:

- Tablas Input-Output
- Sistema de Cuentas
- Indicadores regionales

Los tres métodos citados pueden aplicarse al análisis regional, bien de forma conjunta o alternativa, es decir, estos métodos no se excluyen mutuamente sino que se complementan.

Las tablas input-output permiten un conocimiento más detallado de la región, al intentar descubrir la estructura económica regional, estableciendo asimismo la relación con el resto del país y con el extranjero (exportaciones, en la tabla de empleos finales e importaciones que figuran desglosadas según las ramas que obtienen productos similares). En principio, no existen problemas teóricos para el establecimiento de tablas regionales, derivando su mayor dificultad de la insuficiencia de información estadística, que incluso se manifiesta a nivel nacional.

Desde otro punto de vista, no hay que olvidar que la agregación de ramas de actividad ha de ser mayor en el análisis regional que en el nacional, debido a la obligación de guardar el secreto estadístico sobre las unidades informantes. En el primer caso, no es infrecuente la existencia de ramas constituidas por una única actividad productiva o por una unidad que suponga un porcentaje muy alto de la actividad de la rama (siderurgia, refino de petróleo, industria automovilística, etc.). En estos casos, la información sobre la actividad en la región en términos de rama de actividad, se identifica fácilmente con la información sobre la actividad de esas unidades.

La Contabilidad regional se entenderá como un esquema abierto de contabilidad, sólo con operaciones y agentes que tengan sentido a nivel regional y con posibilidad de integrar otros sistemas complementarios.

Así, para el caso de los agentes económicos unirregionales será posible determinar todas sus operaciones y cuentas (producción, explotación, de renta, utilización de renta y de capi-

tal), en cambio en el caso de agentes multirregionales sólo podrá considerarse alguna cuenta simplificada y algunas operaciones.

En términos generales la contabilidad regional debe inspirarse en la contabilidad nacional, apartándose de ella cuando la adaptación a la región haga que pierda significado.

Por último, las informaciones proporcionadas por las tablas input-output y por las contabilidades regionales, pueden completarse con los indicadores, de forma que los tres procedimientos citados contribuyen a una mayor riqueza informativa.

2.3 El sistema europeo de cuentas

En este apartado se presenta un breve panorama del esquema general contable propuesto por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC95, o simplemente SEC), pretendiendo mostrar las grandes líneas que lo configuran, bajo las cuales e intentando aplicar en la medida de lo posible sus conceptos y definiciones, se ha pretendido elaborar este trabajo.

La Unión Europea, a través de su Oficina Estadística, ha adoptado el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, que constituye un marco contable comparable a escala internacional cuyo fin es realizar una descripción sistemática y detallada de una economía en su conjunto (una región, un país o un grupo de países), sus componentes y sus relaciones con otras economías.

El SEC95 sustituye al Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas publicado en 1970 (SEC70; en 1978 apareció una segunda versión ligeramente modificada), siendo totalmente coherente con la versión revisada del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-1993, o simplemente SCN) que marca las directrices mundiales sobre contabilidad nacional; estas directrices han sido elaboradas bajo la responsabilidad conjunta de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea, teniendo en cuenta las circunstancias y las necesidades de información propias de la Unión Europea (UE).

Al igual que el SCN, el SEC está armonizado con los conceptos y clasificaciones utilizados en muchas otras estadísticas sociales y económicas. Cabe señalar, por ejemplo, las estadísticas sobre el empleo, las estadísticas industriales y las estadísticas sobre el comercio exterior. Por consiguiente, el SEC puede constituir un marco central de referencia para las estadísticas sociales y económicas de la Unión Europea y sus Estados miembros.

El marco SEC está formado por dos conjuntos principales de tablas:

- Las cuentas de los sectores.
- El marco input-output y las cuentas por ramas de actividad.

El marco SEC puede utilizarse para analizar y evaluar los siguientes elementos:

- La estructura de una economía en su conjunto.
- Partes o aspectos específicos de una economía en su conjunto.
- El desarrollo en el tiempo de una economía en su conjunto.
- Comparaciones entre economías.

Además el sistema tiene también algunas aplicaciones específicas muy importantes:

- Seguimiento y planificación de la política monetaria europea.
- Concesión de ayudas financieras a las regiones de la U.E.
- Cálculo de los recursos propios de la U.E.

Finalmente, para obtener un buen equilibrio entre la necesidad y la disponibilidad de información, los conceptos incluidos en el SEC tienen ocho características importantes:

1. Son comparables a escala internacional.
2. Están armonizados con los de otras estadísticas sociales y económicas.
3. Son coherentes.
4. Son operativos.
5. Difieren de la mayoría de los conceptos administrativos.
6. Son conceptos reconocidos y establecidos para un largo período de tiempo.
7. Se centran en la descripción del proceso económico en términos monetarios y fácilmente observables.
8. Son conceptos flexibles y con aplicaciones múltiples.

El SEC95 es plenamente coherente con el Sistema de Cuentas Nacionales revisado (SCN-1993), que proporciona las directrices sobre contabilidad nacional para todos los países del mundo. No obstante, existen algunas diferencias entre ambos sistemas:

— Diferencias de presentación. Por ejemplo:

- En el SEC existen capítulos diferentes para las operaciones de bienes y servicios, operaciones de distribución y operaciones financieras. En cambio, en el SCN estas operaciones se explican en siete capítulos ordenados por cuentas; por ejemplo, los capítulos de la cuenta de producción, la cuenta de distribución primaria de la renta, la cuenta de capital o la cuenta del resto del mundo.
- En el SEC, los conceptos se describen dando una definición y una relación de los elementos que se incluyen y los que se excluyen. En el SCN, los conceptos se describen, normalmente, en términos más generales y se intenta también explicar los motivos que han llevado a adoptar determinados convenios.

- El SEC incluye también capítulos sobre las cuentas regionales y las cuentas trimestrales.
 - El SCN incluye un capítulo sobre las cuentas satélite.
- Los conceptos del SEC son, en ciertos casos, más específicos y más precisos que los del SCN. Por ejemplo:
- El SCN no contiene definiciones muy precisas sobre la distinción entre los conceptos de mercado, uso final propio y otro no de mercado, para las unidades institucionales, las UAE locales, y sus producciones. Esto implica que la valoración de la producción y la clasificación por sectores no están definidas de una manera suficientemente precisa. El SEC ha introducido por ese motivo, aclaraciones adicionales y también ha añadido, para algunos casos específicos, el criterio de que las ventas de un productor de mercado deberían cubrir al menos el 50 por ciento de los costes de producción.
 - El SEC establece umbrales de registro específicos, por ejemplo, para el registro de las pequeñas herramientas y utensilios como consumos intermedios.
 - El SEC considera que diversos tipos de producción de bienes por los hogares, tales como la confección textil o la fabricación de muebles, no son significativos en los Estados miembros de la UE y, por lo tanto, no deben registrarse.
 - El SEC hace referencia explícita a disposiciones institucionales específicas de la UE, tales como el sistema Intrastat para el registro de los flujos de bienes intracomunitarios, o las contribuciones de los Estados miembros a la UE.
 - El SEC incluye clasificaciones específicas de la UE; por ejemplo, la CPA, para los productos, y la NACE Rev.1, para las ramas de actividad (son clasificaciones específicas, pero armonizadas con las correspondientes de Naciones Unidas).
 - El SEC incluye una clasificación adicional para las operaciones exteriores, que se deben dividir en las realizadas entre residentes de la UE y las realizadas con no residentes de la UE.

El SEC puede ser más específico que el SCN, porque se aplica principalmente en los Estados miembros de la UE. Para cubrir las necesidades de información de la UE, el SEC deberá ser también más específico.

— El SEC95 difiere del SEC70 tanto en el alcance como en los conceptos. La mayoría de las diferencias corresponde a diferencias entre el SCN-1968 y el SCN-1993. Algunas de las principales diferencias en extensión son las siguientes:

- la inclusión de balances
- la inclusión de cuentas de otras variaciones de los activos, es decir, la introducción de los conceptos de otras variaciones del volumen, ganancias de posesión nominales y ganancias de posesión reales
- la subsectorización en el sector de los hogares
- la utilización de dos conceptos de consumo final:
 - gasto en consumo final
 - consumo final efectivo

El concepto de gasto en consumo final se refiere al gasto de un sector en bienes y servicios de consumo; por el contrario, el consumo final efectivo se refiere a sus adquisiciones de bienes y servicios de consumo. La diferencia entre estos conceptos reside en el tratamiento de determinados bienes y servicios que son financiados por las administraciones públicas o las ISFLSH y que se proporcionan a los hogares como transferencias sociales en especie.

El gasto en consumo final se define como el gasto realizado por las unidades institucionales residentes en bienes y servicios que se utilizan para satisfacer directamente las necesidades o carencias individuales, o las necesidades colectivas de los miembros de la comunidad. El gasto en consumo final puede realizarse en el territorio económico o en el resto del mundo.

El consumo final efectivo se define como aquel que comprende los bienes y servicios adquiridos por unidades institucionales residentes para la satisfacción directa de las necesidades humanas, ya sean éstas individuales o colectivas.

La tabla siguiente ilustra las relaciones entre los diversos conceptos utilizados:

	Sector que realiza el gasto			Adquisiciones totales
	Administraciones públicas	ISFLSH	Hogares	
Consumo individual	X (=Transferencias sociales en especie)	X (=Transferencias sociales en especie)	X	Consumo final individual efectivo
Consumo colectivo	X	0	0	Consumo final colectivo efectivo
Total	Gasto en consumo final de las administraciones públicas	Gasto en consumo final de las ISFLSH	Gasto en consumo final de los hogares	Consumo final efectivo total = gasto total en consumo final.

- la introducción de un nuevo concepto de renta ajustada a los precios: renta nacional disponible real
- la inclusión del concepto de paridades de poder de compra.

— Algunas de las principales diferencias de concepto son las siguientes:

- El trabajo literario y artístico (creación literaria, composición musical, etc.) se considera producción; por lo tanto, los pagos por trabajos literarios y artísticos son pagos por servicios, en lugar de renta de la propiedad.
- La valoración de la producción de los servicios de seguro ha variado en algunos aspectos; por ejemplo, ahora también se tienen en cuenta los ingresos provenientes de las inversiones de las reservas técnicas para valorar la producción de los seguros no de vida.
- Un tratamiento más detallado de los márgenes comerciales y de transporte.
- La introducción de índices encadenados para calcular los precios constantes.
- Se ha introducido el concepto de arrendamiento financiero (en el SCN-1968 y el SEC70 se incluía únicamente el concepto de arrendamiento operativo).

- El gasto en prospección minera y el gasto en software informático se consideran formación de capital (en lugar de consumos intermedios).
- Debe registrarse el consumo de capital de las infraestructuras públicas (carreteras, presas, etc.).
- Se han identificado nuevos instrumentos financieros, tales como los acuerdos de recompra y los instrumentos financieros derivados tales como las opciones.

— También existen diferencias que no proceden de cambios en el SCN. Por ejemplo:

- La introducción de tablas de origen y destino (que ya figuraban en el SCN-1968).
- La introducción de algunos umbrales de registro y la referencia a disposiciones institucionales específicas de la UE.
- Una decantación clara por la valoración de la producción a precios básicos (en el SEC70, el SCN-1968 y el SCN-1993 se acepta también la valoración a precios de productor), que se define del modo siguiente:
 “El precio básico es el precio que los productores reciben de los compradores por cada unidad de un bien o servicio producido, menos cualquier impuesto a pagar, y más cualquier subvención a recibir, sobre dicha unidad por su producción o venta (es decir, descontando los impuestos sobre los productos y sumando las subvenciones a los productos). Excluye los gastos de transporte facturados por separado por el productor. Incluye los márgenes de transporte que el productor consigna en la misma factura, aunque constituyan una partida diferenciada de ésta.”
- La introducción de los conceptos de población económicamente activa y desempleo (estos conceptos no se incluyen en el SCN-1968 ni en el SCN-1993).

Son cuatro los elementos fundamentales que definen el SEC como sistema:

- Las unidades estadísticas y su agrupación.
- Los flujos y los stocks.
- El sistema de cuentas y los agregados.
- El marco Input-Output.

y a ellos van dedicados los siguientes apartados.

2.3.1 Las unidades estadísticas y su agrupación

Con fines analíticos distintos el sistema utiliza dos maneras diferentes de dividir la economía, utilizando las unidades apropiadas al tipo de análisis que se pretende realizar:

— Para describir la renta, el gasto y los flujos financieros, y los balances, el sistema agrupa las unidades institucionales por sectores, atendiendo a sus funciones principales, su comportamiento y sus objetivos.

- Para describir los procesos de producción y llevar a cabo el análisis input-output, el sistema agrupa las unidades de actividad económica locales (UAE locales) por ramas de actividad. Una actividad se caracteriza por unos insumos de bienes y servicios, un proceso de producción y unos productos (bienes y servicios) obtenidos.

Las unidades institucionales son entidades económicas capaces de ser propietarias de bienes y activos, contraer pasivos y participar en actividades y operaciones económicas con otras unidades, en nombre propio. A efectos del sistema, las unidades institucionales se agrupan en cinco sectores institucionales mutuamente excluyentes, que se relacionan a continuación:

- Sociedades no financieras
- Sociedades financieras
- Administraciones públicas
- Hogares
- Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

La mayoría de las unidades institucionales que producen bienes y servicios realizan de forma simultánea varias actividades económicas; para poner de relieve las relaciones de orden técnico-económico, es preciso dividir las según el tipo de actividad.

Las unidades de actividad económica locales pretenden cumplir este requisito y constituyen un método práctico de trabajo. Una UAE local agrupa todas las partes de una unidad institucional en su condición de productora y que están situadas en una única localización o en su proximidad y que concurren al ejercicio de una actividad del cuarto nivel (clase, cuatro dígitos) de la NACE Rev.1.

En principio, es preciso registrar una UAE local para cada actividad secundaria que puede desempeñar cada unidad de producción; no obstante, si no se dispone de los documentos contables necesarios para describir cada actividad, una UAE local puede incluir una o varias actividades secundarias.

Las UAE locales que desarrollan la misma actividad económica u otra similar constituyen una rama de actividad.

Para analizar de forma más detallada el proceso de producción, se utiliza una unidad analítica de producción. Dicha unidad, que no es observable (salvo en el caso de las UAE locales que producen únicamente un tipo de producto), es la unidad de producción homogénea, caracterizada por no desarrollar actividades secundarias. Los grupos de dichas unidades constituyen ramas homogéneas.

Según se avanzaba en el apartado 2.1, el conjunto de la economía (nacional o regional) se define en términos de unidades residentes. Se dice que una unidad institucional es residente en un país cuando tiene un centro de interés económico en el territorio económico de ese país, es decir, cuando ejerce una actividad económica duradera en el territorio económico

considerado. Los sectores institucionales mencionados anteriormente son grupos de unidades institucionales residentes.

Las unidades residentes ficticias, que reciben en el sistema el mismo tratamiento que las unidades institucionales, se definen como las partes de las unidades no residentes que tienen un centro de interés en el territorio económico del país o, como las unidades no residentes en su condición de propietarias de terrenos o edificios en el territorio económico del país, pero únicamente en cuanto a las operaciones relativas a dichos terrenos o edificios.

2.3.2 Los flujos y los stocks

Según el SEC95, los flujos reflejan la creación, transformación, intercambio, transferencia o extinción de valor económico y comportan variaciones del valor de los activos o pasivos de una unidad institucional. Existen dos tipos de flujos económicos: i) las operaciones y ii) las otras variaciones de los activos.

Una operación es un flujo económico que consiste en una interacción entre unidades institucionales, efectuada de común acuerdo, o una acción que se realiza dentro de una misma unidad institucional y que resulta útil tratar como una operación, porque a menudo la unidad desarrolla dos funciones distintas. Las operaciones se dividen en cuatro grupos principales:

- Operaciones de bienes y servicios
- Operaciones de distribución
- Operaciones financieras
- Operaciones no incluidas en los tres grupos anteriores

Los stocks son los activos y pasivos que se detentan en un momento concreto. Los stocks se registran al principio y al final de cada período contable. Las cuentas en las que figuran los stocks se denominan balances.

También se registran los stocks de población y empleo. No obstante, estos stocks se registran por su valor medio en el período contable.

2.3.3 El sistema de cuentas y los agregados

Una cuenta es un medio de registrar, para un aspecto determinado de la vida económica, los empleos y los recursos, o las variaciones de los activos y las variaciones de los pasivos

registrados durante el período contable, o el stock de activos y pasivos existente al principio y al final de dicho período.

Para una unidad o sector, la contabilidad nacional se basa en el principio de la partida doble. Cada operación ha de registrarse dos veces, una vez como recurso (o variación de pasivos) y otra como empleo (o variación de activos). El total de operaciones registradas como recursos o variaciones de pasivos y el total de operaciones registradas como empleos o variaciones de activos han de ser iguales, lo que permite comprobar la consistencia de las cuentas.

En la práctica, sin embargo, las cuentas nacionales - con todas las unidades y sectores- se basan en el principio de la partida cuádruple, ya que en la mayoría de las operaciones intervienen dos unidades institucionales. Cada operación de esta clase debe ser registrada dos veces por los dos agentes que intervienen en ella. Por el contrario, para las operaciones internas (tales como el consumo de producción propia) sólo se necesitan dos partidas, cuyos valores han de obtenerse mediante un procedimiento adecuado de estimación.

Para las unidades (unidades institucionales y unidades de actividad económica locales) o grupos de unidades (sectores institucionales y, por extensión, el resto del mundo, y ramas de actividad), las diferentes subcuentas registran las operaciones y otros flujos ligados a algún aspecto concreto de la vida económica (por ejemplo, la producción). Normalmente, dicho conjunto de operaciones no está equilibrado; las cantidades totales registradas a cobrar suelen diferir de las registradas a pagar. Consecuentemente, tiene que introducirse un saldo contable. Asimismo, es preciso introducir un saldo contable entre el total de activos y el total de pasivos de una unidad o sector institucional. Los saldos contables son, por sí mismos, medidas significativas de los resultados de la actividad económica. Cuando se suman para el conjunto de la economía, constituyen agregados significativos.

El sistema está construido en torno a una sucesión de cuentas relacionadas entre sí. La sucesión completa de las cuentas de las unidades y sectores institucionales está compuesta por las cuentas corrientes, las cuentas de acumulación y los balances.

Las cuentas corrientes se ocupan de la producción, generación, distribución y redistribución de la renta, y la utilización de dicha renta en forma de consumo final. Las cuentas de acumulación cubren las variaciones de los activos y pasivos, y las variaciones del patrimonio neto (diferencia entre los activos y los pasivos de una unidad o un grupo de unidades institucionales). Los balances presentan los stocks de activos y pasivos, y el patrimonio neto.

No resulta posible elaborar una serie completa de cuentas, incluidos los balances, para una UAE local, ya que, generalmente, este tipo de entidad no tiene capacidad de poseer bienes o activos por derecho propio, ni de recibir o pagar rentas. La sucesión de cuentas de las unidades de actividad económica locales y las ramas de actividad se limita a las primeras cuentas corrientes: cuenta de producción y cuenta de explotación, cuyo saldo contable es el excedente de explotación.

Además, para la economía en su conjunto la cuenta de bienes y servicios muestra el equilibrio entre los recursos disponibles (producción e importaciones) y los empleos totales de los bienes y servicios (consumos intermedios, consumo final, variación de existencias, formación bruta de capital fijo, adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos y exportaciones).

Asimismo, la cuenta del resto del mundo comprende las operaciones efectuadas entre las unidades institucionales residentes y no residentes y los stocks de activos y pasivos correspondientes, cuando procede.

Como el resto del mundo desempeña en la estructura contable un papel semejante al de un sector institucional, la cuenta del resto del mundo se elabora desde el punto de vista del resto del mundo. Un recurso para el resto del mundo es un empleo para el total de la economía y viceversa. Si un saldo contable es positivo, representa un superávit del resto del mundo y un déficit del total de la economía, y viceversa si el saldo contable es negativo.

El resultado de la actividad de la economía en su conjunto considerada desde una óptica determinada se mide a través de los agregados que son valores que se obtienen agregando una o más operaciones económicas, como por ejemplo, la producción, el valor añadido, la renta disponible, el consumo final, el ahorro, la formación de capital, etc. Aunque el cálculo de los agregados no es el único ni el principal objetivo del sistema, éste reconoce su importancia como indicadores de síntesis y magnitudes clave para los análisis macroeconómicos y las comparaciones en el tiempo y el espacio.

Pueden distinguirse dos tipos de agregados:

- los agregados que se refieren directamente a las operaciones del sistema, tales como la producción de bienes y servicios, el consumo final efectivo, la formación bruta de capital fijo, la remuneración de los asalariados, etc.
- los agregados que representan saldos contables, tales como el producto interior bruto a precios de mercado (PIB), el excedente de explotación de la economía en su conjunto, la renta nacional, la renta nacional disponible, el ahorro, el saldo de las operaciones corrientes con el exterior o el patrimonio neto de la economía en su conjunto (riqueza nacional).

2.3.4 El marco input-output

En el SEC95, el marco input-output queda definido por las tablas de origen y destino por ramas de actividad, las tablas que relacionan las tablas de origen y destino y las cuentas de los sectores, y las tablas input-output simétricas por ramas homogéneas (por productos).

Las tablas de origen y destino son matrices (donde las filas corresponden a productos y las columnas a ramas de actividad) que reflejan la desagregación de la producción de las ramas de actividad por tipos de productos, y la distribución de la oferta de bienes y servicios interiores e importados entre los diferentes empleos intermedios o finales, incluidas las exportaciones. Asimismo, la tabla de destino muestra por ramas de actividad la estructura de los costes de producción y la renta generada.

Las tablas de origen y destino son el marco que coordina todas las tablas por ramas de actividad y/o por productos; incluyen datos sobre el insumo de trabajo, la formación bruta de capital fijo, los stocks de activos fijos y los índices de precios pormenorizados, y, por tanto, describen detalladamente la estructura de los costes, la renta generada, el empleo, la productividad del factor trabajo y la intensidad de capital.

2.4 Las cuentas regionales en el SEC95

Tal como se ha dicho, el marco metodológico en que se inscriben las Cuentas y Tablas Input-Output de 1996 de la Comunidad de Madrid es el SEC95. Ahora bien, el SEC95 únicamente contempla como aplicación al ámbito regional lo previsto en su Capítulo 13 “Las cuentas regionales”, lo que supone que para la Tabla Input-Output y para aquellas operaciones que van más allá de lo previsto en dicho Capítulo 13, es un marco de referencia para clasificaciones y definiciones, pero que no puede seguirse en toda su extensión, prevista para las cuentas nacionales, por las razones que se exponen a continuación.

En el SEC95, la elaboración de Cuentas Regionales se considera con la perspectiva de ofrecer un mayor detalle en la dimensión espacial de algunos agregados y variables estimados para el conjunto nacional, utilizando para ello los mismos conceptos y definiciones. Las operaciones económicas que relacionan unas regiones con otras, los flujos interregionales, se transforman en operaciones con el exterior, siendo necesario distinguir en estas últimas entre operaciones con el extranjero y operaciones con otras regiones. La dificultad en aplicar conceptos concebidos para una economía de ámbito nacional a las economías regionales justifica, al menos en parte, que las cuentas regionales se limiten en el SEC95 al registro de las actividades de producción por ramas de actividad y a determinadas cuentas de algunos sectores institucionales, como el de los hogares.

En primer lugar, es preciso redefinir determinados conceptos expuestos con anterioridad para adaptarlos al plano regional, a partir de los conceptos definidos para la economía nacional.

Así, el territorio regional en la economía regional se define en términos de unidades residentes, y está formada por todas las unidades que tienen un centro de interés en el territorio económico considerado, en este caso, los límites geográficos de la región considerada. Ahora bien, existen determinadas partes del territorio económico de un país que no pueden asignarse a una región determinada: es el caso del espacio aéreo nacional, las

aguas territoriales, embajadas, consulados, yacimientos en aguas internacionales, etc. Por consiguiente, el territorio económico nacional se divide en los territorios regionales y el territorio extrarregional.

- El territorio regional incluye el territorio geográfico de dicha región más las zonas francas, incluidos los depósitos y fábricas bajo control aduanero situadas en el mismo.
- El territorio extrarregional está compuesto por las partes del territorio económico nacional que no pueden atribuirse a una sola región, tal y como se citaba anteriormente.

La delimitación de la economía regional se realiza a partir de las unidades protagonistas de la actividad económica y que son residentes en la región, por lo que conviene precisar ambos términos.

Al igual que en la economía nacional, se distinguen dos tipos de unidades, dependiendo del tipo de análisis que se quiera realizar: unidades institucionales y unidades de actividad económica (UAE) locales. Las primeras son apropiadas para el análisis de los flujos relativos a la renta, el capital y las operaciones financieras, los otros flujos y los balances, mientras que las segundas lo son para el estudio de los flujos que intervienen en el proceso de producción y en la utilización de los bienes y servicios.

Según el SEC95 (2.12), "La unidad institucional es un centro elemental de decisión económica, caracterizado por una uniformidad de comportamiento y una autonomía de decisión en el ejercicio de su actividad principal. Una unidad residente se considera una unidad institucional si goza de autonomía de decisión en el ejercicio de su función principal y, o bien dispone de un conjunto completo de cuentas sobre su actividad económica, o bien podría elaborarlo si así se le requiriese.

De acuerdo con el epígrafe 2.106, "La unidad de actividad económica local es la parte de una UAE que corresponde a una unidad local. La UAE agrupa todas las partes de una unidad institucional, en su vertiente de unidad productora, que concurren al ejercicio de una actividad de cuarto nivel de la NACE Rev.1. La unidad local es una unidad institucional, o parte de ella, que produce bienes y servicios en un lugar delimitado geográficamente". La aplicación de estos conceptos al ámbito regional, junto con el de residencia (tener un centro de interés en el territorio considerado), permite delimitar claramente el concepto de economía regional.

En el caso particular de una economía regional, se pueden distinguir dos tipos de unidades institucionales, según su actividad se limite al territorio regional o bien se extienda a varias regiones:

- Unidades unirregionales, cuyo centro de interés económico radica en una sola región y cuyas actividades se realizan, en su mayor parte, en dicha región. Este sería el caso de

los hogares, la administración local y regional (autonómica), las sociedades cuyas UAE locales se localizan exclusivamente en la región, etc.

- Unidades multirregionales, que tienen un centro de interés económico en más de una región: sociedades cuya actividad se extiende en todo el país, la administración central, sociedades que ejercen un determinado tipo de actividad económica (ferrocarriles, energía eléctrica), etc.

En el primer caso, todas las operaciones de las unidades institucionales unirregionales se asignan a la región en la que se ubica su centro de interés económico. En el caso particular de los hogares, su centro de interés se sitúa en la región donde residen, no en la que trabajan. Sin embargo, en el caso de las unidades multirregionales, muchas de sus operaciones no son conceptualmente regionalizables, como sucede con la mayor parte de las de distribución y financieras. Este es el motivo por el que el SEC95 no propone un sistema completo de cuentas regionales, sino que se limita a:

- Los agregados regionales de las actividades de producción por rama de actividad: valor añadido, remuneración de asalariados, empleo total, número de asalariados, formación bruta de capital.
- El producto interior bruto regional.
- Las cuentas regionales de los hogares.

2.5 Sedes centrales

La localización en Madrid de la capitalidad política de España y de las sedes centrales de gran número de grandes empresas le confiere un perfil característico que la diferencia del resto de las regiones españolas. Así, en palabras de Ernest Reig (1998) “la capitalidad del Estado es una segunda clave interpretativa del desarrollo económico de Madrid. Con cargo a esta capitalidad, históricamente se han concentrado en Madrid un buen número de servicios administrativo-económicos que aparecen como determinantes en la posterior aparición y desarrollo de otras actividades productivas; del mismo modo, con el paso del tiempo, la ciudad comienza a asumir funciones direccionales y de control del conjunto de la actividad económica española, al convertirse en la sede de una buena parte de las empresas financieras, y de otro tipo.

La condición de capital política y administrativa también ha reportado a Madrid ciertas ventajas que podríamos denominar comparativas y que le han permitido beneficiarse en mayor medida que otras zonas de los momentos en que la economía española se ha abierto al exterior, en términos de, por ejemplo, atracción de inversiones y capitales extranjeros”⁵.

Ya se mencionó que en la TIO de Madrid de 1975 (COPLACO 1981) se abordó esta cuestión creando una rama de actividad separada denominada Servicios de Administración de

⁵ Se puede consultar también el artículo de José Luis García Delgado de 1987 en la revista del Colegio de Economistas de Madrid (ver bibliografía).

Empresas. En la metodología se incluye la siguiente nota relativa al “problema de la producción exclusiva de Servicios Administrativos”:

“El problema que planteamos, en la representación económico-contable de la provincia de Madrid, proviene de la existencia de unidades de producción de servicios administrativos, ligados a la producción real de bienes en otros lugares.

Esta situación produce los siguientes efectos:

- a) Si se contabiliza la estructura de costes de una rama en la que coexisten funciones administrativas exclusivas de unas empresas con funciones de producción completas en otras, evidentemente se dan dos efectos que distorsionan la imagen obtenida:
 - La estructura de coeficientes técnicos no representaría una tecnología de producción.
 - Dentro del comercio exterior se contabilizarían de forma agregada las transmisiones interregiones de bienes y servicios de administración.
- b) Si separamos de forma radical estos dos tipos de establecimientos, creando uno ficticio relativo a los servicios de Administración exclusiva, solucionaremos el problema de los coeficientes técnicos, si bien la demanda global tendrá problemas de análisis al estar ligados a la producción de bienes reales en otras regiones. En todo caso esta solución en principio soluciona problemas respecto a la anterior alternativa.

En consecuencia, en el caso de Madrid se ha optado por considerar la existencia de un sector llamado producción de servicios de Administración de empresas en el que se recoge esta actividad.”

La importancia directa y el impacto que tiene la localización de las sedes sociales ha sido objeto de atención por parte de la Consejería de Economía y del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid que ha realizado diversos estudios, de los que un primer fruto es el trabajo titulado *Aproximación al estudio de las sedes centrales de Madrid. Resultados del pretest de 1992*. (Consejería de Economía, 1995). En esa publicación, junto con una primera evaluación de la importancia de las sedes sociales, se presenta una amplia discusión metodológica encaminada a delimitar el campo de estudio.

Pero en esta ocasión importa especialmente la repercusión que pueda suponer sobre las fuentes estadísticas y sobre el correcto tratamiento de estas operaciones en las cuentas regionales y, por tanto, en las TIOMAD96. Como ejemplo del sesgo que se pueda introducir en las fuentes de información estadística baste mencionar el acostumbrado argumento de que si en Madrid se recaudan más impuestos es debido a la localización de las sedes sociales –las empresas y no los centros fabriles son las que hacen las declaraciones fiscales e ingresan las deuda tributaria en la delegación de la sede del domicilio fiscal– y no a que los madrileños soporten mayor carga fiscal que el resto de los españoles. Afirmaciones como ésta indican la necesidad de evaluar, e intentar evitar, el sesgo que por esta razón puedan tener las fuentes estadísticas.

Desde el punto de vista de las dificultades de interpretación, en el marco de la TIO se puede considerar el hecho de que existen empresas con sede social en Madrid y con la totalidad de sus establecimientos productivos en otras regiones, como por ejemplo alguna compañía naviera o eléctrica. Las primeras generan en la región los gastos propios de las unidades auxiliares, pero con producción regional nula, mientras que las segundas localizan en Madrid una parte muy importante del empleo y de la remuneración de asalariados, mientras que la producción (generación de energía eléctrica) es nula y el consumo elevado.

La adaptación de la metodología general a estos casos debería recoger adecuadamente la estructura productiva de las ramas de actividad, pero también debería ser compatible con las metodologías adoptadas en las cuentas regionales de las regiones en las que se localiza el resto de la actividad: el tratamiento de la "Energía eléctrica" en Madrid debería ser compatible con el adoptado, por ejemplo, en las cuentas de Extremadura o Castilla y León, en las que esta actividad tiene una importancia considerable. Esta es una razón más para adoptar la metodología propuesta por el SEC95.

En este sentido, es interesante la afirmación que hace el SEC95 en su epígrafe 2.02:

"Las unidades o conjunto de unidades que se utilizan en la contabilidad nacional deben definirse según el tipo de análisis económico que se pretende realizar y no según los tipos de unidades utilizadas habitualmente en la investigación estadística. Estas últimas unidades no siempre resultan adecuadas a efectos de contabilidad nacional, pues se basan, generalmente, en criterios tradicionales de naturaleza jurídica, administrativa o contable".

Esta afirmación nos llevaría a una contabilización que recogiese adecuadamente las estructuras productivas, pero la exigencia de compatibilidad y homogeneidad, así como la de interpretabilidad de los datos, obligan a seguir las recomendaciones del propio SEC95.

A continuación, se plantean las distintas alternativas de tratamiento metodológico de las sedes centrales, desde el punto de la naturaleza de lo que es y para lo que sirve una TIO, pero sobre todo teniendo en cuenta las prescripciones del SEC95 ya que ésta es la metodología de referencia obligada.

En el citado trabajo de la Consejería de Economía (1992) se define la sede social "como el domicilio legal de una empresa, no necesariamente coincidente con el domicilio fiscal ni con la oficina central, donde trabaja la dirección y se imparten las políticas e instrucciones"⁶. En ese trabajo se opta por definir una rama de actividad específica que recoja la actividad de las sedes sociales cuando se desarrolla en lugares independientes de aquéllos en los que se desarrollan las otras actividades productivas de la empresa.

Se afirma que "las clasificaciones oficiales de actividad, se demuestran claramente insuficientes para el tratamiento específico de las Sedes Centrales, fundamentalmente cuando se

⁶ Página 8 del documento citado.

plantea el estudio desde la óptica regional.” (pág. 9 Consejería de Economía 1992). Y se añade:

“Las Comunidades Autónomas disponen de una clasificación de actividad específica denominada NACE-5 como desarrollo al quinto nivel de la NACE-90 europea(1). Esta clasificación contempla las Actividades Auxiliares de Empresas en el subgrupo 74.9 y, concretamente, las Actividades de las sedes centrales de empresas en el código 74.911, de tal manera que permite utilizar los criterios de la CNAE, cuando se codifica la actividad de las empresas, al tiempo que da salida a una situación como la actual.”

La creación de una rama de actividad que recogiese la producción de las sedes centrales resolvería la aparente paradoja de la existencia de producción de “Transporte marítimo” en una región sin puertos de mar⁷, ya que valoraría la producción realizada por los factores de producción asignados a la sede central radicados en la región, a la vez que permitiría distribuir en la propia región las rentas (especialmente las del trabajo) generadas, así como contabilizar los consumos intermedios, asociados a dicha actividad, como parte de la demanda de la misma. Como consecuencia lógica, la producción de la sede central de empresas sin establecimientos fabriles en la región tendría como destino la exportación y, de igual forma, aparecería como importación en los casos en que la sede central se sitúa fuera de la región.

Ahora bien, este criterio, que parece en principio adecuado para el ejemplo expuesto, distorsionaría las estructuras productivas de las demás ramas de actividad en las que las sedes centrales se sitúan en lugar geográfico separado pero localizado en la misma región que las actividades principales y secundarias: reduciría los consumos intermedios y los valores añadidos en los montantes de los utilizados por las propias sedes centrales (unidades auxiliares geográficamente separadas). Además, no se seguirían los criterios metodológicos expuestos en el SEC95.

Más precisa es la definición que se incluye en el apartado dedicado a las reglas de clasificación en las notas introductorias de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE93) (Instituto Nacional de Estadística 1993):

“Una actividad económica de una unidad estadística debe ser considerada como actividad auxiliar si satisface simultáneamente las cuatro condiciones siguientes:

- Produce servicios que no son vendidos en el mercado.
- Dicha actividad existe en cuanto a su tipo e importancia en unidades de producción similares.
- Sirve únicamente a la unidad estadística de producción de la que ella depende.
- Contribuye al coste de factores de la unidad estadística de la que depende, pero no genera formación bruta de capital fijo.

⁷ Por otra parte, no es ninguna paradoja, como afirma en dicha obra, que en Madrid exista “Construcción y reparación naval” pues no son raras las pequeñas industrias de construcción de embarcaciones de recreo pertenecientes a la rúbrica 35.12 de la CNAE-93 que los propios industriales denominan como astilleros.

Los ejemplos más corrientes de actividades auxiliares son los ejercidos por las sedes centrales de una empresa en su papel de administración, los transportes como servicio de la propia empresa y el almacenamiento de los bienes producidos por la propia empresa.”

Como se ve, la actividad de las sedes centrales forma parte de lo que se ha denominado actividades auxiliares y, por tanto, serán las reglas contables establecidas para éstas las que les debería aplicarse. Por su parte, el SEC95 se remite a la NACE Rev. 1 (epígrafe 2.103) para la determinación de las actividades específicas, y dado que la CNAE93 se ha elaborado utilizando aquélla como referencia obligada, se puede asumir la definición de unidad auxiliar ya establecida.

En el epígrafe 2.104 el SEC95 precisa:

“Las actividades auxiliares no se contemplan aisladas para formar entidades diferenciadas o separadas de las actividades principales o secundarias a las que sirven”.

A su vez y no obstante lo afirmado más arriba, el SEC95 da la siguiente definición de unidad auxiliar (ep. 3.12):

“La producción de una actividad auxiliar no se destina a su utilización fuera de la empresa. Una actividad auxiliar es una actividad de apoyo realizada dentro de una empresa, con el fin de crear las condiciones que permitan desarrollar las actividades principales o secundarias de las UAE locales. Las actividades auxiliares producen, generalmente, productos que es frecuente encontrar entre los consumos intermedios de cualquier tipo de actividad productiva, sea cual sea su importancia.

Las unidades auxiliares pueden ser por ejemplo, servicios de compras, ventas, marketing, contabilidad, tratamiento de datos, transporte, almacenamiento, mantenimiento, limpieza y seguridad. Las empresas pueden optar entre realizar ellas mismas las actividades auxiliares o adquirir dichos servicios en el mercado recurriendo a productores especializados.

La formación de capital por cuenta propia no se considera unidad auxiliar.”

El tratamiento de las unidades auxiliares se contempla en el epígrafe 3.13 del SEC95:

“Las unidades auxiliares se consideran parte integrante de las actividades principales o secundarias a las que están asociadas. Por lo tanto:

- (a) La producción de las unidades auxiliares no se reconoce explícitamente, ni se registra por separado, ni se registra, por lo tanto, el uso de dicha producción;

- (b) Todos los insumos consumidos por las actividades auxiliares (materias primas, factor trabajo, consumo de capital fijo, etc.) se consideran insumos de las actividades principales o secundarias correspondientes.”

Por tanto, y si se quiere seguir el SEC95, parece claro que queda descartada la opción de crear una rama separada que englobe la actividad de las Sedes Centrales. La actividad de las unidades auxiliares se debe asignar, proporcionalmente a su importancia, a las actividades principales y secundarias. En las cuentas nacionales este criterio no plantea problemas, pero no es así en las cuentas regionales cuando una unidad auxiliar sirve indistintamente a actividades localizadas en la región y fuera de la misma. El caso extremo de que todas las actividades distintas de las auxiliares se sitúen fuera de la región (unidad auxiliar de alguna compañía naviera) llevaría a no contabilizar en la región ni los consumos intermedios ni el valor añadido (remuneración de los factores de producción) que se consumen y pagan en la región. ¿Cómo se alcanzaría en este caso el necesario equilibrio entre empleos y recursos? ¿Qué transferencias o flujos de renta habría que establecer para llegar a la correcta valoración de la renta disponible de los hogares?

El SEC95 aborda esta cuestión en el Capítulo 13 destinado a las cuentas regionales, aunque de acuerdo al epígrafe 13.23 de forma insuficiente:

“Las actividades auxiliares no se aíslan para formar entidades diferenciadas o separadas de las actividades o entidades principales o secundarias a las que sirven (véase el punto 2.104). Por lo tanto las, actividades auxiliares deberán integrarse en las UAE locales a las que sirven.

Las actividades auxiliares pueden desarrollarse en emplazamientos separados, situados en otra región distinta de aquélla en que se sitúa la UAE local a la que sirven. La aplicación estricta de la regla citada anteriormente para la asignación geográfica de las actividades auxiliares, podría dar lugar a una subestimación de los agregados de las regiones en que se concentran tales actividades. Por lo tanto, de acuerdo con el principio de residencia, las actividades auxiliares se asignan a la región donde están situadas y se mantienen en la misma rama de actividad que la UAE local a la que sirven.” (El subrayado es de los autores de esta nota metodológica).

Es decir, la actividad de las sedes sociales de las navieras deberá localizarse en Madrid y asignarse a la rama “Transporte marítimo”. Lo que no queda claro es qué valor de producción se le ha de asignar. Si se le diese el tratamiento de producción no destinada a la venta, ésta se valoraría por los costes incurridos en el desarrollo de la actividad, pero quedaría la cuestión del destino de la misma. Al tratarse de actividades destinadas a la venta, y de acuerdo con lo establecido por el propio SEC95 respecto a las unidades auxiliares, la producción es cero y los consumos intermedios, la remuneración de asalariados y el consumo de capital fijo mayores que cero, lo que llevaría a un excedente bruto de explotación negativo y de igual magnitud; de aquí resultaría un valor añadido negativo de valor absoluto igual a los consumos intermedios.

Una alternativa sería asignar una producción ficticia a las unidades auxiliares por el montante que correspondiese a las unidades productivas de fuera de la región, asignación que se habría de valorar por el coste (en la proporción que le corresponda de acuerdo con la importancia de las actividades principales y secundarias) y destinarla a la exportación de la rama en que se localizan las unidades a las que sirve. Es decir, crear el concepto de exportaciones ficticias ligadas a la actividad de las unidades auxiliares con centros productivos fuera de la región, al igual que existe el de alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios. El problema no sería el contabilizar producción de transporte marítimo en una región sin mar, puesto que de hecho en Madrid hay muchos ocupados, y en su mayoría de alta cualificación, trabajando en esa actividad, sino el entrar en contradicción con la definición de unidad auxiliar.

El criterio de contabilización aquí adoptado supone cierta subvaloración del PIB regional por una cuantía equivalente a la aportación de las sedes centrales a la actividad económica que, por convenio, se considera nula. Ahora bien, el montante, y el signo, del error que se introduce con este tratamiento de las sedes centrales resulta impreciso. La razón es que para que el cálculo sea completo ha de tomarse en consideración que gran número de empresas, entre las que se encuentran la mayoría de las más importantes en actividad y empleo, tienen sus sedes centrales fuera de la región, en general fuera de España. Por tanto, si se quisiera valorar la aportación de las sedes centrales madrileñas, también habría que valorar el coste de utilizar los servicios de las sedes centrales de fuera de la región y, dada la importancia de las empresas multinacionales aquí localizadas, sería aventurado hacer cualquier tipo de supuesto respecto del signo de ambos flujos contrapuestos.



3. Tabla Input- Output: Fuentes y métodos

En este capítulo se presenta la aplicación específica de la metodología input-output del SEC95 para la elaboración de la TIOMAD96, así como los criterios generales seguidos en la explotación de las fuentes estadísticas utilizadas para su elaboración.

3.1 Esquema general

La presentación de la TIOMAD96 responde al esquema de presentación de las cuentas de producción y explotación en forma de contabilidad matricial, en la que se recogen los flujos de bienes y servicios entre ramas de actividad y las diferentes demandas finales e inputs primarios.

Las demandas intermedias se presentan en tantas matrices cuadradas como orígenes geográficos se utilizan: todos los orígenes, de origen interior, importados del resto de España e importados del extranjero. La dimensión de estas matrices es de 56 por 56 (número de ramas de actividad); en cada una de estas matrices cuadradas se añade una última fila que recoge los impuestos netos sobre los productos que recaen sobre los productos consumidos por las respectivas ramas.

La demanda final se presenta igualmente en tantas matrices como orígenes geográficos considerados, con 56 filas (número de ramas de actividad) y tantas columnas como componentes de la demanda final considerados:

— Gasto en consumo final

- Gasto en consumo final de los hogares
- Gasto en consumo final de las administraciones públicas

— Formación bruta de capital

- Formación bruta de capital fijo
- Variación de existencias

- Exportaciones
 - Exportaciones al resto de España
 - Exportaciones a la Unión Europea
 - Exportaciones a terceros países
- Total de la demanda final
- Total de empleos.

Al igual que en las matrices de demandas intermedias, a las filas anteriores se añade una última fila que recoge los impuestos netos sobre los productos que recaen sobre los productos destinados a las respectivas demandas finales y que permiten su valoración a precios de adquisición.

En la matriz de inputs primarios aparecen los inputs primarios de las respectivas ramas de actividad, así como las importaciones de productos equivalentes; consta de tantas columnas como ramas de actividad (56) y de tantas filas como variables presentadas:

- Consumos Intermedios
- Valor Añadido Bruto a precios básicos
- Otros impuestos netos sobre la producción
 - Otros impuestos ligados a la producción.
 - Otras subvenciones a la producción.
- Remuneración de Asalariados
 - Sueldos y salarios
 - Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores
- Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta Bruta
- Producción a precios básicos
- Importaciones
 - Importaciones del resto de España
 - Importaciones de la Unión Europea
 - Importaciones de terceros países
- Total Recursos

Clasificación de ramas de actividad

El pilar básico sobre el que gira la estimación y presentación de toda TIO, y que potencia o condiciona su aplicación en la práctica, lo constituye la elección de la desagregación por ramas de actividad utilizada. La vocación específica de la TIO es proporcionar la óptica fun-

cional de la economía regional, apoyándose en el desglose de la actividad productiva en ramas homogéneas, tomando en consideración el punto de vista de la tecnología utilizada y de los productos producidos.

La elección de la clasificación de ramas utilizada ha de consistir en un compromiso entre las ventajas que proporciona una clasificación plenamente adaptada a las peculiaridades de la Comunidad de Madrid y las ventajas de utilizar una clasificación que permita la plena comparación con las TIO de España o con las de otras regiones. La clasificación elegida para la TIOMAD96 satisface ambos objetivos al utilizar como referencia la CNAE-93. En el apéndice A.1 " Clasificación y correspondencias con la CNAE-93 de las ramas de actividad" se presenta la clasificación de 56 ramas de actividad utilizada y su correspondencia con la CNAE-93. Como puede observarse, en ocasiones se realizan desagregaciones que, sin perder la comparabilidad, proporcionan mayores detalles de aquellas actividades en las que la Comunidad de Madrid está más especializada.

Valoración

Para la valoración de los flujos económicos de que consta la TIOMAD96 se han seguido las recomendaciones del SEC95; por esta razón, la valoración utilizada es la de precios básicos, que excluye los impuestos ligados a los productos del valor de las producciones distribuidas, así como los impuestos ligados a la importación, también distribuidos a lo largo de las filas de las matrices de relaciones interindustriales y de demandas finales. Para cumplir el requisito de que el agregado consumo intermedio o las operaciones de la demanda final de cada rama de actividad aparezcan valorados a precios de adquisición, se ha añadido una fila en la matriz de consumos intermedios y en la de demanda final que incorpora los impuestos netos sobre los productos.

Adoptando esta valoración a precios básicos, no solo se aplican las recomendaciones del SEC95, con lo que se garantiza la homogeneidad con otras fuentes de información, sino que, además, se evitan las distorsiones que introducen los impuestos en la valoración de los flujos.

Por lo que respecta a los flujos del comercio exterior, y de acuerdo a las citadas recomendaciones, las importaciones están valoradas cif (coste, seguro y flete) mientras que las exportaciones lo están fob (franco a bordo).

Producciones secundarias

A diferencia con lo que ha sido habitual en la elaboración de las TIO de España y de las regiones españolas, con la adopción de la metodología propuesta por el SEC95 se introduce un tratamiento más riguroso de las producciones secundarias. En esas tablas se utilizó la fila de transferencias en la matriz de inputs primarios para pasar de producción efectiva a producción distribuida; de esta forma, las columnas de las ramas reflejaban la estructura de inputs de las actividades productivas en las que, bajo la denominación de ramas de actividad, se agrupaban las unidades estadísticas (los establecimientos en la mayoría de

los casos) de acuerdo con su actividad principal, mientras que por las filas se distribuían grupos de productos homogéneos.

Para la elaboración de la TIOMAD96 se han utilizado tanto las matrices de origen (en la matriz de origen aparecen desagregadas la producción de las ramas de actividad y las importaciones por tipos de productos) y de destino (en la matriz de destino aparecen la demanda intermedia de cada rama y la demanda final por tipo de productos). La matriz de origen proporciona las producciones secundarias en las celdas localizadas fuera de la diagonal principal y es la base para el paso de la matriz de destino a la matriz simétrica de mercancía por mercancía. Para esta transformación, una vez transferidas las producciones secundarias, se ha utilizado la hipótesis de la tecnología de industria para las transferencias de inputs.

Como resultado de la aplicación de esta metodología, tanto en las filas como en las columnas de la TIOMAD96 se consideran ramas de actividad que responden a la definición del SEC, tanto en su versión del año 1978 como de 1995. Según esta metodología las ramas se caracterizan por los productos producidos por cada rama, y solo por cada una de ellas, por los productos consumidos y por la tecnología utilizada. Así los coeficientes técnicos derivados de las matrices de demandas intermedias y de inputs primarios son el reflejo de las tecnologías productivas.

Otros impuestos sobre la producción e impuestos sobre los productos

Dado que se ha dispuesto de una fuente de información (Encuesta del Sector Industrial y las distintas encuestas de servicios) que proporciona los impuestos ligados a la actividad soportados por las unidades productivas, se han podido asignar los otros impuestos sobre la producción (impuesto sobre actividades económicas, licencia de apertura, etc.) a la correspondiente rama de la matriz de inputs primarios.

En cuanto a los impuestos sobre los productos se distingue el tratamiento del IVA, de los impuestos especiales y de los ligados a la importación. Para el IVA se ha contabilizado en cada operación de demanda intermedia o final el IVA soportado no deducible; en los impuestos especiales se ha considerado el gravamen en el último escalón, y en los impuestos a la importación los aranceles de aduanas de los productos procedentes del extranjero. Estos impuestos se presentan agregados para cada columna de las matrices de demanda intermedia y final, para llegar a la valoración a precios de adquisición del consumo intermedio, el gasto final y la formación bruta de capital.

3.2 Tratamiento de las ramas y agregados

3.2.1 Agricultura

La información necesaria para la estimación de la rama agraria se ha obtenido de las elaboraciones estadísticas diseñadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

(MAPA) a partir de los datos remitidos por la Dirección General de Agricultura y Alimentación de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid.

3.2.2 Industria

Industria no energética

Por lo que se refiere a las *"Industrias extractivas"* se han utilizado los datos de las encuestas que el MINER lleva a cabo todos los años para estas actividades y que se registran en la publicación *"Estadística Minera de España"* del citado organismo. En dicha publicación, se recoge la actividad desarrollada en la Comunidad en los sectores de extracción de minerales no metálicos y de productos de cantera. Esta fuente estadística proporciona información sobre el valor de la producción obtenida en ambos sectores y una desagregación suficiente de los principales inputs empleados, así como datos referentes al empleo ocupado y su remuneración.

Las actividades agrupadas en las ramas industriales de la TIOMAD96, que van de la 03 *"Metálicas básicas"* a la 35 *"Otras manufacturas"*, tienen un tratamiento homogéneo por disponer de dos fuentes de información comunes para todas ellas: la Encuesta al Sector Industrial del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid y la Encuesta Industrial del Instituto Nacional de Estadística, esta última en sus dos vertientes de Encuesta Industrial de Empresas y Encuesta Industrial de Productos. El Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid elabora la Encuesta al Sector Industrial en el marco de la más amplia Encuesta de Actividades Económicas que abarca, también, gran parte de las actividades de servicios desarrolladas en la Comunidad de Madrid, garantizando de esta forma la homogeneidad y comparabilidad de las magnitudes evaluadas para cada una de las diferentes actividades industriales y de servicios objeto de investigación.

En esta metodología de la TIOMAD96 se evita hacer una presentación exhaustiva de los detalles metodológicos de la Encuesta al Sector Industrial del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, que pueden encontrarse en otras publicaciones de este Instituto de Estadística, para centrarse en aquellos aspectos más relevantes o que se consideran necesarios para la mejor interpretación de las magnitudes estimadas.

Esta estadística proporciona una sectorización de 33 actividades económicas siguiendo la CNAE-93 que abarcan desde las actividades *"Metálicas básicas"* hasta *"Otras manufacturas"* (en los anexos de esta metodología se proporciona la clasificación sectorial y su correspondencia con la CNAE-93). La muestra válida es de 2.410 establecimientos a partir de una muestra total de 3.000 establecimientos asignados por afijación óptima en un muestreo estratificado por actividad y tamaño de acuerdo con el número de empleos del establecimiento. Sobre la muestra válida, el porcentaje de respuesta fue del 73 por ciento lo que representa algo más del 45 por ciento del empleo del directorio.

Desde el punto de vista de la utilización de esta estadística como fuente de información en la elaboración de la TIOMAD96 la característica más destacable es la unidad de encuesta. Esta es el establecimiento industrial, que deja fuera de la investigación las sedes centrales que estando localizadas en la misma Comunidad de Madrid se encuentran físicamente separadas de los centros fabriles. En la metodología de la encuesta se afirma textualmente:

“El componente regional de este trabajo obliga a considerar como unidad objetivo el establecimiento frente a la empresa, que en la mayoría de los casos es la única unidad informante posible (con independencia de su situación geográfica y del número de establecimientos industriales que tenga). Así, cuando se trata de empresas multilocalizadas (con varios establecimientos), se recaba la información de cada uno de los que figuran en la muestra. En la práctica, los sistemas contables de las empresas multilocalizadas no permiten asociar siempre los datos a cada uno de sus establecimientos industriales y, en principio, la Encuesta al Sector Industrial no contabiliza los gastos originados por la sede central de la empresa cuando ésta radica en una localización geográfica distinta a los establecimientos que pueda tener. Esto supone considerar a esta sede central como una unidad suministradora de servicios a los propios establecimientos de la empresa. Con este planteamiento se provoca la aparente paradoja teórica de que dichos servicios auxiliares a la producción se contabilizan si se prestan en dependencias «pegadas» a la planta industrial y no si se centralizan en un local independiente. En la práctica, el principio no se ha podido aplicar siempre. Se puede afirmar que el empleo de las Sedes Centrales no está contabilizado, pero no asegurar lo mismo de determinados gastos generados de cada empresa.”

Esta peculiaridad de la Encuesta al Sector Industrial ha obligado a introducir las correcciones apropiadas que permitiesen seguir los criterios ya descritos al tratar sobre la contabilización de las sedes centrales. Por ello se ha procedido a estimar el empleo y la estructura de costes de las sedes centrales de las diferentes actividades y a agregarlos a los que proporciona directamente la encuesta. De esta forma se han completado los niveles de inputs y las estructuras de costes de las ramas industriales.

Como es habitual en las encuestas industriales, y la de la Comunidad de Madrid no es una excepción, las compras de materias primas se encuestan agregadas en una sola rubrica. Por esta razón, generalmente no se dispone de la necesaria información sobre qué tipo de producto se consume en el proceso productivo, que es necesaria para la asignación de los inputs industriales a la rama productora o importadora de productos equivalentes. Es de destacar que con el fin de cubrir las necesidades estadísticas de esta TIOMAD96, en la Encuesta al Sector Industrial de 1996 se amplió el cuestionario para recoger el desglose de materias primas consumidas según tipo de producto y área geográfica de origen. Esta información ha permitido asignar a la rama de origen las materias primas consumidas por los establecimientos industriales.

También la pregunta sobre el destino geográfico de las ventas ha sido de gran ayuda en la estimación de las exportaciones de las ramas de actividad, si bien se ha tenido en cuenta que ese desglose se refiere al conjunto de las ventas, que también incluye las mercaderías. Los datos sobre el origen geográfico de las materias primas han permitido que el desglose que de la matriz de inputs intermedios se hace entre origen interior y origen importado pueda dis-

tinguir distintas proporciones según rama consumidora (distribución de las importaciones a lo largo de la fila), así como complementar los contrastes de la Estadística de Aduanas.

Además, se ha dispuesto de los resultados correspondientes a la Comunidad de Madrid de la Encuesta Industrial que elabora el Instituto Nacional de Estadística en sus dos versiones: Encuesta Industrial de Empresas, y Encuesta Industrial de Productos. La unidad de encuesta de la primera es la empresa y asigna geográficamente los resultados de acuerdo con el empleo de los establecimientos productores. La segunda se dirige a los establecimientos de 20 y más ocupados centrándose en proporcionar amplia desagregación de los productos obtenidos. Los resultados de la Encuesta Industrial de Empresas del INE han servido de referencia a los de la Encuesta al Sector Industrial de la Comunidad de Madrid, pues si bien, y desde el punto de vista de la construcción de la TIOMAD96, en algunas rúbricas de gastos empresariales pierde en precisión (por definición de las variables), en cambio recoge todos los inputs ligados a la actividad productiva, incluyendo todas las unidades auxiliares de las empresas.

Por último, la Encuesta de Población Activa (EPA) proporciona una tercera fuente de información de los empleos totales y asalariados que figuran en ambas encuestas industriales. Disponer de la explotación para la Comunidad de Madrid de la EPA desagregada a 3 dígitos de la CNAE-93 ha proporcionado un medio adicional para la conciliación de las dos fuentes estadísticas básicas sobre el sector industrial.

Se ha prestado especial atención al tratamiento de las producciones secundarias. De la producción total de cada actividad se ha considerado qué parte constituye producción ligada a la actividad principal y que actividades corresponden a otras ramas de actividad, anotándose cada una de estas últimas siguiendo la rama en la que se producen como actividades principales. De la propia Encuesta al Sector Industrial de la Comunidad de Madrid se han podido detectar diversas actividades secundarias de servicios (por ejemplo, actividad comercial medida por el margen generado entre la compra y la venta de mercaderías) o industriales relacionadas con la construcción de activos materiales con medio propios.

Las producciones secundarias de productos industriales que produce cada uno de los sectores se obtienen de la Encuesta Industrial de Productos del INE, de la que se toman las proporciones de producciones principales y secundarias, estas últimas clasificadas según la rama en la que se producen como actividad principal.

Combinando los resultados de estas dos estadísticas se ha confeccionado, para el sector industrial, la matriz de producciones secundarias, o de orígenes, en terminología del SEC95, en la que se relacionan los productos producidos con las ramas de actividad en las que esos productos se han producido.

Industria energética

Dentro de las ramas industriales, la rama 36 "Energía, gas y agua" presenta unas características propias, que requieren un tratamiento particular y que se expone a continuación.

De acuerdo con la CNAE-93, esta rama de actividad comprende las divisiones 23 "Coquerías, refino de petróleo y tratamiento de combustibles nucleares", 40 "Producción y distribución de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente" y 41 "Captación, depuración y distribución de agua"

El principal problema que aparece al tratar esta rama que agrupa todas las actividades energéticas, reside en el consumo de productos energéticos distribuidos por redes, es decir, la energía eléctrica y el gas natural.

Con respecto a la energía eléctrica, se puede distinguir en esta actividad la generación de energía eléctrica y la distribución y comercialización de la misma. Dentro de los límites geográficos de la Comunidad de Madrid, y según los datos de la Estadística de Energía Eléctrica de 1996, la producción total fue de poco más de 700.000 MWH. Si se considera que en dicho año el consumo de energía eléctrica ascendió a 17.122.977 MWH (11,0% del consumo nacional), se puede decir que la actividad de producción no es significativa en la Comunidad de Madrid (4,1% del consumo). Así pues, la mayor parte de la producción que hay que registrar en esta rama es la asociada a la distribución y comercialización de la energía eléctrica.

La actual Ley Eléctrica (1997), con el fin de introducir un cierto grado de competencia dentro de la generación de energía eléctrica, establece que las compañías eléctricas separen contablemente sus actividades de producción y distribución, que han de ser ejercidas por empresas distintas en un futuro próximo aunque pertenezcan al mismo grupo de empresas. Por lo tanto, en el futuro será posible calcular qué parte de la factura eléctrica del consumidor final es debida a la generación y qué parte a la distribución. Como actualmente no existen estos datos, es imposible imputar el peso de ambas actividades con una base estadística aceptable. No obstante, existe información parcial contenida en las Memorias de UNESA que, en último caso, podría ayudar a establecer qué cantidad asignar a ambas actividades en función de los costes asignados a las mismas.

Dentro de la producción de gas, se pueden distinguir las dos siguientes actividades: gas manufacturado y gas natural, ambas con presencia en la economía madrileña. El gas manufacturado representa una parte residual en esta rama de actividad.

Se plantea un caso similar al de la energía eléctrica: no se produce gas natural en Madrid, únicamente se distribuye el gas natural proveniente de otras Comunidades Autónomas (que, fundamentalmente, procede del resto del mundo). La única producción que hay que contabilizar en la Comunidad de Madrid es la asociada a la distribución y comercialización del gas proveniente de la red nacional de gasoductos a partir de sus límites territoriales.

La mayor parte del valor añadido incorporado al gas natural importado se debe a las plantas de regasificación (para el GNL) y a la distribución por los gasoductos del gas canalizado procedente de Argelia o de Francia. En definitiva, el procedimiento para valorar la producción en esta actividad debe ser similar al utilizado en el caso de la energía eléctrica centrándolo la estimación exclusivamente en la distribución del gas natural.

3.2.3 Construcción

La estimación de la rama de la construcción ha seguido las siguientes fases:

- En primer lugar se ha elevado el valor total de la producción nacional que facilita la Estadística de la Estructura de la Construcción del Ministerio de Fomento utilizando un factor dado por el cociente entre la población ocupada en la construcción según la Encuesta de Población Activa y la población ocupada de la propia Estadística de la Estructura de la Construcción. Se ha seguido el criterio de no incluir en la producción la obra subcontratada como subcontratista de otras empresas, ni en consumos intermedios las subcontratas cedidas a otras empresas.
- El valor de la producción que corresponde a la Comunidad de Madrid se ha calculado según la proporción de ésta respecto a la producción nacional de la Estadística.
- La estructura porcentual de inputs respecto a la producción efectiva, calculada previamente, se aplica a la producción estimada en el punto anterior.

3.2.4 Servicios

Desde una óptica estadística, la característica principal de las actividades de servicios y por tanto de sus ramas, es su gran heterogeneidad frente al resto de las ramas, especialmente de las industriales.

Tal heterogeneidad se refleja en las fuentes estadísticas y en el sistema de tratamiento de la información, todo ello determinado por su propia diversidad presente desde diferentes puntos de vista.

Así, aparecen servicios no destinados a la venta como son los realizados por las distintas Administraciones Públicas, entre los que además, algunos como la educación y la sanidad son individualizables, otros ejecutados con un carácter cuasi-monopolístico como sucede con el transporte ferroviario y que a su vez conviven con otros que son llevados a cabo por unidades de actividad económica con un alto grado de atomización como ocurre por ejemplo con el comercio minorista y la hostelería.

En el caso de los no destinados a la venta, que corresponden a las ramas "Administración pública, defensa y seguridad social", parte de la rama "Educación" y parte de la rama "Sanidad y servicios sociales", las fuentes y métodos se describen en el capítulo siguiente dedicado de manera específica a las Administraciones Públicas.

Esta diversidad de los servicios es tal, que se refleja no sólo entre las distintas ramas de servicios sino incluso dentro de ellas. Un ejemplo puede ser el caso del transporte urbano de pasajeros, donde junto al transporte subterráneo ejercido exclusivamente por una uni-

dad de actividad económica (“el metro”) se encuentra el transporte por taxi con unas singularidades que hacen que el proceso de obtención de datos sea muy diferente.

En esta misma línea, se puede citar a la rama de “Comunicaciones”, donde junto a Correos y Telefónica, aparecen las nuevas empresas de telefonía y las empresas de paquetería.

Un caso máximo de heterogeneidad aparece en la rama 56 “Servicios prestados a la comunidad; servicios personales”, que recoge las actividades de cinco divisiones de la CNAE-93, lo que la convierten en un cajón de sastre.

Todo lo citado muestra que no puede existir una metodología común para las ramas de los servicios, sino que hay varias y referidas a actividades y no a ramas. Por ello se ha optado por presentar la metodología y fuentes estadísticas, según las distintas actividades, agrupadas por el tipo de fuentes utilizadas.

De este modo, se puede hablar de:

1) Actividades cuya principal fuente procede de encuestas del INE con resultados regionales.

Comprenden las de:

- Comercio; venta y reparación de vehículos (rama 38)
- Transporte urbano (rama 41)
- Transporte de pasajeros por carretera (parte de la rama 42)
- Transporte de mercancías por carretera (parte de la rama 42)
- Transporte aéreo (parte de la rama 43)
- Educación prestada por entidades privadas (parte de la rama 53)
- Sanidad prestada por entidades privadas (parte de la rama 54)

En unos casos se trata de encuestas anuales y en otros como ocurre con la “Encuesta económica de transporte de mercancías por carretera” cuyos resultados son de 1993, y con la “Encuesta de financiación y gastos de la enseñanza privada” relativa al curso escolar 1994-95, ha sido preciso extrapolar los resultados a 1996 por medio de indicadores, como la evolución del tráfico de mercancías, del número de alumnos, variaciones de precios, etc...

2) Actividades desarrolladas con un carácter cuasi-monopolístico.

Recogen las actividades de:

- Comunicaciones de Telefónica, Retevisión y Correos (parte de la rama 44)
- Transporte ferroviario de RENFE (incluyendo cercanías) (rama 40)

La información acerca de sus actuaciones en la Comunidad de Madrid se ha obtenido directamente de estas empresas a través de cuestionarios diseñados específicamente para su utilización en una TIO.

3) Actividades cuya información proviene de encuestas de la Comunidad de Madrid para la TIOMAD96.

Se trata de las siguientes:

- Hostelería (rama 39)
- Transporte por taxi (parte de la rama 41)
- Mudanzas (parte de la rama 42)
- Actividades anexas al transporte; agencias de viajes (parte de la rama 43)
- Actividades de correo distintas a las postales nacionales (parte de la rama 44)
- Actividades inmobiliarias y alquiler de maquinaria y equipo sin operario, de efectos personales y enseres domésticos (rama 47)
- Otras actividades sociales y de servicios prestados a la comunidad. Servicios personales (rama 56)

La fuente estadística básica ha sido - con excepción de los taxis, objeto de un estudio específico - la "Encuesta de actividades económicas a otros servicios" llevada a cabo por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Hay que señalar que si tradicionalmente uno de los problemas mas importantes a la hora de realizar una encuesta es el de la elección de la muestra, en la citada encuesta este asunto adquirió una especial importancia derivado de la propia naturaleza del colectivo a investigar.

La solución de elegir la muestra, criterios en los que se basa y errores ligados a la propia elección muestral debe contemplar dos aspectos que limitan los márgenes de maniobra:

- el estado de conocimiento del colectivo total
- el coste de campo que conlleva

En cuanto a la primera cuestión, ligada a los problemas de los directorios, el conocimiento adecuado del colectivo total pasa, en su acepción óptima, por conocerlo registro a registro e información mínima de los mismos: datos de ubicación, actividad y empleo. Con esta información se sabe el lugar donde preguntar, la actividad a la que se dedica y su importancia y por lo tanto la posibilidad de organizar, estratificar y establecer la muestra con intención.

La situación peor es aquélla en que tan sólo se dispone de unas tablas, resultado de lo que

sería la explotación de un directorio pero sin disponer de información de los registros; con esto difícilmente se puede pensar en diseñar una muestra. La realidad resultante se sitúa entre los dos extremos.

En cuanto a la segunda limitación señalar que, de alguna manera, hay que maximizar la cantidad de informantes con los que conectar, dado un coste por contacto, sin descuidar a su vez todos los aspectos ligados a la bondad de la muestra: representación de todas las actividades y de sus estratos correspondientes.

Entre los puntos a considerar en el diseño muestral de una encuesta dirigida a establecimientos productivos, aparece la duda teórica de poder representar mediante muestras el universo de establecimientos productivos por lo que se recomienda la estratificación previa de los universos y directorios en dos partes:

- El marco de lista o autorrepresentado, en el que todas las unidades son parte de la muestra.
- El marco de área que es en el que se aplica la tarea de diseño muestral, con lo que se garantiza una presencia adecuada de esa parte del universo que recoge unidades menores pero numerosas en la mayor parte de las actividades.

Esta decisión es la más adecuada si se desea también tener en cuenta la segunda limitación a la hora de diseñar una muestra: su coste. Dado que el resultado de una encuesta es mejor cuanto mayor grado de cobertura obtenga según alguna de las variables al uso (el empleo normalmente), el hecho de que las unidades más grandes de información entren todas en la muestra asegura la economía de resultados en el supuesto de que cuesta lo mismo obtener datos de una unidad informante grande que de otra pequeña.

Si la calidad del Directorio es dudosa hay que considerar también como otro objetivo de la operación de recogida de información el poder reestimar el universo. Aun cuando para algunas actividades resulte difícil alcanzar esta meta por el grado de atomización y distribución territorial (piénsese en actividades como la hostelería, el comercio, el transporte de mercancías por carretera, etc.), para otras muchas actividades es posible conseguirla mediante visita al censo de unidades productivas.

El diseño muestral se realizó por el método de muestreo estratificado (variables de estratificación el empleo y la rama de actividad) y se atuvo a los siguientes pasos:

- Creación de un directorio: en este caso se utilizó el disponible por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid
- Estratificación del directorio por ramas de actividad y empleo.
- Determinación del tamaño muestral para garantizar la respuesta esperada, condicionada por el presupuesto y los diversos factores ya señalados en el anterior apartado.

- Fijación del marco autorrepresentado que íntegramente pasa a pertenecer a la muestra. Recoge aquellos establecimientos o empresas que pertenecen a aquellos estratos cuyas unidades tienen un peso o cubren un grado de cobertura importante.
- Distribución de la muestra restante entre las casillas de la matriz (rama-estrato) del marco muestreado. La distribución es proporcional al número de establecimientos con dos restricciones:
 - Un mínimo a alcanzar en cada casilla para el que se tiene en cuenta la esperanza de respuesta.
 - Un máximo que se define como un número de veces la media de la distribución proporcional.
- El conjunto de estratos que quedan debido a que superan el mínimo y con la limitación del máximo es la parte del colectivo que entra en el proceso de muestro, con afijación proporcional.

Una vez determinado el número de unidades muestrales por estrato, el procedimiento de selección fue el sistemático, componiendo el colectivo que configura la muestra:

- Todos los del marco autorrepresentado.
- Los del marco muestreado de cada "casilla" de la matriz con fijación de un punto de arranque aleatorio y una fracción de muestreo.

4) Actividades estudiadas a partir de las "Cuentas del sector de Servicios a Empresas" elaboradas por la Comunidad de Madrid.

Estas actividades que recogen las de las divisiones 72, 73 y 74 de la CNAE y que se agrupan tradicionalmente en la denominada rama "Servicios prestados a las empresas", tienen una gran importancia en la región al generar más de 137.000 empleos, consecuencia lógica de que Madrid une a su gran peso económico el ostentar la capitalidad del Estado, por lo que es sede de múltiples centros decisorios, y por tanto presenta un gran potencial para este tipo de actividad.

La característica más común de estas actividades y que normalmente sirve para dar nombre a su agrupación, es la de producir servicios que se prestan principalmente a empresas en contraposición a los personales y colectivos. Este hecho no limita su manifiesta heterogeneidad, pudiéndose decir que dentro de las ramas de servicios es de las más altas.

Por esta razón, en la TIO de Madrid y gracias a la información disponible, estas actividades se presentan en vez de en una rama, tal y como hace la R56 o en dos como sucede en la A60 del SEC95, en las cinco ramas siguientes:

- Actividades informáticas (rama 48)
- Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado (rama 49)

- Servicios técnicos (rama 50)
- Publicidad (rama 51)
- Otros servicios a empresas (rama 52)

Como ya se ha expuesto, la fuente ha sido las "Cuentas del Sector de Servicios a Empresas", que obtiene resultados desagregados en trece actividades, y que han sido elaboradas por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid a partir de una encuesta enmarcada en el proyecto "Encuesta de Actividades Económicas", con una muestra válida de 1.085 establecimientos a partir de una muestra inicial de 1.500 establecimientos distribuidos de forma óptima y tras un proceso de actualización del Directorio de Servicios a Empresas del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. La tasa de respuesta ha sido del 56 por ciento, resultando un empleo que representa aproximadamente el 51 por ciento del colectivo recogido en el directorio marco.

5) Actividades de intermediación financiera

En la tabla estas actividades se presentan en dos ramas a las que se une la peculiar "rama" de Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI):

- Banca (rama 45)
- Seguros y auxiliares a la intermediación financiera (rama 46)

Respecto a la rama 45 "Banca", que recoge las actividades de la división 65 de la CNAE-93 "Intermediación financiera, excepto seguros y planes de pensiones", el SEC95 dice en su capítulo dedicado a la Contabilidad Regional: "Para las ramas de actividad de la intermediación financiera, el valor añadido se asignará según el enfoque de la renta. La remuneración de los asalariados corresponderá a las UAE locales donde está empleado el personal. El EBE de las instituciones de crédito se distribuirá entre las UAE locales proporcionalmente a la suma de los préstamos y los depósitos, y el de las empresas de seguros proporcionalmente a las primas recibidas".

El epígrafe 3.63.J dice: "Por convenio, la producción de los servicios de intermediación financiera que no se cobran de forma explícita, se mide por el total de las rentas de la propiedad recibidas por la unidad que presta el servicio, menos el total de los intereses pagados por ella, excluyendo el valor de cualquier renta obtenida por la inversión de sus fondos propios... "

Igualmente, en el epígrafe 3.70.J, al considerar la operación Consumos Intermedios, se dice que se han de incluir, entre otros, "únicamente para el total de la economía: todos los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) suministrados por productores residentes."

En el epígrafe 9.33, dentro del capítulo dedicado al marco Input-Output, se dice: “ En las tablas de origen y destino, la clasificación se amplía con una rama de actividad ficticia cuyo fin es registrar la utilización de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente. En la tabla de origen no se registran operaciones para esta rama de actividad. En la tabla de destino, los empleos totales de SIFMI se registran como consumos intermedios de dicha rama de actividad ficticia. Dado que en la rama de actividad ficticia no figura ninguna otra operación, su excedente de explotación neto es negativo por el importe de sus consumos intermedios; todos los demás componentes de su valor añadido son nulos. Por consiguiente, su valor añadido bruto total es igual a su excedente de explotación neto (negativo)”.

En el epígrafe 8.24, dentro del capítulo 8 dedicado a la sucesión de cuentas y saldos contables, se dice: “Puesto que los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) no se asignan a los sectores usuarios, los registros correspondientes a los intereses se refieren a los intereses efectivos a pagar y a cobrar. Se realiza un ajuste en los recursos, en la columna de las instituciones financieras (con un signo negativo) y en la columna correspondiente al sector ficticio (con un signo positivo). Para simplificar la presentación de las cuentas, en lugar de insertar una columna complementaria para el sector ficticio, las cifras correspondientes al mismo se presentan en la columna del total de la economía.”

En definitiva, el SEC95 da una solución a los SIFMI similar a la que el SEC78 daba a la producción imputada de servicios bancarios (PISB). Sin embargo, se admite la posibilidad de asignar los SIFMI a los sectores consumidores: a ello va dedicado el Anexo 1 del SEC95, en el que se incluyen los epígrafes a sustituir si se opta por esta solución.

En la estimación previa de los agregados correspondientes a la rama 45, se ha utilizado un procedimiento parecido al recomendado por el SEC95. El problema se plantea al considerar que parte de la producción estimada es SIFMI y a quién debe imputarse su consumo. Hay que recordar que, por ejemplo, dentro de las unidades que componen esta rama se encuentra el Banco de España y el resto de las autoridades bancarias centrales, aparte de las sedes centrales de una buena parte de la banca privada. Para el conjunto de la economía nacional, se admite perfectamente que los SIFMI imputados a la actividad de estas instituciones sean consumidos por el conjunto de la economía nacional; sin embargo, se plantea la cuestión de en qué medida ha de imputarse esta parte de la producción de las instituciones de crédito como consumo intermedio exclusivo de la economía madrileña.

La producción de servicios financieros de estas entidades bancarias beneficia tanto a unidades residentes como a unidades no residentes. La determinación del valor de los SIFMI se puede aproximar, a falta de otro criterio más apropiado, aplicando la proporción nacional al valor total de la producción del sector. Sin embargo, la asignación del destino de los SIFMI ofrece algunas alternativas.

En primer lugar, se puede optar por imputar esta producción como consumo intermedio (de la unidad ficticia) del conjunto de la economía. Esta alternativa supondría minorar el VAB generado al imputar unos consumos intermedios que realmente no se efectúan dentro de la economía regional.

Otra solución, si se considera quiénes son los usuarios de estos servicios bancarios (el sector productivo y el sector de los hogares), consiste en asignar como SIFMI interior la parte proporcional que le corresponde de acuerdo con el peso relativo de ambos sectores sobre el conjunto de la economía nacional, imputándose el resto como exportación de servicios bancarios. De forma más simplificada, se podría asignar el consumo de los SIFMI exclusivamente al sector productivo, repartiéndose entre las diferentes regiones de acuerdo con el peso de su VAB respecto al VAB nacional. Frente a la mayor dificultad de su cálculo, esta opción tendría la ventaja de identificar más fielmente el valor generado en la actividad productiva madrileña.. En el epígrafe 13.27, el SEC95 considera la regionalización de los SIFMI y dice: "Los consumos intermedios de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente deberán asignarse a las regiones proporcionalmente al valor añadido total de todas las ramas de actividad".

Resumiendo, existen dos aspectos problemáticos al considerar esta rama de actividad en una economía regional:

1. Admitido como válido el procedimiento para regionalizar la cifra de la producción nacional, es preciso determinar qué parte de esa producción son SIFMI en términos nacionales.
2. Una vez determinado el valor de dichos SIFMI, es preciso identificar qué parte de los mismos son consumidos dentro de la región (SIFMI regionales), contabilizándose el resto como exportación de servicios bancarios.

La solución adoptada finalmente al determinar las cifras correspondientes a esta actividad es compatible con las indicaciones establecidas en el SEC95, con lo que se llega al total de la producción imputable a la Comunidad de Madrid. Además, se mantiene la relación estimada para el conjunto nacional entre los SIFMI y la producción total del sector. De acuerdo con los criterios del SEC95, los SIFMI han de repartirse de acuerdo con el peso del valor añadido regional sobre el valor añadido nacional. Según datos de la Contabilidad Regional de 1996, el VABpm madrileño supone el 15,6% del VAB nacional, luego la cifra estimada para los SIFMI en la Comunidad de Madrid correspondería a esa proporción y el resto se registraría como exportaciones.

Con respecto a la rama 46 "Seguros y auxiliares a la intermediación financiera" y que agrupa las divisiones 66 "Seguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria" y 67 "Actividades auxiliares a la intermediación financiera" de la CNAE-93, el procedimiento recomendado por el SEC95 para regionalizar las cifras nacionales correspondientes a la rama del seguro coincide con el aplicado en el sector de las instituciones de crédito: la remuneración de asalariados se ha de imputar según donde esté empleado el personal y el EBE proporcionalmente a las primas recibidas. Tanto en esta actividad como en la Banca, la formación bruta de capital fijo constará principalmente de inmuebles y, por tanto, se asignarán a la región donde estén situados.

Por último y dado que la valoración de los flujos económicos en la TIO es a precios básicos, ha sido necesario detraer los márgenes de distribución, es decir los relacionados con

las actividades de comercio y de transporte de bienes. Para ello se ha contado con los datos estadísticos que proporcionan las distintas encuestas de comercio y transporte.

3.2.5 Gasto en consumo final de los hogares

De acuerdo con la definición del SEC95, esta operación comprende el gasto realizado por los hogares en bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades individuales. Esta operación se corresponde con el concepto "consumo privado" definido en el SEC70 y utilizado tradicionalmente para designar esta operación.⁸ Por lo tanto, en los párrafos siguientes se preferirá la utilización de este término para describir el método de estimación aplicado a esta variable.

Según los últimos datos publicados en la Contabilidad Regional de España, el consumo privado regional en la Comunidad de Madrid significó en 1996 alrededor del 60% del VABpm generado en la actividad económica. Por otra parte, el consumo madrileño supuso en dicho año el 14,6% del consumo privado nacional, por encima del porcentaje correspondiente a la población (12,7%, según datos de 1996). Estos datos ponen de manifiesto la importancia de este agregado dentro de la economía madrileña; por lo tanto, resulta indispensable dedicar una especial atención a su estimación global para 1996 y, como exige la elaboración de la TIOMAD96, su desagregación por productos según la clasificación en ramas de actividad de la misma.

Al igual que en la investigación de otras actividades productivas, se podría realizar una encuesta específica para determinar el nivel y la estructura del consumo de los hogares en la región, apropiada a los requerimientos de las Cuentas Regionales de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, la envergadura de tal operación estadística, y por ende, el coste que lleva asociado su realización, conlleva la necesidad de remitirse a operaciones estadísticas ya existentes que, con un nivel de suficiencia adecuado, permiten la estimación de las variables deseadas. El consumo privado es investigado por la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), que se ha concebido desde una doble perspectiva: por un lado, la Encuesta de Presupuestos Familiares propiamente dicha, con periodicidad decenal, se basa en la encuestación de un amplio número de hogares y permite conocer con suficiente detalle el consumo privado nacional, además de posibilitar el análisis regional y provincial del consumo. Inevitablemente, el coste asociado a la realización de una operación estadística de esta magnitud hace que su periodicidad se extienda a un periodo de 10 años, similar a las grandes operaciones estadísticas (por ejemplo, los censos). En la actualidad, los últimos datos de la EPF básica tienen como referencia 1990-91. La estimación anual de esta función económica queda a cargo de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares que, basándose en una muestra de hogares sustancialmente más reducida, permite la determinación de esta variable desde una perspectiva exclusivamente nacional. El reducido tamaño mues-

⁸ La desagregación por ramas de actividad que aparece en la columna de la tabla se refiere al agregado Consumo privado interior. El paso de este agregado al de Gasto en consumo final de los hogares se lleva a cabo en la cuenta II.4.1. Cuenta de utilización de la renta disponible del sector Hogares.

tral de la ECPF (3.200 hogares) resulta un obstáculo insuperable para que los resultados regionales posean un grado aceptable de fiabilidad. Por ejemplo, para la Comunidad de Madrid la muestra se reduce a 310 hogares, a todas luces insuficiente para que sus resultados sean estadísticamente representativos.

Los datos definitivos referentes a 1996 se han publicado recientemente en la ECPF con base 1985. Esta encuesta suministra información trimestral y anual sobre la naturaleza y destino de los gastos de consumo, aparte de otro tipo de información referente a las condiciones de vida de los hogares. Hay que advertir que la estimación del consumo a través de la ECPF difiere en determinados aspectos metodológicos de la realizada por la Contabilidad Nacional y/o Regional. Por ejemplo, en la ECPF sólo se registran los pagos efectivamente realizados en el periodo en una venta a plazos, mientras que en la Contabilidad Nacional se valora el gasto total en el momento de la adquisición del bien en cuestión. Otro ejemplo sería el diferente tratamiento que recibe la adquisición de bienes usados en la ECPF y en la Contabilidad Nacional. Los gastos de consumo de los hogares se clasifican de acuerdo a su naturaleza, utilizando la clasificación del consumo final de las familias PROCOME del SEC.

A partir del tercer trimestre de 1997, la ECPF ha sido objeto de una reforma metodológica y, lo que es más importante según la finalidad perseguida en este trabajo, con un incremento en el tamaño muestral (8.000 hogares), lo que permite ofrecer estimaciones por comunidades autónomas. Al igual que en la ECPF anterior, la ECPF base 1997 valora los gastos a precios de adquisición, computándose el gasto total en el momento de la disposición por el hogar del bien o servicio adquirido. En la actualidad, sólo se dispone de información avance respecto a los dos últimos trimestres de 1997 y los tres primeros de 1998. Según esta encuesta, en el 2º trimestre de 1998 el gasto medio por persona en la Comunidad de Madrid ascendió a 294.675 pesetas, lo que supone más de un 33% superior a la media nacional.

Método de elaboración de la columna del consumo privado

Como ha quedado reflejado en el apartado anterior, la estimación de la columna del consumo privado dentro de la matriz destinada a la Demanda Final en la TIOMAD96 ha de basarse necesariamente en la EPF, por tratarse de la fuente estadística más apropiada para la determinación de esta variable. Inevitablemente, la referencia básica será la EPF base 1990-91, última fuente que proporciona información suficientemente desagregada sobre el consumo privado por Comunidades Autónomas. Sin embargo, hay que tener presente que el diseño de la EPF no está dirigido a satisfacer las necesidades de información que se derivan de la elaboración de una TIO, por lo que adolece de una serie de limitaciones que hacen que dicha fuente estadística resulte insuficiente. Algunas de estas limitaciones se exponen a continuación.

a) El sistema de clasificación en la EPF

La desagregación del consumo privado se registra en la EPF de acuerdo con la clasificación PROCOME citada anteriormente, de forma que cada producto o grupo de productos que consume la unidad informante encuentra una posición única en dicha clasificación. Está

diseñada desde una perspectiva funcional del consumo: los bienes y servicios consumidos se clasifican según una determinada categoría de funciones de consumo; lo que prevalece es qué necesidad o función de consumo se va a satisfacer con dicho bien o servicio y no la propia naturaleza del mismo.

Por otro lado, el sistema clasificatorio sobre el que se define el conjunto de ramas de actividad que integran una TIO es la NACE o, en su versión nacional equivalente, la CNAE, clasificación establecida desde criterios tecnológico-productivos. Por consiguiente, un primer problema surge al intentar establecer la correspondencia entre ambas clasificaciones, esto es, al intentar clasificar el consumo privado por ramas de actividad a partir de la clasificación utilizada en la fuente estadística de referencia. Al igual que lo que ocurre en otras correspondencias entre clasificaciones distintas, no es posible establecer una correspondencia biunívoca para las partidas que integran una y otra clasificación. Por ejemplo, la adquisición de una vajilla: en la perspectiva de la PROCOME, irá clasificada en una única rúbrica de esa clasificación definida por su funcionalidad específica como elemento de consumo; sin embargo, desde la óptica de la CNAE, puede estar presente en varias agrupaciones totalmente distintas, ya que lo que define el producto en esa clasificación es su propia naturaleza (cristal, plástico, loza, etc.).

b) Criterio de valoración

Las unidades informantes en la EPF son los hogares y, lógicamente, la información que se les solicita ha de venir expresada, salvo casos específicos, a precios de adquisición. Por lo tanto, los hogares no aparecen como consumidores explícitos de servicios de distribución de mercancías (comerciales y de transporte), que se encuentran incluidos en el precio al que adquieren los productos consumidos. Los criterios de valoración utilizados en la TIO hacen necesario descontar de las cifras originales relativas a cada bien consumido los servicios de comercialización y transporte asociados al mismo.

c) Colectivo cuyo consumo se mide

En la medición contable de los fenómenos económicos, estos pueden ser contemplados desde dos ángulos distintos, el uno estrictamente geográfico y el otro relativo a las unidades residentes en dicho territorio geográfico. En el caso de los hogares o individuos, estamos en este último caso utilizando el criterio de la población de derecho.

En el caso del consumo privado, se puede hacer una clara diferenciación entre:

- estimar lo que se consume dentro de los límites del territorio económico sobre el que se plantea la investigación, con independencia de quién protagoniza el acto del consumo (hogares residentes o no residentes).
- estimar de forma exclusiva lo que consumen los hogares residentes (población de derecho), ya sea en el interior del territorio económico o fuera del mismo.

En el primer caso se considera el concepto de Consumo Interior y en el segundo, el de Consumo Nacional (o Regional). El paso de uno a otro concepto es inmediato si se dispone de información suficiente sobre el consumo de los residentes fuera del territorio eco-

nómico y del realizado por los no residentes en el interior del territorio económico, esto es, fundamentalmente los datos asociados a los gastos en turismo.

Si se considera esta perspectiva, se puede señalar también una diferencia entre el agregado que estima la EPF y el agregado que forma parte de la TIOMAD96. En el primer caso, lo que la EPF mide es el consumo regional, esto es, lo que consumen los hogares residentes en Madrid dentro y fuera del territorio económico regional; en el segundo, el consumo privado obedece al criterio interior: consumo dentro del territorio económico de los hogares residentes y no residentes.

Naturalmente, el Consumo Interior y el Consumo Regional pueden ser semejantes, el primero superior al segundo, o a la inversa. En el caso de la Comunidad de Madrid, y según datos de la Contabilidad Regional del INE referentes al último año disponible (1996), el Consumo Regional es ligeramente superior al Consumo Interior (apenas 5 décimas de diferencia), lo que indica que ambos flujos turísticos tienen una entidad semejante.

Finalmente, la EPF no investiga el consumo realizado por los denominados hogares colectivos (colegios mayores, cuarteles, conventos, etc.), consumo que, de acuerdo con las normas metodológicas, ha de incluirse dentro del consumo registrado en la TIO, por lo que ha de efectuarse la oportuna corrección de las cifras de la EPF.

d) Distancia temporal entre la fecha de referencia de la EPF y la de la TIO

La investigación realizada por la EPF se refiere a los tres últimos trimestres de 1990 y el primero de 1991, mientras que la TIO se elabora para el año 1996. De acuerdo con la naturaleza de la variable que se está investigando, el desfase temporal entre ambas, al menos teóricamente, no debe suponer cambios estructurales significativos en los hábitos de consumo, cambios que, por otra parte, pueden ser detectados a partir de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Sin embargo, en términos de economía regional, estos cambios pueden verse intensificados por la acción conjunta de algunas variables: la diferente evolución de los precios según las categorías de los bienes de consumo o su diferente evolución en el ámbito regional y el nacional, las variables de población (variaciones de la población de derecho y de la población ocupada, predominio de la población urbana), variaciones distintas en la renta de los hogares, de acuerdo con el grado de variabilidad del crecimiento económico regional con respecto al experimentado por la economía nacional. Igualmente, es necesario relacionar el consumo privado con la situación específica de la coyuntura económica general: en ciclos de alto crecimiento económico se intensifica el consumo de determinados tipos de productos, mientras que en etapas de recesión otros, como por ejemplo la compra de bienes duraderos, experimentan una caída significativa.

En resumen, la estimación del consumo privado para la TIOMAD 96 se ha basado fundamentalmente en los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, considerando simultáneamente la evolución de otras variables que afectan significativamente al nivel y la estructura de este agregado, o también otras fuentes estadísticas que proporcionan información parcial sobre determinados consumos. Finalmente, el proceso de cuadro de la TIO hace necesaria la reestimación de las cifras originales, alterando las estimaciones origina-

les de consumo de determinados productos para lograr el necesario equilibrio empleos/recursos por ramas de actividad.

3.2.6 Formación bruta de capital

En la TIOMAD96 figura la formación bruta de capital (FBC), descompuesta en formación bruta de capital fijo (FBCF) y variación de existencias (VE). Por la propia naturaleza de la TIO, en la columna de la FBCF aparecen las producciones, o importaciones de productos equivalentes, de bienes de capital destinados a ser incorporados a los procesos productivos de las diversas ramas de actividad regionales. Aunque en el SEC se contempla la posibilidad de estimar la matriz de doble entrada con los flujos de la FBCF doblemente clasificados según su rama de origen y de destino, en la matriz de demanda final de una TIO solamente aparecen clasificados por rama de origen.

Como el resto de los flujos de la tabla, las operaciones de FBC se valoran a precios básicos, si bien el total de la columna (la FBC agregada) se valora a precios de adquisición. Ello implica, que las filas de comercio y de transportes han de incorporar los márgenes ligados a las operaciones de inversión de cada una de los productos de las ramas y, además, la fila de la matriz destinada a los impuestos netos sobre los productos contendrá los de los bienes de inversión de la columna.

La fuente de información principal la constituye el conjunto de estadísticas que el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid realiza en el marco del proyecto de Encuesta de Actividades Económicas y que abarca desde la totalidad de la industria hasta la mayoría de los servicios. Estas estadísticas ya han sido reseñadas en otros lugares de esta metodología, con lo que únicamente cabe reflejar que en los cuestionarios se pregunta a los centros productivos por las inversiones realizadas en el año contable. En el cuadro "Operaciones de capital" de los cuestionarios se incluyen las siguientes rúbricas:

- Terrenos y bienes naturales
- Edificios, locales, y otras construcciones
- Instalaciones técnicas completas
- Equipos para proceso de información
- Maquinaria y utillaje
- Mobiliario y equipo de oficina
- Elementos de transporte
- Otro inmovilizado material
- Total compras de inmovilizado material
- Grandes reparaciones del inmovilizado material realizadas por terceros
- Ingresos por ventas del inmovilizado material
- Subvenciones de capital

Igualmente, se proporciona información sobre las existencias iniciales y finales de producción para la venta, de mercaderías, y de materias primas, que permite una primera aproximación a la variación de existencias.

La referida tabla de Operaciones de capital del cuestionario clasifica las inversiones por tipo de bien de inversión, que no se corresponde exactamente con la clasificación por rama productora, como exige la TIO. Además, se ha de pasar a la valoración a precios básicos detrayendo los márgenes de comercio, transporte y los impuestos netos sobre los productos.

Para la inversión en inmuebles residenciales se ha actuado de forma independiente recurriendo a las estadísticas de la construcción y de edificación residencial. Estas permiten cuantificar el valor incorporado durante el año contable a los inmuebles destinados a vivienda de nueva construcción y en las obras de rehabilitación. Las estimaciones obtenidas por estadísticas que reflejan la demanda de inversión en bienes de construcción se contrastan con la estimación realizada de la producción en la rama construcción, ya que la inversión es su principal destino.

3.2.7 Comercio exterior

En el tratamiento del comercio exterior de una tabla input-output regional hay que distinguir dos partes claramente diferenciadas.

Por un lado, aparece el comercio exterior con el extranjero que, lógicamente, conlleva una problemática distinta del comercio exterior entre la Comunidad de Madrid y el resto de España. Los problemas que hay que resolver se centran en cómo tratar la información que registra Aduanas y adecuarla a las necesidades que se derivan de la elaboración de la tabla input-output.

La fuente estadística básica para el tratamiento del Comercio Exterior es el Fichero Territorial de Aduanas facilitado por el Departamento de Informática Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con datos procedentes del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la AEAT. La unidad informante es la empresa que efectúa la operación de exportación/expedición o de importación/introducción. Sin embargo, su ubicación puede no coincidir con la del establecimiento o unidad productiva del bien exportado o, en su caso, con el destinatario del bien importado.

Este Fichero Territorial tiene una estructura de 125 posiciones. Los diferentes campos que

componen esta estructura permiten diseñar una explotación estadística clara y precisa. Los campos utilizados en la explotación del comercio exterior son los siguientes:

NÚMERO DE POSICIÓN	CAMPO
1- 4	Año y Mes
5	Tipo de operación (Importación o Exportación)
31-32	Provincia de origen o destino
33-35	País de origen o destino
36-38	País de procedencia
39-50	Productos posición arancelaria TARIC
51	Tipo de registro D=DUA I=INSTRATAT
67-81	Peso
112-123	Valor estadístico
124-125	Provincia del domicilio fiscal

Hay que tener en cuenta que desde el 1 de enero de 1993, fecha del establecimiento del Mercado Único en la Unión Europea⁹, las operaciones de comercio exterior en sentido estricto se refieren únicamente al intercambio de bienes y mercancías con países terceros, es decir, fuera de la Unión Europea. Por el contrario, los realizados con Estados miembros de la UE constituyen el comercio intracomunitario, en el que los términos de exportación e importación se sustituyen por los de expedición e introducción respectivamente. No obstante, se ha optado por recoger los términos de comercio exterior, exportación e importación en el sentido más amplio, incluyendo respectivamente el comercio intracomunitario, las expediciones y las introducciones.

El principal problema que hay que referirse es al de las clasificaciones. La correspondencia entre la nomenclatura de Aduanas y la CNBS<==>Ramas de la TIO, es un problema perfectamente resuelto por el INE que dispone junto con la Dirección General de Aduanas y el Banco de España de la correspondencia entre ambas clasificaciones de

⁹ Hasta el último día de 1992, las operaciones comerciales con el exterior se documentaban en los respectivos Documentos Aduaneros (DUA), que eran de carácter obligatorio, y a partir del 1 de enero de 1993 las operaciones del Comercio Exterior se determinan por la suma de los siguientes conceptos:

- Existe la obligación de presentar la declaración DUA ante la aduana para todas las operaciones de exportación e importación cuya procedencia o destino corresponda a países no comprendidos en la Unión Europea. Estas operaciones se contabilizan como se hacía antes de 1993.
- Para las introducciones y expediciones intracomunitarias (operaciones en que se compra o vende a otro país comunitario), se debe presentar la declaración correspondiente al mes anterior en los ocho primeros días de cada mes en las oficinas del INTRASTAT. Se definen los siguientes umbrales de declaración para 1996:
 - El umbral de simplificación. Los operadores que superen los dieciséis millones de pesetas anuales tendrán que presentar una declaración detallada de las operaciones efectuadas.
 - El umbral de asimilación. Para los operadores que estén comprendidos entre los seis millones y los dieciséis millones de pesetas anuales, la declaración mensual es simplificada.
 - Para las empresas con un volumen de operaciones inferior a los seis millones de pesetas, la información se obtiene de la declaración trimestral de IVA.
 - Finalmente, se introduce un umbral de exclusión establecido en 1.299.800 pesetas para los años 1993, 1994 y 1995 y en 1.590.000 pesetas para 1996, por debajo del cual no están obligados a declarar determinados sujetos pasivos exentos de IVA.

productos, y se han incorporado un conjunto significativo de cambios en la nomenclatura arancelaria TARIC. Por tanto, se puede disponer del conjunto de bienes importados y exportados clasificados según la nomenclatura de ramas de actividad utilizada en la TIOMAD96.

Otro problema que surge es el de asignar apropiadamente cada importación o exportación al territorio adecuado, entendiendo por tal a la región donde se ha dado el hecho productivo del bien que se exporta o el hecho económico donde de forma real se va a usar el bien que se importa. A veces, puede ocurrir que las operaciones con el exterior se aplican a sedes centrales o a mayoristas y no a los establecimientos que los utilizan, por lo que se pueden dar errores en la asignación regional de los mismos. En cualquier caso, la forma de operar es explotar informáticamente de forma adecuada el denominado "Fichero territorial" de la Dirección General de Aduanas.

Como se puede comprobar, en este fichero se conoce por el NIF la empresa que ha realizado la operación, la provincia origen o destino de la mercancía, el país de origen o procedencia del bien y otro conjunto de datos de identificación. Parece claro que explotando adecuadamente este fichero se podrían clasificar los bienes importados o exportados según un determinado criterio geográfico - nivel de comunidad autónoma-; sin embargo, y para soslayar en la medida de lo posible los previsibles errores anunciados anteriormente, se han de contrastar los resultados con otras fuentes estadísticas, especialmente, con los datos disponibles sobre el origen de los inputs o el destino de los outputs de las empresas industriales o de servicios.

Estas dificultades en la estimación de las cifras del comercio con el resto del mundo se reconocen en la propia publicación del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid "Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid.1996", donde se dice textualmente: "La contabilización práctica de estas operaciones (de comercio exterior) tropieza con el sesgo que introducen las empresas de actividad comercial y sede en la comunidad de Madrid, ya que en muchos casos los productos que exportan pueden haber sido elaborados en otras regiones. Cuando se trata de operaciones con destino a empresas madrileñas, resulta aún más difícil conocer la cantidad que se consumirá en la Comunidad y la que será desviada a otras Comunidades Autónomas. Además, existe el inconveniente añadido de conocer qué parte de las exportaciones o importaciones atribuidas a otras regiones es, en realidad, elaborada en origen o consumida finalmente en la Comunidad de Madrid. Este problema de asignación de mercancías es más frecuente en las importaciones que las exportaciones, dado que el exportador suele saber con mayor exactitud el origen territorial del producto y, de este modo, reseñarlo en el documento. El importador, en cambio, puede desconocer en el momento de realizar el acto administrativo cuál será el usuario o destinatario final del bien importado. De este modo se deriva que, por un lado, a la Comunidad de Madrid se le asignan importaciones que se consumirán fuera de su territorio y, de otro, dejan de tenerse en cuenta aquéllas que, habiéndose atribuido a otras regiones, terminan siendo utilizadas en la Comunidad."

Como conclusión final, en la citada publicación se dice: "Por todas estas razones, hay que hablar de datos aproximados de Comercio Exterior respecto a lo que serían las cifras rea-

les, desviación que se explica por la propia filosofía del documento Aduanero y por la imposibilidad de averiguar el flujo de operaciones entre la Comunidad de Madrid y el resto de España.”

Las transacciones entre una región y el resto de España, esto es, los flujos comerciales interregionales, son más complicados de estimar que los relativos al comercio exterior con el extranjero, ya que no existe una fuente estadística similar a la que se dispone para la determinación de los intercambios con el resto del mundo. Para la mayor parte de las ramas de actividad, especialmente las investigadas en la Encuesta Industrial o en la Encuesta al Sector de Servicios a Empresas, ambas de la Comunidad de Madrid, se ha dispuesto de información general sobre el origen de sus inputs totales, complementada en el primer caso por una investigación ex profeso en las ramas industriales para determinar el origen de las principales materias primas consumidas. Igualmente, el destino de la producción en estas estadísticas se desagrega, al igual que el origen de los inputs utilizados, en:

- Interior
- Resto de España
- Unión Europea
- Resto del mundo

Esta información tiene carácter orientativo, ya que lo que se pide a las unidades informantes es que expresen en porcentajes el destino de su producción o el origen de sus inputs. Esta importante limitación, junto con las deficiencias señaladas en la determinación de las cifras relativas al comercio con el resto del mundo, lleva a que sea el propio proceso de equilibrio empleos/recursos por rama de actividad en la TIO el que ayude a fijar las cifras definitivas del comercio exterior.

Así, en la desagregación por orígenes de la TIO se ha detectado, a partir de la utilización de los indicadores originales citados anteriormente, que en determinadas ramas de actividad se producía una reexportación de productos pertenecientes a dichas ramas, esto es, una exportación de productos previamente importados que no sufren ningún proceso industrial en la Comunidad de Madrid. La existencia de esta reexportación se puede imputar a la endeblez de la base estadística que permite estimar las cifras del comercio exterior, o bien a que de hecho la Comunidad constituye una estación de tránsito de las mercancías con destino a otras regiones.

En cualquier caso, la reexportación de productos es un fenómeno no contemplado en las normas metodológicas de las cuentas nacionales. Su existencia ha de traducirse en la prestación de servicios de distribución a otras regiones o extranjero, eliminando del flujo de exportaciones e importaciones los productos afectados por este fenómeno. Por consiguiente, este ha sido el criterio utilizado en la TIOMAD96, eliminando del volumen total de importaciones y exportaciones aquellos productos en los que se ha podido identificar que existía una reexportación, alterando tanto las cifras originales proporcionadas por Aduanas como la estimación de los flujos interregionales obtenidos a partir de las fuentes estadísticas.

3.3 Administraciones públicas

3.3.1 Subsectores institucionales y ramas de actividad

De acuerdo con el SEC95 “El sector administraciones públicas (S.13) incluye todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financian principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores, y/o que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional.”

Las unidades institucionales incluidas en el sector S.13 son las siguientes:

- a) Los organismos de las administraciones públicas (excepto los productores públicos organizados como sociedades públicas o dotados de personalidad jurídica o considerados como cuasisociedades, si están clasificados en los sectores instituciones financieras o sociedades no financieras) que administran y financian un conjunto de actividades, consistentes, principalmente, en suministrar a la colectividad bienes y servicios no de mercado.
- b) Las instituciones sin fines de lucro dotadas de personalidad jurídica que son otros productores no de mercado y que están controladas y financiadas en su mayor parte por las administraciones públicas.
- c) Los fondos de pensiones autónomos que cumplen los dos requisitos señalados en el apartado 2.74 del SEC95.

El sector administraciones públicas se divide en cuatro subsectores:

- Administración central (S.1311)
- Comunidades autónomas (S.1312)
- Corporaciones locales (S.1313)
- Administraciones de seguridad social (S.1314)

El subsector administración central comprende todos los órganos administrativos del Estado y otros organismos centrales cuya competencia se extiende normalmente a la totalidad del territorio económico, con excepción de las administraciones de seguridad social de la propia administración central.

En el subsector S.1311 se incluyen las instituciones sin fines de lucro controladas y financiadas en su mayor parte por la administración central y cuya competencia se extiende a la totalidad del territorio económico.

El subsector comunidades autónomas está formado por las administraciones que consti-

tuyen unidades institucionales separadas y que llevan a cabo algunas funciones de administración pública a un nivel inferior al de la administración central y superior al de las corporaciones locales, con excepción de las administraciones de seguridad social de las propias comunidades autónomas.

En el subsector S.1312 se incluyen las instituciones sin fines de lucro controladas y financiadas en su mayor parte por las comunidades autónomas y cuya competencia se limita únicamente al territorio económico de éstas.

El subsector corporaciones locales comprende todas las administraciones públicas cuya competencia se extiende únicamente a una circunscripción local del territorio económico, con excepción de las administraciones de seguridad social de las propias corporaciones locales.

En el caso de la Comunidad de Madrid este subsector está formado por las entidades siguientes:

- Los servicios centrales de los 179 municipios y una serie de instituciones vinculadas a ellos (organismos autónomos, patronatos y fundaciones).
- Las dos entidades locales de ámbito inferior al municipio (Real Cortijo de San Isidro y Belvis de Jarama).
- Las mancomunidades intermunicipales en funcionamiento.

En el subsector S.1313 se incluyen las instituciones sin fines de lucro controladas y financiadas en su mayor parte por las corporaciones locales y cuya competencia se limita únicamente al territorio económico de éstas.

El subsector administraciones de seguridad social comprende todas las unidades institucionales, centrales y territoriales, cuya actividad principal consiste en proporcionar prestaciones sociales y que cumplen los dos criterios siguientes:

- Determinados grupos de la población están obligados a participar en el sistema o a pagar cotizaciones, en virtud de disposiciones legales o normativas.
- Independientemente del papel que desempeñen como organismos de supervisión o como empleadores, las administraciones públicas son responsables de la gestión de dichas unidades en lo relativo al establecimiento o la aprobación de las cotizaciones y las prestaciones.

Las actividades que llevan a cabo la distintas Administraciones se corresponden con tres ramas de actividad:

- Actividades generales de las Administraciones Públicas que comprenden todas las agrupadas en la división 75 de la CNAE-93, así como las relativas a la difusión y promoción

cultural, gestión de archivos, bibliotecas y museos y que forman la rama "Administración pública, defensa y seguridad social".

- Actividades educativas que forman parte de la división 80 de la CNAE-93, por lo que se integran en la rama "Educación".
- Actividades en el campo sanitario y de servicios sociales contempladas en la división 85 de la CNAE-93 y por tanto incorporadas a la rama "Sanidad y servicios sociales".

Por otra parte las actividades de los distintos subsectores –puesto que no todos efectúan todas las actividades anteriores- se reflejan en las siguientes ramas:

- Administración Central: "Administración pública, defensa y seguridad social" y "Educación".
- Seguridad Social: "Administración pública, defensa y seguridad social" y "Sanidad y servicios sociales".
- Comunidad Autónoma: "Administración pública, defensa y seguridad social", "Educación" y "Sanidad y servicios sociales".
- Administración Local: "Administración pública, defensa y seguridad social", "Educación" y "Sanidad y servicios sociales".

Además se ha incorporado la actividad de las universidades públicas asignándola a la rama de la educación.

Los datos con los que se han conformado las cifras de las distintas ramas de actividad en las que participan las Administraciones Públicas provienen de documentos emitidos por las mismas con la estructura de información correspondiente a la contabilidad pública.

El enfoque con el que se ha trabajado ha sido doble, económico y funcional, a fin de separar las distintas actividades realizando las siguientes fases:

- Separación por funciones, para establecer las cifras de cada organismo según el tipo de actividades en las que participa.
- Relación entre los epígrafes de la contabilidad pública y las ramas de la tabla.
- Agregación por actividades de las cifras de los distintos organismos.
- Paso de la estructura de la contabilidad pública a la tabla input-output.

En lo referente al consumo de capital fijo se ha aplicado a las cifras nacionales la proporción que representa Madrid sobre el total del stock de capital nacional.¹⁰

¹⁰ Véase T. Dabán, A. Díaz, F. Escribá y J. Margui, 1998: La base de datos BDMORES, Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria. Ministerio de Economía y Hacienda. Documento de Trabajo D-98001. Madrid.

Las fuentes de información han sido:

- La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), que aporta las cifras referidas a las delegaciones de cada ministerio en Madrid y las específicas de las sedes ministeriales.
- La Seguridad Social.
- La Comunidad de Madrid que aporta los correspondientes a la actividad del gobierno regional y de las Corporaciones Locales.
- Las Universidades Públicas proporcionando sus liquidaciones presupuestarias.

3.3.2 Tratamiento de la Administración Central

En Madrid la Administración Central tiene dos componentes de actividad productiva:

- Actividades de las Delegaciones para Madrid, como cualquier provincia o Comunidad Autónoma, cuyo destinatario es el residente en Madrid.
- Actividades de los Servicios Centrales, que se ubican en Madrid, y cuyos destinatarios son residentes y no residentes en la Comunidad de Madrid.

Dado que lo que se busca es valorar la actividad económica en el territorio de la Comunidad de Madrid, ello se consigue teniendo en cuenta ambos aspectos, es decir, una regionalización en sentido amplio.

Con respecto a la actividad desarrollada por las Delegaciones, en principio no generan duda alguna sobre su pertenencia al territorio en el que actúan. En cuanto a lo que se denominan Servicios Centrales hay que señalar que el capítulo 1, gastos de personal, se ha aplicado íntegramente a la Comunidad de Madrid, dado que, salvo excepciones poco representativas, el personal de dichos servicios trabaja en los departamentos ministeriales con sede en la Comunidad de Madrid. Del capítulo 2, bienes y servicios, se puede decir algo semejante, si bien en este caso pueden existir algunas partidas cuyo pago se centralice aun cuando se consuman fuera de la Comunidad.

Para completar la actividad de la Administración Central en Madrid se ha tenido en cuenta la de los Organismo Autónomos, de los cuales sólo tienen cabida como Administraciones Públicas aquellos organismos autónomos administrativos cuya actividad es estrictamente de servicios administrativos, dejando fuera aquellos otros cuya actividad los sitúa en otra rama diferente.

Su tratamiento ha sido similar al utilizado para la Seguridad Social y Administración Central, pues en muchos casos también se puede hablar de Delegaciones y de Servicios Centrales, por ejemplo el INEM. Por ello se ha procurado conocer las cifras de su actividad con un detalle parecido al del resto de la actividad de la Administración Central.

TABLA INPUT-OUTPUT 1996
COMUNIDAD DE MADRID
 Unidad: Millones de Ptas.
 (A6)

		Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca	Industria	Construcción	Comercio, Hostelería, Transporte y Comunicaciones	Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler y Servicios Empresariales	SIFMI
		1	2	3	4	5	5b
1	Agricultura, Ganadería, Caza, Selvicultura y Pesca						
	Comunidad de Madrid	6.938	16.595	56	4.185	226	-
	Resto de España	851	77.226	12	31.225	1.081	-
	Extranjero	1.582	32.803	30	9.955	264	-
	TOTAL	9.371	126.624	98	45.365	1.571	-
2	Industria						
	Comunidad de Madrid	5.657	651.899	174.668	316.932	216.962	-
	Resto de España	5.823	563.915	165.662	263.450	66.061	-
	Extranjero	3.960	731.934	82.214	205.898	61.421	-
	TOTAL	15.440	1.947.748	422.544	786.280	344.444	-
3	Construcción						
	Comunidad de Madrid	1.134	21.314	25.718	78.863	97.131	-
	Resto de España	-	-	-	-	-	-
	Extranjero	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	1.134	21.314	25.718	78.863	97.131	-
4	Comercio, Hostelería, Transporte y Comunicaciones						
	Comunidad de Madrid	2.368	391.202	103.637	304.083	157.253	-
	Resto de España	75	10.107	4.631	10.656	3.055	-
	Extranjero	70	11.061	2.630	27.692	7.133	-
	TOTAL	2.513	412.370	110.898	342.431	167.441	-
5	Intermediación Financiera, Actividades Inmobiliarias y de Alquiler y Servicios Empresariales						
	Comunidad de Madrid	219	378.799	83.049	381.356	721.682	629.604
	Resto de España	3	4.534	392	6.459	24.138	-
	Extranjero	20	32.476	3.746	21.521	67.790	-
	TOTAL	242	415.809	87.187	409.336	813.610	629.604
5b	SIFMI						
	Comunidad de Madrid	-	-	-	-	-	-
	Resto de España	-	-	-	-	-	-
	Extranjero	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	-	-	-	-	-	-
6	Otras Actividades de los Servicios						
	Comunidad de Madrid	32	804	829	9.597	369.852	-
	Resto de España	-	11	7	154	6.436	-
	Extranjero	-	13	9	202	8.485	-
	TOTAL	32	828	845	9.953	384.773	-
TOTAL CONSUMOS INTERMEDIOS							
	Comunidad de Madrid	16.348	1.460.613	387.957	1.095.016	1.563.106	629.604
	Resto de España	6.752	655.793	170.704	311.944	100.771	-
	Extranjero	5.632	808.287	88.629	265.268	145.093	-
	TOTAL	28.732	2.924.693	647.290	1.672.228	1.808.970	629.604
Impuestos netos sobre los productos							
	TOTAL	216	13.732	2.340	48.480	31.754	-
TOTAL A PRECIOS DE ADQUISICIÓN							
	TOTAL	28.948	2.938.425	649.630	1.720.708	1.840.724	629.604

Consumos Intermedios	28.948	2.938.425	649.630	1.720.708	1.840.724	629.604
Remuneración de Asalariados	24.187	1.277.576	408.522	1.297.463	1.221.097	-
- Sueldos y Salarios	21.290	994.459	303.338	998.995	950.250	-
- Cotizaciones Sociales a cargo de los Empleadores	2.897	283.117	105.184	298.468	270.847	-
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta Bruta	4.211	661.503	510.238	1.986.300	2.123.256	-629.604
Valor Añadido Bruto a Coste de los Factores	28.398	1.939.079	918.760	3.283.763	3.344.353	-629.604
Otros Impuestos Netos sobre la Producción	-8.030	9.692	32.830	-68.234	-4.067	-
- Otros Impuestos sobre la Producción	-	19.372	39.907	46.015	11.396	-
- Otras Subvenciones a la Producción	8.030	9.680	7.077	114.249	15.463	-
Valor Añadido Bruto a Precios Básicos	20.368	1.948.771	951.590	3.215.529	3.340.286	-629.604
Producción	49.316	4.887.196	1.601.220	4.936.237	5.181.010	-
Importaciones	302.456	4.136.587	-	168.492	230.785	-
- Importaciones Resto de España	236.299	1.902.554	-	66.509	50.276	-
- Importaciones Unión Europea	26.809	1.607.417	-	71.641	90.227	-
- Importaciones Terceros Países	39.348	626.616	-	30.342	90.282	-
TOTAL RECURSOS	351.772	9.023.783	1.601.220	5.104.729	5.411.795	-

	TOTAL DEMANDA INTERMEDIA	Gasto en Consumo Final de los Hogares	Gasto en Consumo Final de las Administraciones Públicas	Gasto Total en Consumo Final	Formación Bruta de Capital Fijo	Variación de Existencias	Formación Bruta de Capital	Exportación Resto de España	Exportación Unión Europea	Exportación Terceros Países	TOTAL EXPORTACIÓN	TOTAL DEMANDA FINAL	TOTAL EMPLEOS
05	28.805	8.604	-	8.604	121	213	334	3.371	5.602	2.600	11.573	20.511	49.316
81	114.276	120.867	-	120.867	96	1.060	1.156	-	-	-	-	122.023	236.299
54	45.588	20.155	-	20.155	98	316	414	-	-	-	-	20.569	66.157
40	188.669	149.626	-	149.626	315	1.589	1.904	3.371	5.602	2.600	11.573	163.103	351.772
05	1.491.723	389.174	-	389.174	212.501	17.742	230.243	1.826.587	668.581	280.888	2.776.056	3.395.473	4.887.196
93	1.123.204	681.656	-	681.656	91.861	5.833	97.694	-	-	-	-	779.350	1.902.554
15	1.183.942	646.641	-	646.641	394.271	9.179	403.450	-	-	-	-	1.050.091	2.234.033
13	3.798.869	1.717.471	-	1.717.471	698.633	32.754	731.387	1.826.587	668.581	280.888	2.776.056	5.224.914	9.023.783
81	265.841	23.095	-	23.095	1.312.284	-	1.312.284	-	-	-	-	1.335.379	1.601.220
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
81	265.841	23.095	-	23.095	1.312.284	-	1.312.284	-	-	-	-	1.335.379	1.601.220
44	1.105.887	2.728.661	-	2.728.661	39.363	-	39.363	924.442	90.204	47.680	1.062.326	3.830.350	4.936.237
53	31.877	33.908	-	33.908	724	-	724	-	-	-	-	34.632	66.509
72	51.858	49.725	-	49.725	400	-	400	-	-	-	-	50.125	101.983
99	1.189.622	2.812.294	-	2.812.294	40.487	-	40.487	924.442	90.204	47.680	1.062.326	3.915.107	5.104.729
60	2.487.769	879.217	-	879.217	97.633	-	97.633	1.434.208	155.332	126.851	1.716.391	2.693.241	5.181.010
76	43.302	846	-	846	6.128	-	6.128	-	-	-	-	6.974	50.276
40	169.093	2.964	-	2.964	8.452	-	8.452	-	-	-	-	11.416	180.509
76	2.700.164	883.027	-	883.027	112.213	-	112.213	1.434.208	155.332	126.851	1.716.391	2.711.631	5.411.795
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
55	443.579	573.525	1.854.433	2.427.958	-	-	-	242.633	4.257	2.157	249.047	2.677.005	3.120.584
14	7.622	8.944	-	8.944	-	-	-	-	-	-	-	8.944	16.566
38	10.047	23.048	-	23.048	-	-	-	-	-	-	-	23.048	33.095
17	461.248	605.517	1.854.433	2.459.950	-	-	-	242.633	4.257	2.157	249.047	2.708.997	3.170.245
30	5.823.604	4.602.276	1.854.433	6.456.709	1.661.902	17.955	1.679.857	4.431.241	923.976	460.176	5.815.393	13.951.959	19.775.563
17	1.320.281	846.221	-	846.221	98.809	6.893	105.702	-	-	-	-	951.923	2.272.204
19	1.460.528	742.533	-	742.533	403.221	9.495	412.716	-	-	-	-	1.155.249	2.615.777
96	8.604.413	6.191.030	1.854.433	8.045.463	2.163.932	34.343	2.198.275	4.431.241	923.976	460.176	5.815.393	16.059.131	24.663.544
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	157.868	733.224	-	733.224	54.272	-	54.272	-	-	-	-	787.496	945.364
12	8.762.281	6.924.254	1.854.433	8.778.687	2.218.204	34.343	2.252.547	4.431.241	923.976	460.176	5.815.393	16.846.627	25.608.908

12	8.762.281
95	6.066.840
71	4.659.403
4	1.407.437
1	5.020.915
6	11.087.755
4	-74.473
6	136.936
0	211.409
2	11.013.282
4	19.775.563
1	4.887.981
6	2.272.204
6	1.817.320
9	798.457
5	24.663.544



4. Cuentas regionales

4.1 Esquema general

Del conjunto de cuentas contempladas por el SEC95, se han elaborado para la Comunidad de Madrid las cuentas corrientes y las siguientes cuentas de acumulación: Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, Cuenta de adquisiciones de activos no financieros, y Cuenta de capital y se ha construido una cuenta integrada con la información disponible.

La sucesión de cuentas se aplica, total o parcialmente a los sectores institucionales y la economía en su conjunto, en función de los niveles de información de que se ha dispuesto.

Las cuentas se han elaborado considerando los siguientes sectores institucionales:

- Sociedades
- Hogares
- Administraciones Públicas.

En Sociedades se incluyen tanto las operaciones de las sociedades financieras como las no financieras. Dentro de las Administraciones Públicas se incluyen las de la Administración Central, Administraciones de Seguridad Social, Administración regional, Administración Local, y las de las Instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares controladas y financiadas en su mayor parte por las administraciones públicas.

Las cuentas se presentan en forma de cuentas económicas integradas, que reúnen en una sola tabla las cuentas de todos los sectores institucionales, del total de la economía y del resto del mundo y en forma de sucesión de cuentas, que da una información más detallada y se describen brevemente a continuación.

Cuenta de producción

La cuenta de producción muestra las operaciones relativas al propio proceso de produc-

ción. Se elabora tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad. Sus recursos incluyen la producción y sus empleos los consumos intermedios.

La cuenta de producción, puede utilizarse para calcular uno de los saldos más importantes del sistema, el valor añadido o valor generado por toda unidad dedicada a una actividad productiva, y un agregado esencial: el producto interior bruto. El valor añadido es económicamente significativo, tanto para los sectores institucionales como para las ramas de actividad.

Al igual que ocurre con los saldos de las cuentas siguientes, el valor añadido (saldo de la cuenta de producción) puede calcularse incluyendo o no el consumo de capital fijo, es decir, bruto o neto. Dado que la producción se valora a precios básicos y los consumos intermedios a precios de adquisición, el valor añadido no incluye los impuestos menos las subvenciones sobre los productos.

Para el total de la economía, la cuenta de producción incluye entre los recursos, además de la producción de bienes y servicios, los impuestos menos las subvenciones sobre los productos, lo que permite obtener el producto interior bruto (a precios de mercado) como un saldo contable.

Dado que los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) no se asignan a los sectores usuarios, el valor total de la producción de dichos servicios se trata como consumo intermedio de un sector ficticio que tiene una producción nula y un valor añadido negativo igual, pero de signo contrario, al citado consumo intermedio. Por lo tanto, el valor añadido global de todos los sectores y ramas de actividad se reduce en este importe. Con el fin de simplificar la presentación de las cuentas, en lugar de insertar una columna para el sector ficticio, las cifras correspondientes al mismo se incorporan en la columna del total de la economía.

Cuentas de distribución y utilización de la renta

La distribución y la utilización de la renta se analizan en cuatro etapas: distribución primaria, distribución secundaria, redistribución en especie y utilización de la renta.

La primera etapa corresponde a la generación de renta derivada directamente del proceso de producción y a su distribución entre los factores de producción (trabajo y capital) y las administraciones públicas (a través de los impuestos sobre la producción y las importaciones, y de las subvenciones). Permite calcular el excedente de explotación (o la renta mixta, en el caso de los hogares) y la renta primaria.

La segunda etapa se centra en la redistribución de la renta a través de transferencias distintas de las transferencias sociales en especie, lo que permite calcular la renta disponible.

En la tercera etapa se describe la redistribución a través de las transferencias sociales en especie, lo que permite calcular la renta disponible ajustada.

En la cuarta etapa se expone cómo se consume y se ahorra la renta, lo que permite calcular el ahorro.

Cuentas de distribución primaria de la renta

Cuenta de explotación

La cuenta de explotación se presenta también por ramas de actividad en las tablas input-output.

La cuenta de explotación presenta los sectores, subsectores y ramas de actividad que constituyen la fuente y no el destino de las rentas primarias.

Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido puede cubrir la remuneración de los asalariados y los otros impuestos menos las subvenciones sobre la producción. En ella se mide, asimismo, el excedente de explotación, que es el excedente (o déficit) de las actividades de producción antes de considerar los intereses, las rentas de la tierra o los importes que la unidad de producción:

- debe pagar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos que tiene en préstamo o ha alquilado
- debe cobrar sobre los activos financieros o los activos materiales no producidos de los que es propietaria.

El excedente de explotación corresponde a la renta que obtienen las unidades de la utilización de sus propios activos de producción. Es el último saldo contable que puede calcularse tanto para las ramas de actividad como para los sectores y subsectores institucionales.

En el caso de las empresas no constituidas en sociedad pertenecientes al sector hogares, el saldo contable de la cuenta de explotación contiene implícitamente un elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o los miembros de su familia y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario. En este caso se habla de renta mixta.

En el caso de la producción por cuenta propia de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por los hogares, que son sus propietarios, el saldo de la cuenta de explotación es un excedente de explotación.

Cuenta de asignación de la renta primaria

Al contrario de lo que ocurre en la cuenta de explotación, la cuenta de asignación de la renta primaria se ocupa de las unidades residentes y los sectores institucionales en tanto que perceptores de renta primaria y no como productores que generan dicha renta primaria.

Por renta primaria se entiende la renta que reciben las unidades residentes en virtud de su participación directa en el proceso de producción, y la renta a cobrar por el propietario de un activo financiero o de un activo material no producido por ponerlos a disposición de otra unidad institucional.

La cuenta de asignación de la renta primaria puede calcularse únicamente para los sectores y subsectores institucionales, ya que, en el caso de las ramas de actividad, es imposible desglosar determinados flujos relacionados con la financiación (préstamos concedidos o recibidos) y los activos.

Puesto que los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) no se asignan a los sectores usuarios, los registros correspondientes a los intereses se refieren a los intereses efectivos a pagar y a cobrar. Se realiza un ajuste en los recursos, en la columna de las instituciones financieras (con un signo negativo) y en la columna correspondiente al sector ficticio (con un signo positivo). Para simplificar la presentación de las cuentas, en lugar de insertar una columna complementaria para el sector ficticio, las cifras correspondientes al mismo se presentan en la columna del total de la economía.

Cuenta de distribución secundaria de la renta

La cuenta de distribución secundaria de la renta muestra cómo se asigna el saldo de rentas primarias de un sector institucional por medio de la redistribución, es decir, mediante los impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc., las cotizaciones y prestaciones sociales -excluidas las transferencias sociales en especie- y las otras transferencias corrientes.

El saldo de la cuenta es la renta disponible, que refleja las operaciones corrientes y que excluye, explícitamente, las transferencias de capital, las ganancias y pérdidas de posesión reales y las consecuencias de sucesos como las catástrofes naturales.

Las cotizaciones sociales se registran en los empleos de la cuenta de distribución secundaria de la renta de los hogares y en los recursos de la cuenta de distribución secundaria de la renta de los sectores institucionales responsables de la gestión de los seguros sociales. Cuando se trata de cotizaciones sociales a pagar por los empleadores en beneficio de sus asalariados, se incluyen primero en la remuneración de los asalariados, en los empleos de la cuenta de explotación de los empleadores, ya que forman parte de los costes salariales, y se registran también, como remuneración de los asalariados, en los recursos de la cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares, ya que corresponden a prestaciones proporcionadas a los hogares.

Cuenta de redistribución de la renta en especie

La cuenta de redistribución de la renta en especie da una visión más amplia de la renta de los hogares, al incluir los flujos correspondientes a la utilización de los bienes y servicios individuales que dichos hogares reciben de forma gratuita, es decir, las prestaciones sociales en especie y las transferencias de bienes y servicios individuales no de mercado; estas dos categorías de flujos se agrupan bajo el concepto de transferencias sociales en especie. Esto facilita las comparaciones en el tiempo cuando existen diferencias o variaciones en las condiciones económicas y sociales, y complementa el análisis del papel desempeñado por las administraciones públicas en la redistribución de la renta.

Las transferencias sociales en especie se registran en los recursos de la cuenta de redistribución de la renta en especie, en el caso de los hogares, y en los empleos de dicha cuenta

en el caso de las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

El saldo de la cuenta de redistribución de la renta en especie es la renta disponible ajustada.

Cuenta de utilización de la renta

La cuenta de utilización de la renta muestra, para los sectores institucionales que tienen consumo final, cómo se distribuye la renta disponible (o la renta disponible ajustada) entre el gasto en consumo final (o el consumo final efectivo) y el ahorro.

En el sistema, únicamente tienen consumo final las administraciones públicas, las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y los hogares.

Cuenta de utilización de la renta disponible

La cuenta de utilización de la renta disponible incluye el concepto de gasto en consumo final financiado por los diversos sectores afectados: los hogares, las administraciones públicas y las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

El saldo de la cuenta de utilización de la renta disponible es el ahorro.

Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

La cuenta de utilización de la renta disponible ajustada incluye el concepto de consumo final efectivo, que corresponde al valor de los bienes y servicios de que disponen efectivamente los hogares para su consumo final, aunque su adquisición esté financiada por las administraciones públicas o las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Para el total de la economía, el gasto en consumo final y el consumo final efectivo son iguales, lo único que difiere es la distribución por sectores institucionales. Lo mismo ocurre en el caso de la renta disponible y la renta disponible ajustada.

El ahorro es el saldo contable de las dos versiones de la cuenta de utilización de la renta. Su valor es idéntico para todos los sectores independientemente de que se obtenga, o bien restando el gasto en consumo final de la renta disponible, o bien restando el consumo final efectivo de la renta disponible ajustada.

El ahorro es el montante (positivo o negativo) obtenido como resultado de las operaciones corrientes que sirve de conexión con el proceso de acumulación. Si el ahorro es positivo, la renta que no se ha gastado se utiliza para la adquisición de activos o la reducción de pasivos. Si el ahorro es negativo, se liquidan determinados activos o se aumentan determinados pasivos.

Cuentas de acumulación

Las cuentas de acumulación son cuentas de flujos. En ellas se registran las diversas causas de las variaciones de los activos y pasivos de las unidades, así como la variación de su patrimonio neto.

Las variaciones de los activos (positivas o negativas) se registran en la parte izquierda de las cuentas y las variaciones de los pasivos y del patrimonio neto (positivas o negativas) en la parte derecha.

Cuenta de capital

La cuenta de capital registra las adquisiciones menos las disposiciones (cesiones) de activos no financieros realizadas por unidades residentes y mide la variación del patrimonio neto debida al ahorro (saldo contable final de las cuentas corrientes) y a las transferencias de capital.

La cuenta de capital permite determinar en qué medida las adquisiciones menos las cesiones de activos no financieros han sido financiadas con cargo al ahorro y las transferencias de capital. Esta cuenta muestra, o bien una capacidad de financiación que corresponde al importe de que dispone una unidad o un sector para financiar, directa o indirectamente, a otras unidades o sectores, o bien una necesidad de financiación que corresponde al importe que una unidad o sector se ve obligado a pedir prestado a otras unidades o sectores.

Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Esta cuenta permite obtener las variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, variaciones que corresponden al ahorro neto, más las transferencias de capital a cobrar, menos las transferencias de capital a pagar.

Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

En esta cuenta se registran las adquisiciones menos las cesiones de activos no financieros, que permiten pasar desde el concepto de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital al de capacidad o necesidad de financiación.

Con detalle relativo a las operaciones de los sectores institucionales únicamente se presentan las Cuentas de distribución y utilización de la renta y las Cuentas de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital, y la Cuenta de adquisiciones de activos no financieros.

4.2 Metodología aplicada

De acuerdo con el SEC, la regionalización puede realizarse utilizando métodos ascendentes, métodos descendentes y métodos mixtos.

Un método de estimación ascendente supone utilizar la información de las unidades residentes en la región e ir agregando la misma hasta establecer el valor regional del agregado. Un método descendente supone distribuir una cifra nacional entre las regiones sin tratar de individualizarla por unidades residentes, usando para ello una clave de distribución que refleje lo más exactamente posible la característica que debe estimarse. Este método se denomina descendente porque el agregado se asigna a una región y no a una unidad individual.

Sin embargo el método ascendente no se presenta, por lo general, en estado puro, por lo que puede considerarse también la posibilidad de utilizar métodos mixtos.

En la estimación de las magnitudes que figuran en la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 1996, se han utilizado como se verá métodos ascendentes y métodos descendentes de regionalización.

La remuneración de asalariados recibida por los hogares residentes y no residentes se ha obtenido por un método directo de regionalización que utiliza datos sectoriales relativos a empleo de residentes y no residentes obtenidos de la EPA, y remuneraciones pagadas a niveles sectoriales. Por el contrario las Rentas Mixtas y el Excedente Bruto de Explotación (EBE) de los hogares regionales (en las cuentas aparecen dentro de las Rentas Mixtas), se han estimado de forma conjunta empleando un método indirecto que consiste en distribuir regionalmente el EBE de los hogares nacionales en función de un indicador obtenido a partir de los rendimientos empresariales y profesionales declarados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y en el conjunto de España. Los rendimientos nacionales han sido obtenidos a partir de fuentes tributarias estatales (Estadísticas de la Reforma Tributaria 1990-1997) y de cifras directamente facilitadas por las Comunidades Autónomas del País Vasco y Navarra.

Un método indirecto ha sido utilizado para calcular los intereses efectivos y dividendos y otras rentas que reciben los hogares, en concreto, éstos se regionalizan por los rendimientos del capital mobiliario.

El método de regionalización de los intereses pagados por los hogares también ha sido indirecto. En este caso, la variable distributiva ha sido la participación de la Comunidad de Madrid en el crédito hipotecario del resumen anual 1996 Estadística de Hipotecas del INE.

Las transferencias internacionales diversas cobradas por los hogares de la región se han distribuido por las ayudas del Fondo Social Europeo publicadas en el Anuario de Estadísticas Laborales (AEL); en tanto que las transferencias internacionales pagadas por los hogares se han distribuido en función de la población. Las transferencias diversas recibidas por los hogares se han estimado por un método mixto, ya que junto a magnitudes directamente obtenidas, como el pago de premios de la ONLAE en Madrid y el importe de las Becas pagadas por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) en la pro-

vincia, el resto han sido regionalizadas por métodos indirectos. Igual ocurre con las transferencias diversas pagadas por los hogares que han sido obtenidas por métodos directos: las recaudaciones de la ONLAE en Madrid y el pago de multas y sanciones tributarias, e indirectos.

En cuanto a las operaciones relacionadas con el mercado de seguros se han regionalizado de forma indirecta a partir de la información sobre el mercado provincial de seguros recogida en la Memoria de 1996 de UNESPA.

Las prestaciones sociales se han calculado por un método mixto, en donde predominan los procedimientos directos de regionalización.

El AEL es la fuente utilizada para prestaciones económicas pagadas por la Seguridad Social: las pensiones contributivas (Invalidez, Jubilación, Viudedad, Orfandad, etc...) y las no contributivas (Invalidez y Jubilación) se calculan a partir del número de beneficiarios y del importe medio mensual pagado en la región; las pensiones asistenciales se obtienen a partir del número de beneficiarios y del importe medio mensual en España, y la Incapacidad Laboral Transitoria a partir del gasto anual regional, al igual que las prestaciones familiares por hijo.

Las prestaciones contributivas pagadas por el INEM se obtienen en función del número de beneficiarios (seguro de desempleo). Las prestaciones no contributivas (el subsidio de desempleo) se obtienen a partir del número de beneficiarios y los importes medios nacionales. Toda la información utilizada procede del AEL.

Las prestaciones económicas pagadas por las restantes administraciones de seguridad social incluyen las pagadas por el FOGASA y por las mutualidades de funcionarios. Las primeras se han calculado a partir del gasto anual (AEL) y las segundas por métodos indirectos que incluyen como variable distributiva el número de beneficiarios de cada régimen mutualista (MUFACE, MUGEJU e ISFAS).

Las prestaciones sociales pagadas en concepto recuperación y rehabilitación de minusválidos y las transferidas a CCAA se han obtenido por métodos directos. Las primeras calculadas en función del número de beneficiarios y del importe medio mensual regional (AEL), y las segundas a partir de la información proporcionada por las Cuentas de las Administraciones Públicas Regionales de la IGAE.

Los Impuestos directos sobre la renta y el patrimonio se han estimado por un método mixto de regionalización:

- a) La recaudación IRPF de Madrid se aproxima en función de la cuota líquida obtenida en la Hoja resumen de los rendimientos IRPF.

b) La recaudación del Impuesto del Patrimonio se obtiene de forma directa a partir de la recaudación líquida del Estado ingresada en la Delegación de Hacienda de Madrid, dato éste publicado en la Memoria de la Administración Tributaria de 1996.

Las Cotizaciones Sociales pagadas por empleadores, asalariados, desempleados y autónomos a las administraciones de seguridad social se obtienen de forma directa a partir de los datos sobre la recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social en Madrid, y la de las Memorias de las mutualidades administrativas (MUFACE, MUGEJU e ISFAS). Estas últimas se obtienen de forma indirecta en función del número de titulares en cada mutualidad.

La mayor parte de las operaciones de distribución que realizan las empresas no financieras se han estimado de forma indirecta.

Todas las operaciones de distribución de las empresas financieras se han obtenido por métodos indirectos de regionalización utilizándose como variables de reparto los criterios de créditos, depósitos ó promedio de créditos y depósitos, empleo, y remuneración de asalariados.

Todas las operaciones de distribución de la Administración Regional y Administración Local, se han calculado de forma directa con la información facilitada por el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Las transferencias de capital a pagar y a cobrar han sido regionalizadas en su mayor parte por métodos indirectos, exceptuando las transferencias de capital a pagar y a cobrar de las administraciones regional y local, y de las universidades, que han sido obtenidas de forma directa.

Como ayudas a la inversión a pagar por el resto del mundo, se han considerado los pagos realizados por el FEOGA a empresas agro-alimentarias en concepto de subvenciones a la inversión, y las ayudas a PYMES que paga el FEDER .

Las operaciones del resto del mundo obtenidas directamente han sido: las exportaciones, importaciones y la remuneración de asalariados recibida por los hogares residentes de empleadores no residentes, y la pagada por empleadores residentes a hogares no residentes. El resto se han deducido como saldos a partir de las operaciones anteriormente reseñadas.

4.3. Cuentas del total de la economía

Cuenta 0: Cuenta de bienes y servicios

Recursos		Millones de Ptas	Empleos		Millones de Ptas
P.1	Producción	19.775.563	P.2	Consumos intermedios	8.762.281
D.21 - D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	945.364	P.3	Gasto en consumo final	8.778.687
P.7	Importaciones de bienes y servicios	4.887.981	P.31	Gasto en consumo individual	6.924.254
			P.32	Gasto en consumo colectivo	1.854.433
			P.51	Formación bruta de capital fijo	2.218.204
			P.52	Variación de existencias	34.343
			P.6	Exportaciones de bienes y servicios	5.815.393

Sucesión completa de las cuentas del total de la economía

I. Cuenta de producción

Empleos		Millones de Ptas	Recursos		Millones de Ptas
P.2	Consumos intermedios	8.762.281	P.1	Producción	19.775.563
B.1*b	<i>Producto interior bruto</i>	11.958.646	D.21 - D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos	945.364

II. Cuentas de distribución y utilización de la renta

II.1: Cuentas de distribución primaria de la renta

II.1.1: Cuenta de explotación

Empleos		Millones de Ptas	Recursos		Millones de Ptas
D.1	Remuneración de los asalariados	6.066.840	B.1*b	<i>Producto interior bruto</i>	11.958.646
D.11	Sueldos y salarios	4.659.403			
D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	1.407.437			
D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	1.135.197			
D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores	272.240			
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	1.082.300			
D.21	Impuestos sobre los productos	945.364			
D.29	Otros impuestos sobre la producción	136.936			
D.3	Subvenciones	-211.409			
D.31	Subvenciones a los productos	0			
D.39	Otras subvenciones a la producción	-211.409			
B.2b	<i>Excedente de explotación bruto</i>	1.980.604			
B.3b	<i>Renta mixta bruta</i>	3.040.311			

II.1.2: Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos		Millones de Ptas	Recursos		Millones de Ptas
D.4	Rentas de la propiedad	4.056.054	B.2b	<i>Excedente de explotación bruto</i>	1.980.604
D.41/D.45	Intereses y Rentas de la Tierra	3.358.917	B.3b	<i>Renta mixta bruta</i>	3.040.311
D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	499.963	D.1	Remuneración de los asalariados	5.977.740
D.43	Beneficios reinvertidos de las inversiones directas del exterior		D.11	Sueldos y salarios	4.570.303
D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	197.173	D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	1.407.437
			D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	1.135.197
			D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores	272.240
			D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	1.082.300
			D.21	Impuestos sobre los productos	945.364
			D.29	Otros impuestos sobre la producción	136.936
			D.3	Subvenciones	-211.409
			D.31	Subvenciones a los productos	0
			D.39	Otras subvenciones a la producción	-211.409
			D.4	Rentas de la propiedad	3.864.239
			D.41/D.45	Intereses y Rentas de la Tierra	3.326.160
			P.119	Ajuste por los SIFMI	0
			D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	340.906
			D.43	Beneficios reinvertidos de las inversiones directas en el exterior	
			D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados	197.173
B.5*b	<i>Renta regional bruta</i>	11.677.732			

II.2: Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos		Millones de Ptas	Recursos		Millones de Ptas
D.5	Impuestos corrientes sobre a renta, el patrimonio, etc.	1.481.427	B.5*b	<i>Renta regional bruta</i>	11.677.732
D.51	Impuestos sobre la renta	1.339.832	D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.	1.481.427
D.59	Otros impuestos corrientes	141.596	D.51	Impuestos sobre la renta	1.339.832
D.61	Cotizaciones sociales	1.905.521	D.59	Otros impuestos corrientes	141.596
D.611	Cotizaciones sociales efectivas	1.633.281	D.61	Cotizaciones sociales	1.905.521
D.6111	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	1.135.197	D.611	Cotizaciones sociales efectivas	1.633.281
D.6112	Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	337.868	D.6111	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores	1.135.197
D.6113	Cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos y de los desempleados	160.215	D.6112	Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	337.868
D.612	Cotizaciones sociales imputadas	272.240	D.6113	Cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos y de los desempleados	160.215
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	1.484.261	D.612	Cotizaciones sociales imputadas	272.240
D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo	1.208.585	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie	1.484.261
D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas		D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo	1.208.585
D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores	272.240	D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas	
D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo	3.437	D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores	272.240
D.7	Otras transferencias corrientes	1.933.072	D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo	3.437
D.71	Primas netas de seguro no vida	298.001	D.7	Otras transferencias corrientes	1.973.499
D.72	Indemnizaciones de seguro no vida	298.001	D.71	Primas netas de seguro no vida	298.001
D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	918.229	D.72	Indemnizaciones de seguro no vida	298.001
D.74	Coperación internacional corriente	9.279	D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas	918.229
D.75	Tranferencias corrientes diversas	409.563	D.74	Cooperación internacional corriente	36.692
B.6b	<i>Renta disponible bruta</i>	11.718.158	D.75	Transferencias corrientes diversas	422.576

II.3: Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos		Millones de Ptas	Recursos		Millones de Ptas
D.63	Transferencias sociales en especie	711.097	B.6b	<i>Renta disponible bruta</i>	11.718.158
D.631	Prestaciones sociales en especie	369.637	D.63	Transferencias sociales en especie	711.097
D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales	341.460	D.631	Prestaciones sociales en especie	369.637
B.7b	<i>Renta disponible ajustada bruta</i>	11.718.158	D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales	341.460

II.4: Cuenta de utilización de la renta

II.4.1: Cuenta de utilización de la renta disponible

Empleos		Millones de Ptas	Recursos		Millones de Ptas
P.3	Gasto en consumo final	8.813.308	B.6b	<i>Renta disponible bruta</i>	11.718.158
P.31	Gasto en consumo individual	7.669.972			
P.32	Gasto en consumo colectivo	1.143.336			
B.8b	<i>Ahorro bruto</i>	2.904.850			

II.4.2: Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

Empleos		Millones de Ptas	Recursos		Millones de Ptas
P.4	Consumo final efectivo	8.813.308	B.7b	<i>Renta disponible ajustada bruta</i>	11.718.158
P.41	Consumo individual efectivo	7.669.972			
P.42	Consumo colectivo efectivo	1.143.336			
B.8b	<i>Ahorro bruto</i>	2.904.850			

III. Cuentas de acumulación

III.1: Cuenta de capital

III.1.1: Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Variaciones de los activos		Millones de Ptas	Variaciones de los pasivos y del patrimonio neto		Millones de Ptas
B.10.1	<i>Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i>	3.054.806	B.8b	<i>Ahorro bruto</i>	2.904.850
			D.9	Transferencias de capital, a cobrar	410.953
			D.91	Impuestos sobre el capital	33.805
			D.92	Ayudas a la inversión	93.157
			D.99	Otras transferencias de capital	283.991
			D.9	Transferencias de capital, a pagar	-260.997
			D.91	Impuestos sobre el capital	-33.805
			D.92	Ayudas a la inversión	-91.711
			D.99	Otras transferencias de capital	-135.480

III.1.2: Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

Variaciones de los activos		Millones de Ptas	Variaciones de los pasivos y del patrimonio neto		Millones de Ptas
P.51	Formación bruta de capital fijo	2.218.204	B.10.1	<i>Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital</i>	3.054.806
K.1	Consumo de capital fijo				
P.52	Variación de existencias	34.343			
B.9	<i>Capacidad(+)/Necesidad(-) de financiación</i>	802.259			

4.4. Cuentas de los sectores institucionales

II.1.2 Cuenta de asignación de la renta primaria

Empleos

Millones de Ptas.

Total	Registros relativos a la		S.1	S.14/S.15	S.13	S.11/S.12	Código	Operaciones y saldos contables
	Cuenta de bienes y servicios	Cuenta del resto del mundo	Total de la economía	Hogares	Administraciones públicas	Sociedades		
41.324	41.324						D.1	Remuneración de los asalariados
41.324	41.324						D.11	Sueldos y salarios
							D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores
							D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores
							D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores
							D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones
							D.21	Impuestos sobre los productos
							D.29	Otros impuestos sobre la producción
							D.3	Subvenciones
							D.39	Otras subvenciones a la producción
4.056.054		4.056.054	343.303	486.011	3.226.739		D.4	Rentas de la propiedad
3.358.917		3.358.917	343.303	486.011	2.529.603		D.41/D.45	Intereses y Rentas de la Tierra
0		0					P119	Ajuste por los SIFMI
499.963		499.963			499.963		D.42	Rentas distribuidas de las sociedades
							D.43	Beneficios reinvertidos de las inversiones directas del/en el exterior
197.173		197.173			197.173		D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados
11.677.732		11.677.732	9.544.827	546.488	1.586.416		B.5b/B.5*b	Saldo de rentas primarias bruto / Renta regional bruta

El ajuste por los SIFMI para el total de la economía (0) es la suma del sector instituciones financieras y el sector ficticio

Recursos

Millones de Ptas.

Código	Operaciones y cuentas contables	S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1	Registros relativos a la		Total
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios	
B.2b	Excedente explotación bruto	1.939.234	41.370		1.980.604			1.980.604
B.3b	Renta mixta bruta			3.040.311	3.040.311			3.040.311
D.1	Remuneración de los asalariados			5.977.740	5.977.740	130.424		6.108.164
D.11	Sueldos y salarios			4.570.303	4.570.303	130.424		4.700.727
D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores			1.407.437	1.407.437			1.407.437
D.121	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores			1.135.197	1.135.197			1.135.197
D.122	Cotizaciones sociales imputadas a cargo de los empleadores			272.240	272.240			272.240
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones		1.082.300		1.082.300			1.082.300
D.21	Impuestos sobre los productos		945.364		945.364			945.364
D.29	Otros impuestos sobre la producción		136.936		136.936			136.936
D.3	Subvenciones		-211.409		-211.409			-211.409
D.39	Otras subvenciones a la producción		-211.409		-211.409			-211.409
D.4	Rentas de la propiedad	2.873.920	120.239	870.080	3.864.239	191.815		4.056.054
D.41/D.45	Intereses y Rentas de la Tierra	2.743.048	19.814	563.298	3.326.160	32.757		3.358.917
P119	Ajuste por los SIFMI				0			0
D.42	Rentas distribuidas de las sociedades	130.872	100.425	109.609	340.906	159.058		499.963
D.43	Beneficios reinvertidos de las inversiones directas del/en el exterior							
D.44	Rentas de la propiedad atribuidas a los asegurados			197.173	197.173			197.173

II.2 Cuenta de distribución secundaria de la renta

Empleos

Millones de Ptas.

Total	Registros relativos a la		S.1	S.14/S.15	S.13	S.11/S.12	Código	Operaciones y saldos contables
	Cuenta de bienes y servicios	Cuenta del resto del mundo	Total de la economía	Hogares	Administraciones públicas	Sociedades		
1.481.427			1.481.427	1.360.268	25	121.134	D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.
1.339.832			1.339.832	1.218.698		121.134	D.51	Impuestos sobre la renta
141.596			141.596	141.570	25		D.59	Otros impuestos corrientes
1.905.521			1.905.521	1.905.521			D.61	Cotizaciones sociales
1.633.281			1.633.281	1.633.281			D.611	Cotizaciones sociales efectivas
1.135.197			1.135.197	1.135.197			D.6111	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores
337.868			337.868	337.868			D.6112	Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados
160.215			160.215	160.215			D.6113	Cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos y de los desempleados
272.240			272.240	272.240			D.612	Cotizaciones sociales imputadas
1.484.261			1.484.261		1.301.077	183.184	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
1.208.585			1.208.585		1.208.585		D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo
							D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas
272.240			272.240		89.055	183.184	D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores
3.437			3.437		3.437		D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo
1.973.499	40.427		1.933.072	422.039	1.011.311	499.722	D.7	Otras transferencias corrientes
298.001			298.001	189.597		108.404	D.71	Primas netas de seguro no vida
298.001			298.001			298.001	D.72	Indemnizaciones de seguro no vida
918.229			918.229		918.229		D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas
36.692	27.414		9.279	9.067	211		D.74	Cooperación internacional corriente
422.576	13.013		409.563	223.375	92.871	93.317	D.75	Transferencias corrientes diversas
11.718.158			11.718.158	7.716.322	2.555.209	1.446.627	B.6b	Renta disponible bruta

Recursos

Millones de Ptas.

Código	Operaciones y saldos contables	S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1	Registros relativos a la		Total
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios	
B.5b/B.5*b	Saldo de rentas primarias bruto / Renta regional bruta	1.586.416	546.488	9.544.827	11.677.732			11.677.732
D.5	Impuestos corrientes sobre renta, el patrimonio, etc.		1.481.427		1.481.427			1.481.427
D.51	Impuestos sobre la renta		1.339.832		1.339.832			1.339.832
D.59	Otros impuestos corrientes		141.596		141.596			141.596
D.61	Cotizaciones sociales	219.430	1.686.091		1.905.521			1.905.521
D.611	Cotizaciones sociales efectivas	36.246	1.597.035		1.633.281			1.633.281
D.6111	Cotizaciones sociales efectivas a cargo de los empleadores		1.135.197		1.135.197			1.135.197
D.6112	Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	36.246	301.623		337.868			337.868
D.6113	Cotizaciones sociales de los trabajadores autónomos y de los desempleados		160.215		160.215			160.215
D.612	Cotizaciones sociales imputadas	183.184	89.055		272.240			272.240
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie			1.484.261	1.484.261			1.484.261
D.621	Prestaciones de seguridad social en efectivo			1.208.585	1.208.585			1.208.585
D.622	Prestaciones sociales de sistemas privados con constitución de reservas							
D.623	Prestaciones sociales directas de los empleadores			272.240	272.240			272.240
D.624	Prestaciones de asistencia social en efectivo			3.437	3.437			3.437
D.7	Otras transferencias corrientes	444.822	1.153.616	375.061	1.973.499			1.973.499
D.71	Primas netas de seguro no vida	298.001			298.001			298.001
D.72	Indemnizaciones de seguro no vida	99.997		198.004	298.001			298.001
D.73	Transferencias corrientes entre administraciones públicas		918.229		918.229			918.229
D.74	Cooperación internacional corriente		4.505	32.187	36.692			36.692
D.75	Transferencias corrientes diversas	46.824	230.882	144.870	422.576			422.576

II.3 Cuenta de redistribución de la renta en especie

Empleos

Millones de Ptas.

	S.1	S.14/S.15	S.13	S.11/S.12				
	Registros relativos a la							
Total	Cuenta de bienes y servicios	Cuenta del resto del mundo	Total de la economía	Hogares	Administraciones públicas	Sociedades	Código	Operaciones y saldos contables
711.097	711.097				711.097		D.63	Transferencias sociales en especie
369.637	369.637				369.637		D.631	Prestaciones sociales en especie
					341.460		D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales
11.718.158	11.718.158	8.427.419	1.844.112	1.446.627			B.7b	Renta disponible ajustada bruta

Recursos

Millones de Ptas.

Código	Operaciones y saldos contables	S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1	Registros relativos a la		Total
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios	
B.6b	Renta disponible bruta	1.446.627	2.555.209	7.716.322	11.718.158			11.718.158
D.63	Transferencias sociales en especie			711.097	711.097			711.097
D.631	Prestaciones sociales en especie			369.637	369.637			369.637
D.632	Transferencias de bienes y servicios no de mercado individuales			341.460	341.460			341.460

II.4.1 Cuenta de utilización de la renta disponible

Empleos		Millones de Ptas.					
Registros relativos a la		S.1	S.14/S.15	S.13	S.11/S.12		
Total	Cuenta de bienes y servicios	Total de la economía	Hogares	Administraciones públicas	Sociedades	Código	Operaciones y saldos contables
8.813.308		8.813.308	6.958.875	1.854.433		P.3	Gasto en consumo final
7.669.972		7.669.972	6.958.875	711.097		P.31	Gasto en consumo individual
1.143.336		1.143.336		1.143.336		P.32	Gasto en consumo colectivo
2.904.850		2.904.850	757.447	700.776	1.446.627	B.8b	Ahorro bruto
-652.303	-652.303					B.12	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior

II.4.2 Cuenta de utilización de la renta disponible ajustada

Empleos		Millones de Ptas.					
Registros relativos a la		S.1	S.14/S.15	S.13	S.11/S.12		
Total	Cuenta de bienes y servicios	Total de la economía	Hogares	Administraciones públicas	Sociedades	Código	Operaciones y saldos contables
8.813.308		8.813.308	7.669.972	1.143.336		P.4	Consumo final efectivo
7.669.972		7.669.972	7.669.972			P.41	Consumo individual efectivo
1.143.336		1.143.336		1.143.336		P.42	Consumo colectivo efectivo
2.904.850		2.904.850	757.447	700.776	1.446.627	B.8b	Ahorro bruto
-652.303	-652.303					B.12	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior

Recursos

Millones de Ptas.

Código	Operaciones y saldos contables	S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1	Registros relativos a la		Total
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios	
B.6b	Renta disponible bruta	1.446.627	2.555.209	7.716.322	11.718.158			11.718.158
P.3	Gasto en consumo final					34.621	8.778.687	8.813.308
P.31	Gasto en consumo individual					34.621	7.635.351	7.669.972
P.32	Gasto en consumo colectivo						1.143.336	1.143.336

Recursos

Millones de Ptas.

Código	Operaciones y saldos contables	S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1	Registros relativos a la		Total
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios	
B.7b	Renta disponible ajustada bruta	1.446.627	1.844.112	8.427.419	11.718.158			11.718.158
P.4	Consumo final efectivo					34.621	8.778.687	8.813.308
P.41	Consumo individual efectivo					34.621	7.635.351	7.669.972
P.42	Consumo colectivo efectivo						1.143.336	1.143.336

III.1.1 Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

Variaciones de los activos		Millones de Ptas.				
	Registros relativos a la	S.1	S.14/S.15	S.13	S.11/S.12	
Total	Cuenta de bienes y servicios					
	Cuenta del resto del mundo					
	Total de la economía					
			Hogares	Administraciones públicas	Sociedades	Código
						Operaciones y saldos contables
						D.9 Transferencias de capital, a cobrar
						D.91 Impuestos sobre el capital
						D.92 Ayudas a la inversión
						D.99 Otras transferencias de capital
						D.9 Transferencias de capital, a pagar
						D.91 Impuestos sobre el capital, a pagar
						D.92 Ayudas a la inversión, a pagar
						D.99 Otras transferencias de capital, a pagar
2.252.547	-802.259	3.054.806	757.580	772.531	1.524.696	B.10.1 Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital

III.1.2 Cuenta de adquisiciones de activos no financieros

Variaciones de los activos		Millones de Ptas.		
	Registros relativos a la		S.1	
Total	Cuenta de bienes y servicios			
	Cuenta del resto del mundo			
	Total de la economía			
				Código
				Operaciones y saldos contables
2.218.204			2.218.204	P.51 Formación bruta de capital fijo
				K.1 Consumo de capital fijo
34.343			34.343	P.52 Variación de existencias
		-802.259	802.259	B.9 Capacidad(+)/Necesidad(-) de financiación

Variaciones de los pasivos y del patrimonio neto Millones de Ptas.

Código	Operaciones y saldos contables	S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1	Registros relativos a la		Total
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios	
B.8b	Ahorro bruto	1.446.627	700.776	757.447	2.904.850			2.904.850
B.12	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior					-652.303		-652.303
D.9	Transferencias de capital, a cobrar	95.787	275.011	40.156	410.953	28.823		439.776
D.91	Impuestos sobre el capital		33.805		33.805			33.805
D.92	Ayudas a la inversión	93.157			93.157			93.157
D.99	Otras transferencias de capital	2.629	241.206	40.156	283.991	28.823		312.814
D.9	Transferencias de capital, a pagar	-17.718	-203.256	-40.023	-260.997	-178.780		-439.776
D.91	Impuestos sobre el capital, a pagar			-33.805	-33.805			-33.805
D.92	Ayudas a la inversión, a pagar		-91.711		-91.711	-1.446		-93.157
D.99	Otras transferencias de capital, a pagar	-17.718	-111.545	-6.218	-135.480	-177.333		-312.814

Variaciones de los pasivos y del patrimonio neto Millones de Ptas.

Código	Operaciones y saldos contables	S.1	Registros relativos a la		Total
		Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios	
B.10.1	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	3.054.806	-802.259		2.252.547
P.51	Formación bruta de capital fijo			2.218.204	2.218.204
K.1	Consumo de capital fijo				
P.52	Variación de existencias			34.343	34.343

4.5. Cuentas económicas integradas

Cuentas corrientes

Cuentas	Total	Cuenta de bienes y servicios (recursos)	Cuenta del resto del mundo	Empleos				Código	Millones de Ptas.
				S.1 Total de la economía	S.14/S.15 Hogares	S.13 Administraciones públicas	S.11/S.12 Sociedades		
I. Cuenta de producción/ Cuenta de intercambios exteriores de bienes y servicios	4.887.981	4.887.981						P.7	Importaciones de bienes y servicios
	5.815.393		5.815.393					P.6	Exportaciones de bienes y servicios
	19.775.563	19.775.563						P.1	Producción
	8.762.281			8.762.281				P.2	Consumos intermedios
	945.364	945.364						D.21-D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos
	11.958.646			11.958.646				B.1b/B.1*b	Valor añadido bruto/ Producto interior bruto
	-927.412		-927.412					K.1	Consumo de capital fijo
								B.11	Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios
II.1.1. Cuenta de explotación	6.108.164		41.324	6.066.840				D.1	Remuneración de los asalariados
	870.891			870.891				D.2-D.3	Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones
	945.364			945.364				D.21-D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos
	-74.473			-74.473				D.29-D.39	Otros impuestos menos subvenciones sobre la producción
	1.980.604			1.980.604				B.2b	Excedente de explotación bruto
	3.040.311			3.040.311				B.3b	Renta mixta bruta
II.1.2. Cuenta de asignación de la renta primaria	4.056.054			4.056.054	343.303	486.011	3.226.739	D.4	Rentas de la propiedad
	11.677.732			11.677.732	9.544.827	546.488	1.586.416	B.5b	Saldo de rentas primarias bruto/ Renta regional bruta
II.2. Cuenta de distribución secundaria de la renta	1.481.427			1.481.427	1.360.268	25	121.134	D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.
	1.905.521			1.905.521	1.905.521			D.61	Cotizaciones sociales
	1.484.261			1.484.261		1.301.077	183.184	D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie
	1.973.499		40.427	1.933.072	422.039	1.011.311	499.722	D.7	Otras transferencias corrientes
	11.718.158			11.718.158	7.716.322	2.555.209	1.446.627	B.6b	Renta disponible bruta

Código	Operaciones y otros flujos, stocks y saldos contables	Millones de Ptas.				Recursos			
		S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1				
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios (empleos)	Total	Cuentas
P.7	Importaciones de bienes y servicios					4.887.981		4.887.981	I. Cuenta de producción/
P.6	Exportaciones de bienes y servicios						5.815.393	5.815.393	Cuenta de intercambios
P.1	Producción				19.775.563			19.775.563	exteriores
P.2	Consumos intermedios						8.762.281	8.762.281	de bienes
D.21-D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos				945.364			945.364	y servicios
B.1b/B.1*b	Valor añadido bruto/ Producto interior bruto				11.958.646			11.958.646	II.1.1. Cuenta de explotación
K.1	Consumo de capital fijo								
B.11	Saldo de intercambios exteriores de bienes y servicios					-927.412		-927.412	
D.1	Remuneración de los asalariados			5.977.740	5.977.740	130.424		6.108.164	II.1.2. Cuenta de asignación de la renta primaria
D.2-D.3	Impuestos menos subvenciones sobre la producción y las importaciones		870.891		870.891			870.891	
D.21-D.31	Impuestos menos subvenciones sobre los productos		945.364		945.364			945.364	
D.29-D.39	Otros impuestos menos subvenciones sobre la producción		-74.473		-74.473			-74.473	
B.2b	Excedente de explotación bruto	1.939.234	41.370		1.980.604			1.980.604	
B.3b	Renta mixta bruta			3.040.311	3.040.311			3.040.311	
D.4	Rentas de la propiedad	2.873.920	120.239	870.080	3.864.239	191.815		4.056.054	II.2. Cuenta de distribución secundaria de la renta
B.5b	Saldo de rentas primarias bruto/ Renta regional bruta	1.586.416	546.488	9.544.827	11.677.732			11.677.732	
D.5	Impuestos corrientes sobre la renta, el patrimonio, etc.		1.481.427		1.481.427			1.481.427	
D.61	Cotizaciones sociales	219.430	1.686.091		1.905.521			1.905.521	
D.62	Prestaciones sociales distintas de las transferencias sociales en especie			1.484.261	1.484.261			1.484.261	
D.7	Otras transferencias corrientes	444.822	1.153.616	375.061	1.973.499			1.973.499	
B.6b	Renta disponible bruta	1.446.627	2.555.209	7.716.322	11.718.158			11.718.158	II.3. Cuenta de redistribución de la renta en especie

Cuentas económicas integradas (continuación)

Cuentas corrientes

Cuentas	Total	Cuenta de bienes y servicios (recursos)	Cuenta del resto del mundo	Empleos				Código	Operaciones y otros flujos, stocks y saldos contables
				S.1 Total de la economía	S.14/S.15 Hogares	S.13 Administraciones públicas	S.11/S.12 Sociedades		
II.3. Cuenta de redistribución de la renta en especie	711.097			711.097		711.097		D.63	Transferencias sociales en especie
	11.718.158			11.718.158	8.427.419	1.844.112	1.446.627	B.7b	Renta disponible ajustada bruta
II.4. Cuenta de utilización de la renta	8.813.308			8.813.308	7.669.972	1.143.336		B.6b	Renta disponible bruta
	8.813.308			8.813.308	6.958.875	1.854.433		P.4	Consumo final efectivo
								P.3	Gasto en consumo final
								D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones
	2.904.850			2.904.850	757.447	700.776	1.446.627	B.8b	Ahorro bruto
	-652.303		-652.303					B.12	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior

Código	Operaciones y otros flujos, stocks y saldos contables	Millones de Ptas.		Recursos		Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios (empleos)	Total	Cuentas
		S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1				
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía				
D.63	Transferencias sociales en especie			711.097	711.097			711.097	
B.7b	Renta disponible ajustada bruta	1.446.627	1.844.112	8.427.419	11.718.158			11.718.158	II.4. Cuenta de utilización de la renta
B.6b	Renta disponible bruta	1.446.627	2.555.209	7.716.322	11.718.158			11.718.158	
P.4	Consumo final efectivo					34.621	8.778.687	8.813.308	
P.3	Gasto en consumo final					34.621	8.778.687	8.813.308	
D.8	Ajuste por la variación de la participación neta de los hogares en las reservas de los fondos de pensiones								
B.8b	Ahorro bruto								
B.12	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior								

Cuentas económicas integradas (conclusión)

Cuentas de acumulación

Cuentas	Total	Cuenta de bienes y servicios (recursos)	Cuenta del resto del mundo	Variaciones de los activos				Código	Millones de Ptas.
				S.1 Total de la economía	S.14/S.15 Hogares	S.13 Administraciones públicas	S.11/S.12 Sociedades		
III.1.1 Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital.	2.252.547	-802.259	3.054.806	757.580	772.531	1.524.696	B.8b B.12 D.9 D.9 B.10.1	Ahorro bruto Saldo de las operaciones corrientes con el exterior Transferencias de capital, a cobrar Transferencias de capital, a pagar Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	
III.1.2 Cuenta de adquisiciones de activos no financieros	2.218.204 34.343		2.218.204 34.343				P.51 K.1 P.52 P.53 K.2	Formación bruta de capital fijo Consumo de capital fijo Variación de existencias Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos	
	0	-802.259	802.259				B.9	Capacidad(+)/Necesidad(-) de financiación	

Millones de Ptas. Variaciones de los pasivos y del patrimonio neto

Código	Operaciones y otros flujos, stocks y saldos contables	S.11/S.12	S.13	S.14/S.15	S.1	Cuenta del resto del mundo	Cuenta de bienes y servicios (empleos)	Total	Cuentas
		Sociedades	Administraciones públicas	Hogares	Total de la economía				
B.8b	Ahorro bruto	1.446.627	700.776	757.447	2.904.850			2.904.850	III.1.1 Cuenta de variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital
B.12	Saldo de las operaciones corrientes con el exterior					-652.303		-652.303	
D.9	Transferencias de capital, a cobrar	95.787	275.011	40.156	410.953	28.823		439.776	
D.9	Transferencias de capital, a pagar	-17.718	-203.256	-40.023	-260.997	-178.780		-439.776	
B.10.1	Variaciones del patrimonio neto debidas al ahorro y a las transferencias de capital	1.524.696	772.531	757.580	3.054.806	-802.259		2.252.547	III.1.2. Cuenta de adquisiciones de activos no financieros
P.51	Formación bruta de capital fijo						2.218.204	2.218.204	
K.1	Consumo de capital fijo								
P.52	Variación de existencias						34.343	34.343	
P.53	Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos								
K.2	Adquisiciones menos cesiones de activos no financieros no producidos								
B.9	Capacidad(+)/Necesidad(-) de financiación								



5. Cuadros generales

Origen de los recursos y empleos

Unidad: Millones de pesetas

RAMAS DE ACTIVIDAD		Producción Interior	Importaciones	Total Recursos	Demanda Intermedia	Gasto Total en Consumo Final	Formación Bruta de Capital	Exportaciones	Total Empleos
01	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	49.316	302.456	351.772	188.669	149.626	1.904	11.573	351.772
02	Industrias extractivas	53.668	30.385	84.053	66.607	3.000	2.203	12.243	84.053
03	Metálicas básicas	72.983	249.819	322.802	291.028	0	-865	32.639	322.802
04	Fundiciones	29.755	5.088	34.843	9.141	0	3.083	22.619	34.843
05	Cementos y derivados	105.945	20.567	126.512	81.080	632	867	43.933	126.512
06	Vidrio	47.446	21.809	69.255	45.062	1.849	930	21.414	69.255
07	Otras industrias no metálicas	70.848	77.055	147.903	105.742	941	-389	41.609	147.903
08	Química de base	26.003	118.655	144.658	135.234	0	186	9.238	144.658
09	Química industrial	112.200	133.964	246.164	171.079	915	334	73.836	246.164
10	Productos farmacéuticos	315.989	87.096	403.085	106.382	22.278	4.693	269.732	403.085
11	Otra química final	112.371	92.301	204.672	54.849	68.871	-169	81.121	204.672
12	Forja y talleres	61.198	2.384	63.582	50.550	0	30	13.002	63.582
13	Estructuras metálicas	71.979	26.680	98.659	60.654	0	24.625	13.380	98.659
14	Artículos metálicos	148.480	116.114	264.594	150.965	12.974	5.004	95.651	264.594
15	Maquinaria industrial	267.585	175.883	443.468	132.156	1.022	130.853	179.437	443.468
16	Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	177.725	182.129	359.854	75.818	18.463	169.464	96.109	359.854
17	Material eléctrico	154.282	140.841	295.123	147.996	8.413	62.980	75.734	295.123
18	Material electrónico	271.131	131.065	402.196	117.735	29.571	65.645	189.245	402.196
19	Vehículos y sus piezas	527.524	532.105	1.059.629	214.312	251.179	138.400	455.738	1.059.629
20	Otro material de transporte	98.717	102.644	201.361	51.433	6.324	59.323	84.281	201.361
21	Industrias cárnicas	126.493	174.312	300.805	105.305	146.442	889	48.169	300.805
22	Industrias lácteas	45.203	87.126	132.329	45.974	64.869	1.228	20.258	132.329
23	Pan y molinería	92.766	57.194	149.960	42.510	65.297	-286	42.439	149.960
24	Otras alimenticias	113.816	281.443	395.259	106.181	223.822	-235	65.491	395.259
25	Bebidas y tabaco	205.568	57.423	262.991	122.422	67.255	3.146	70.168	262.991
26	Textil	20.994	62.646	83.640	59.635	13.627	-29	10.407	83.640
27	Confección de prendas de vestir	142.394	180.238	322.632	18.490	222.248	2.392	79.502	322.632
28	Cuero y calzado	37.319	80.293	117.612	13.821	91.885	-245	12.151	117.612
29	Industria del papel	108.648	125.811	234.459	178.660	6.918	-208	49.089	234.459
30	Imprentas	289.085	10.337	299.422	147.413	459	-37	151.587	299.422
31	Edición	318.526	69.767	388.293	151.185	47.263	1.925	187.920	388.293
32	Madera	85.863	68.997	154.860	115.229	337	462	38.832	154.860
33	Industria del mueble	147.803	37.906	185.709	19.055	45.719	43.746	77.189	185.709
34	Caucho y plástico	141.965	86.900	228.865	137.428	9.763	4.807	76.867	228.865
35	Otras manufacturas	55.869	52.476	108.345	12.520	56.470	4.376	34.979	108.345
36	Energía, gas y agua	229.055	457.134	686.189	455.218	228.665	2.259	47	686.189
37	Construcción	1.601.220	0	1.601.220	265.841	23.095	1.312.284	0	1.601.220
38	Comercio; venta y reparación de vehículos	2.021.707	47.344	2.069.051	436.851	1.151.877	33.737	446.586	2.069.051
39	Hostelería	1.388.364	0	1.388.364	138.885	1.249.479	0	0	1.388.364
40	Transporte por ferrocarril	54.861	1.001	55.862	3.574	30.162	0	22.126	55.862
41	Transporte urbano	142.403	0	142.403	8.429	133.974	0	0	142.403
42	Transporte por carretera y por tuberías	394.144	23.642	417.786	250.168	104.598	6.750	56.270	417.786
43	Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	498.961	82.271	581.232	153.621	82.469	0	345.142	581.232
44	Comunicaciones	435.797	14.234	450.031	198.094	59.735	0	192.202	450.031
45	Banca	1.128.953	26.713	1.155.666	691.063	2.752	0	461.851	1.155.666
45b	SIFMI	0	0	0	0	0	0	0	0
46	Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	325.459	5.271	330.730	124.592	84.470	0	121.668	330.730
47	Actividades inmobiliarias y alquileres	1.577.180	0	1.577.180	743.003	787.430	46.747	0	1.577.180
48	Actividades informáticas	327.042	32.369	359.411	141.810	0	29.885	187.716	359.411
49	Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	498.797	15.353	514.150	285.064	3.548	2.358	223.180	514.150
50	Servicios técnicos	337.214	15.904	353.118	136.264	4.827	30.358	181.669	353.118
51	Publicidad	753.365	14.200	767.565	310.232	0	0	457.333	767.565
52	Otros servicios a empresas	233.000	120.975	353.975	268.136	0	2.865	82.974	353.975
53	Educación	488.170	0	488.170	5.995	482.175	0	0	488.170
54	Sanidad y servicios sociales	560.215	0	560.215	4.297	555.918	0	0	560.215
55	Administración pública, defensa y seguridad social	1.143.336	0	1.143.336	0	1.143.336	0	0	1.143.336
56	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	928.863	49.661	978.524	450.956	278.521	0	249.047	978.524
TOTAL		19.775.563	4.887.981	24.663.544	8.604.413	8.045.463	2.198.275	5.815.393	24.663.544

Cuentas de producción y explotación

Unidad: Millones de pesetas

RAMAS DE ACTIVIDAD		Producción a precios básicos	Consumos intermedios	Valor añadido bruto a precios básicos	Otros impuestos netos sobre la producción	VAB a coste de factores	Remuneración de asalariados	Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta Bruta
01	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	49.316	28.948	20.368	-8.030	28.398	24.187	4.211
02	Industrias extractivas	53.668	25.994	27.674	7	27.667	10.782	16.885
03	Metálicas básicas	72.983	56.125	16.765	93	16.858	8.928	7.837
04	Fundiciones	29.755	15.714	14.041	-163	14.204	8.509	5.695
05	Cementos y derivados	105.945	64.929	41.016	438	40.578	18.945	21.633
06	Vidrio	47.446	24.715	22.731	165	22.566	12.462	10.104
07	Otras industrias no metálicas	70.848	41.045	29.803	181	29.622	16.224	13.398
08	Química de base	26.003	17.447	8.556	92	8.464	6.551	1.913
09	Química industrial	112.200	61.740	50.460	1.049	49.411	18.233	31.178
10	Productos farmacéuticos	315.989	208.407	107.582	546	107.036	72.161	34.875
11	Otra química final	112.371	76.822	35.549	369	35.180	26.311	8.869
12	Forja y talleres	61.198	30.204	30.994	96	30.898	22.140	8.758
13	Estructuras metálicas	71.979	42.752	29.227	188	29.039	23.939	5.100
14	Artículos metálicos	148.480	95.092	53.388	230	53.158	36.098	17.060
15	Maquinaria industrial	267.585	158.182	109.403	283	109.120	81.680	27.440
16	Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	177.725	97.498	80.227	-78	80.305	59.199	21.106
17	Material eléctrico	154.282	97.652	56.630	137	56.493	38.398	18.095
18	Material electrónico	271.131	164.345	106.786	-616	107.402	68.689	38.713
19	Vehículos y sus piezas	527.524	403.210	124.314	631	123.683	83.954	39.729
20	Otro material de transporte	98.717	44.464	54.253	-439	54.692	42.334	12.358
21	Industrias cárnicas	126.493	106.402	20.091	-572	20.663	15.069	5.594
22	Industrias lácteas	45.203	35.560	9.643	76	9.567	6.140	3.427
23	Pan y molinería	92.766	58.578	34.188	69	34.119	30.156	3.963
24	Otras alimenticias	113.816	86.091	27.725	-192	27.917	21.586	6.331
25	Bebidas y tabaco	205.568	97.072	108.496	198	108.298	37.369	70.929
26	Textil	20.994	11.362	9.632	69	9.563	6.982	2.581
27	Confección de prendas de vestir	142.394	90.133	52.261	333	51.928	44.087	7.841
28	Cuero y calzado	37.319	24.234	13.085	98	12.987	9.439	3.548
29	Industria del papel	108.648	66.911	41.737	172	41.565	21.583	19.982
30	Imprentas	289.085	135.742	153.343	527	152.816	107.540	45.276
31	Edición	318.526	181.333	137.193	134	137.059	80.421	56.638
32	Madera	85.863	51.726	34.137	197	33.940	21.653	12.287
33	Industria del mueble	147.803	87.872	59.931	412	59.519	44.791	14.728
34	Caucho y plástico	141.965	94.450	47.515	306	47.209	36.443	10.766
35	Otras manufacturas	55.869	35.253	20.616	-43	20.659	12.859	7.800
36	Energía, gas y agua	229.055	49.369	179.686	4.699	174.987	125.921	49.066
37	Construcción	1.601.220	649.630	951.590	32.830	918.760	408.522	510.238
38	Comercio; venta y reparación de vehículos	2.021.707	584.601	1.437.106	21.753	1.415.353	553.180	862.173
39	Hostelería	1.388.364	568.521	819.843	5.853	813.990	176.081	637.909
40	Transporte por ferrocarril	54.861	42.784	12.077	-58.862	70.939	38.934	32.005
41	Transporte urbano	142.403	36.859	105.544	-31.362	136.906	59.414	77.492
42	Transporte por carretera y por tuberías	394.144	165.959	228.185	316	227.869	94.261	133.608
43	Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	498.961	244.210	254.751	965	253.786	169.494	84.292
44	Comunicaciones	435.797	77.774	358.023	-6.897	364.920	206.099	158.821
45	Banca	1.128.953	260.703	868.250	-4.948	873.198	401.256	471.942
45b	SIFMI	0	629.604	-629.604	0	-629.604	0	-629.604
46	Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	325.459	130.858	194.601	-307	194.908	162.822	32.086
47	Actividades inmobiliarias y alquileres	1.577.180	172.665	1.404.515	5.847	1.398.668	40.453	1.358.215
48	Actividades informáticas	327.042	205.641	121.401	-1.344	122.745	95.626	27.119
49	Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	498.797	197.587	301.210	197	301.013	79.675	121.338
50	Servicios técnicos	337.214	172.143	165.071	-433	165.504	120.460	45.044
51	Publicidad	753.365	618.894	134.471	-459	134.930	86.888	48.042
52	Otros servicios a empresas	233.000	82.233	150.767	-2.620	153.387	133.917	19.470
53	Educación	488.170	73.891	414.279	-44.853	459.132	406.276	52.856
54	Sanidad y servicios sociales	560.215	150.008	410.207	0	410.207	354.682	55.525
55	Administración pública, defensa y seguridad social	1.143.336	342.772	800.564	0	800.564	759.194	41.370
56	Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	928.863	387.571	541.292	8.189	533.103	317.843	215.260
TOTAL		19.775.563	8.762.281	11.013.282	-74.473	11.087.755	6.066.840	5.020.915

Producto Interior Bruto y sus componentes

Unidad: Millones de pesetas

Gasto en consumo final de los Hogares	6.924.254
Gasto en consumo final de las Administraciones Públicas	1.854.433
Gasto total en consumo final	8.778.687
Formación bruta de capital fijo	2.218.204
Variación de existencias	34.343
Formación bruta de capital	2.252.547
Exportaciones de bienes y servicios	5.815.393
Importaciones de bienes y servicios	4.887.981
Producto Interior Bruto a precios de mercado (demanda)	11.958.646
Valor añadido bruto a precios básicos:	
• Ramas agrarias	20.368
• Ramas industriales	2.900.361
— Industria	1.948.771
— Construcción	951.590
• Ramas servicios	8.722.157
• SIFMI	-629.604
• Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	945.364
Producto Interior Bruto a precios de mercado (oferta)	11.958.646
Remuneración de Asalariados	6.066.840
Excedente de Explotación Bruto/Renta Mixta Bruta	5.020.915
Impuestos netos sobre los productos y las importaciones	870.891
Producto Interior Bruto a precios de mercado (rentas)	11.958.646

Empleo total y empleo asalariado

Unidad: Miles de personas

RAMAS DE ACTIVIDAD	Empleo Total	Empleo Asalariado
01. Agricultura, ganadería, caza silvicultura y pesca	18,9	9,6
02. Industrias extractivas	3,6	3,0
03. Metálicas básicas	2,2	2,2
04. Fundiciones	1,9	1,8
05. Cementos y derivados	5,9	5,1
06. Vidrio	4,4	3,7
07. Otras industrias no metálicas	5,2	4,5
08. Química de base	1,5	1,4
09. Química industrial	4,6	4,6
10. Productos farmacéuticos	12,7	12,7
11. Otra química final	6,7	6,7
12. Forja y talleres	9,4	6,5
13. Estructuras metálicas	10,2	7,1
14. Artículos metálicos	10,7	8,8
15. Maquinaria industrial	20,0	18,7
16. Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	18,3	17,1
17. Material eléctrico	10,4	10,2
18. Material electrónico	16,0	15,7
19. Vehículos y sus piezas	19,1	18,3
20. Otro material de transporte	10,1	10,1
21. Industrias cárnicas	4,7	4,6
22. Industrias lácteas	2,1	2,1
23. Pan y molinería	9,9	9,4
24. Otras alimenticias	6,8	6,5
25. Bebidas y tabaco	8,1	7,6
26. Textil	3,3	2,9
27. Confección de prendas de vestir	17,2	14,2
28. Cuero y calzado	4,2	3,1
29. Industria del papel	6,4	5,2
30. Imprentas	28,9	24,8
31. Edición	13,8	13,1
32. Madera	9,4	7,2
33. Industria del mueble	22,8	13,2
34. Caucho y plástico	9,0	8,9
35. Otras manufacturas	3,5	3,3
36. Energía, gas y agua	17,1	17,1
37. Construcción	161,5	130,5
38. Comercio; venta y reparación de vehículos	227,5	164,7
39. Hostelería	85,4	61,4
40. Transporte por ferrocarril	7,6	7,6
41. Transporte urbano	31,6	16,0
42. Transporte por carretera y por tuberías	40,3	25,2
43. Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	30,7	28,9
44. Comunicaciones	39,7	38,9
45. Banca	53,3	53,0
46. Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	32,7	30,2
47. Actividades inmobiliarias y alquileres	12,9	8,7
48. Actividades informáticas	19,6	19,0
49. Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	33,9	32,3
50. Servicios técnicos	22,9	21,8

RAMAS DE ACTIVIDAD	Empleo Total	Empleo Asalariado
51. Publicidad	13,1	12,9
52. Otros servicios a empresas	55,3	48,4
53. Educación	102,7	97,4
54. Sanidad y servicios sociales	88,6	84,8
55. Administración pública, defensa y seguridad social	179,1	179,1
56. Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	138,1	113,6
TOTAL	1.735,8	1.485,2



Anexos al documento

Fuentes estadísticas utilizadas

Instituto Nacional de Estadística

- Encuesta Industrial de Empresas.
- Encuesta Industrial de Productos.
- Índice de Precios de Consumo.
- Índice de Precios Industriales.
- Índice de Producción Industrial.
- Estadística de Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado.
- Encuesta de Comercio Interior.
- Encuesta Continua de Presupuestos Familiares.
- Encuesta de Presupuestos Familiares.
- Panel de Consumidores de la Unión Europea.
- Encuesta de Población Activa.
- El Directorio Central de Empresas (DIRCE).
- Encuesta de Coste Laboral.
- Encuesta de Salarios en la Industria y en los Servicios.
- Estadística sobre el Movimiento de Viajeros en Establecimientos Turísticos.
- Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas.
- Encuesta de Actividades Anexas al Transporte.
- Encuesta de Transporte Regular de Viajeros por Carretera.
- Encuesta de Transporte Urbano.
- Encuesta de Empresas de Transporte Aéreo.
- Encuesta Piloto de Agencias de Viaje.
- Encuesta de Servicios Postales y Telecomunicaciones.

- Encuesta de Servicios Informáticos.
- Encuesta de Servicios Industriales de Limpieza.
- Estadística sobre las Actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D).
- Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas.
- Encuesta de Servicios Audiovisuales.
- Encuesta de Servicios Técnicos.
- Encuesta de Servicios de Consultoría.
- Encuesta de Servicios de Alquiler de Vehículos, Maquinaria y Equipo.
- Encuesta de Servicios de Publicidad.
- Encuesta General de los Servicios.
- Encuesta de Financiación y Gastos de la Enseñanza Privada.

Ministerio de Economía y Hacienda

- Las Empresas Españolas en las Fuentes Tributarias. Instituto de Estudios Fiscales.
- Cuentas Regionales del IGAE.
- Estadísticas de Comercio Exterior de la Dirección General de Aduanas.
- Empleo, Salarios y las Pensiones. Instituto de Estudios Fiscales.
- Hojas resumen del IRPF. Instituto de Estudios Fiscales.
- Estadística de Comercio Exterior e Intracomunitario de la Dirección General de Aduanas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Cuentas del Sector Agrario.
- La Agricultura, la Pesca y la Alimentación Españolas.
- Anuario de Estadística Agraria.
- Red Contable Agraria Nacional.
- Boletín Mensual de Estadística.
- Consumo Alimentario del MAPA.

Ministerio de Industria y Energía

- Estadística Minera de España.
- Boletines Estadísticos del MINER.
- Estadística de la Energía Eléctrica.
- Estadísticas específicas de producción energética.
- Boletín de Coyuntura Industrial.

Ministerio de Fomento

- Encuesta de la Estructura de la Construcción.
- Encuesta de Coyuntura de la Construcción.
- Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera.
- Estadísticas de Licitación Oficial en la Construcción.
- Edificación y Vivienda.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Registro de Empresas de la Seguridad Social.
- Memoria INSALUD.

Ministerio de Educación y Cultura

- Estadística de la Enseñanza.
- Estadística del Gasto Público en Educación.

Comunidad de Madrid

- Anuario Estadístico de la Comunidad de Madrid.
- Cuentas del Sector Industrial en la Comunidad de Madrid.
- Cuentas del Sector de Servicios a Empresas en la Comunidad de Madrid.
- Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid.
- Estadística de Población de la Comunidad de Madrid.
- Cuentas de las Administraciones Públicas de Madrid.
- Encuesta de Actividades Económicas a Otros Servicios.

Otras fuentes institucionales

- Informe Anual de las Industria del Cemento.
- Anuario Estadístico de la Banca Privada.
- Anuario de la CECA.
- Memoria de UNESPA.
- Memoria de UNESA.
- Memoria de la Delegación de Madrid.
- Memoria de MUFACE.
- Datos sobre transporte de mercancías por RENFE.

Referencias bibliográficas

Consejería de Economía. (1995): *Aproximación al estudio de las sedes centrales de Madrid*. Resultados del pretest de 1992. Comunidad de Madrid.

Consejería de Economía. (1998): *Crecimiento y geografía de los servicios a Empresas en el contexto de la nueva sociedad servindustrial: el caso de la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid.

Consejería de Economía. (1998): *El futuro de la industria en la Comunidad de Madrid*. Comunidad de Madrid.

Comisión de las Comunidades Europeas. (1996): *Sistema Europeo de Cuentas SEC95*. Reglamento (C.E.) nº 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996. Diario Oficial L310 de 30 de noviembre de 1996.

COPLACO. (1981): *Tablas Input-Output y Contabilidad Regional de la provincia de Madrid*. Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas. (1996): *Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. SEC95*.

García Delgado, J. L. (1987): *Madrid en el proceso de modernización de la economía española*. Economistas. Colegio de Madrid. Número 27. pgs. 6-13.

Instituto de Estadística. (1998): *Cuentas del sector industrial de la Comunidad de Madrid (base 91)*. Consejería de Hacienda. Comunidad de Madrid.

Instituto Nacional de Estadística. (1993): *Clasificación Nacional de Actividades Económicas 1993 (CNAE-93)*. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística. (1995). *Contabilidad Regional de España. Producto Interior Bruto Regional*. Madrid.

Instituto Nacional de Estadística: *Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas SEC.* Madrid.

Instituto Nacional de Estadística. (1998): *Encuesta Industrial de Empresas.* Madrid.

Instituto Nacional de Estadística. (1998): *Encuesta Industrial de Productos.* Madrid.

Reig Martínez, E. y Picazo Tadeo, A. (1998): *Capitalización y crecimiento de la economía.*

Clasificaciones y correspondencias

A.1: Clasificación y correspondencias con la CNAE-93 de las ramas de actividad

RAMAS DE ACTIVIDAD	CNAE-93
01. Agricultura, ganadería, caza selvicultura y pesca	01 a 05
02. Industrias extractivas	10 a 14
03. Metálicas básicas	27.1 a 27.4
04. Fundiciones	27.5
05. Cementos y derivados	26.5 y 26.6
06. Vidrio	26.1
07. Otras industrias no metálicas	26.2 a 26.4, 26.7 y 26.8
08. Química de base	24.7, 24.13, 24.14, 24.16 y 24.17
09. Química industrial	24.11, 24.12, 24.15, 24.2, 24.3, 24.611, 24.62, 24.63 y 24.66.
10. Productos farmacéuticos	24.4
11. Otra química final	24.5, 24.612, 24.64 y 24.65
12. Forja y talleres	28.4 y 28.5
13. Estructuras metálicas	28.1 a 28.3
14. Artículos metálicos	28.6 y 28.7
15. Maquinaria industrial	29
16. Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	30 y 33
17. Material eléctrico	31
18. Material electrónico	32
19. Vehículos y sus piezas	34
20. Otro material de transporte	35
21. Industrias cárnicas	15.1
22. Industrias lácteas	15.5
23. Pan y molinería	15.61, 15.81 y 15.82
24. Otras alimenticias	15.2 a 15.4, 15.62, 15.7 y 15.83 a 15.89
25. Bebidas y tabaco	15.9 y 16
26. Textil	17
27. Confección de prendas de vestir	18
28. Cuero y calzado	19
29. Industria del papel	21
30. Imprentas	22.2
31. Edición	22.1 y 22.3
32. Madera	20
33. Industria del mueble	36.1
34. Caucho y plástico	25

RAMAS DE ACTIVIDAD	CNAE-93
35. Otras manufacturas	36.2 a 36.6 y 37
36. Energía, gas y agua	23,40 y 41
37. Construcción	45
38. Comercio; venta y reparación de vehículos	50 a 52
39. Hostelería	55
40. Transporte por ferrocarril	60.1
41. Transporte urbano	60.211,60.212,60.214, 60.22
42. Transporte por carretera y por tuberías	60.213, 60.23, 60.24 y 60.3
43. Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	61, 62 y 63
44. Comunicaciones	64
45. Banca	65
45b SIFMI	
46. Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	66 y 67
47. Actividades inmobiliarias y alquileres	70 y 71
48. Actividades informáticas	72
49. Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	74.1
50. Servicios técnicos	74.2 y 74.3
51. Publicidad	74.4
52. Otros servicios a empresas	73, y 74.5 a 74.8
53. Educación	80
54. Sanidad y servicios sociales	85
55. Administración pública, defensa y seguridad social	75
56. Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	90 a 93 y 95

A.2: Correspondencia nomenclatura TIOMAD96 / nomenclaturas SEC95

RAMAS DE ACTIVIDAD	TIOMAD96	NOMENCLATURAS SEC95		
		A60	A31	A17
Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	01	01,02,05	AA,BB	A,B
Industrias extractivas	02	10,11,12,13,14	CA,CB	C
Metálicas básicas	03	27p	DJp	Dp
Fundiciones	04	27p	DJp	Dp
Cementos y derivados	05	26p	Dlp	Dp
Vidrio	06	26p	Dlp	Dp
Otras industrias no metálicas	07	26p	Dlp	Dp
Química de base	08	24p	DGp	Dp
Química industrial	09	24p	DGp	Dp
Productos farmacéuticos	10	24p	DGp	Dp
Otra química final	11	24p	DGp	Dp
Forja y talleres	12	28p	DJp	Dp
Estructuras metálicas	13	28p	DJp	Dp
Artículos metálicos	14	28p	DJp	Dp
Maquinaria industrial	15	29	DK	Dp
Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	16	30 a 33	DLp	Dp
Material eléctrico	17	31	DLp	Dp
Material electrónico	18	32	DLp	Dp
Vehículos y sus piezas	19	34	DMp	Dp
Otro material de transporte	20	35	DMp	Dp
Industrias cárnicas	21	15p	DAP	Dp
Industrias lácteas	22	15p	DAP	Dp
Pan y molinería	23	15p	DAP	Dp
Otras alimenticias	24	15p	DAP	Dp
Bebidas y tabaco	25	15p,16	DAP	Dp
Textil	26	17	DBp	Dp
Confección de prendas de vestir	27	18	DBp	Dp
Cuero y calzado	28	19	DC	Dp
Industria del papel	29	21	DEp	Dp
Imprentas	30	22p	DEp	Dp
Edición	31	22p	DEp	Dp
Madera	32	20	DDp	Dp
Industria del mueble	33	36p	DDp	Dp

RAMAS DE ACTIVIDAD	TIOMAD96	NOMENCLATURAS SEC95		
		A60	A31	A17
Caucho y plástico	34	25	DH	Dp
Otras manufacturas	35	36p,37	DN	Dp
Energía, gas y agua	36	23,40,41	DF,EE	Dp,Ep
Construcción	37	45	FF	F
Comercio; venta y reparación de vehículos	38	50,51,52	GG	G
Hostelería	39	55	HH	H
Transporte por ferrocarril	40	60p	llp	lp
Transporte urbano	41	60p	llp	lp
Transporte por carretera y por tuberías	42	60p	llp	lp
Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	43	61,62,63	llp	lp
Comunicaciones	44	64	llp	lp
Banca	45	65	JJp	Jp
SIFMI	45b	SIFMI	SIFMI	Jp
Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	46	66,67	JJp	Jp
Actividades inmobiliarias y alquileres	47	70,71	KKp	Kp
Actividades informáticas	48	72	KKp	Kp
Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	49	74p	KKp	Kp
Servicios técnicos	50	74p	KKp	Kp
Publicidad	51	74p	KKp	Kp
Otros servicios a empresas	52	73,74p	KKp	Kp
Educación	53	80	MM	M
Sanidad y servicios sociales	54	85	NN	N
Administración pública, defensa y seguridad social	55	75	LL	L
Servicios prestados a la comunidad; servicios personales	56	90,91,92,93,95	OO,PP	O,P

A.3: Correspondencia nomenclatura TIOMAD96 / nomenclaturas INE

RAMAS DE ACTIVIDAD	TIOMAD96	TIOE-86	
		CÓDIGO	CÓDIGO R.56
Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	01	01	010
Industrias extractivas	02	02, 03, 05, 12p, 13p,17p	031, 033, 071, 134p,137p,157p
Metálicas básicas	03	12p	134p,137p
Fundiciones	04	12p	134p
Cementos y derivados	05	14	151
Vidrio	06	15	153
Otras industrias no metálicas	07	16,17	155,157p
Química de base	08	18p	170p
Química industrial	09	18p	170p
Productos farmacéuticos	10	18p	170p
Otra química final	11	18p	170p
Forja y talleres	12	19p	190p
Estructuras metálicas	13	19p	190p
Artículos metálicos	14	19p	190p
Maquinaria industrial	15	20	210
Máquinas de oficina, precisión, óptica y control	16	21	230
Material eléctrico	17	22p	250p
Material electrónico	18	22p	250p
Vehículos y sus piezas	19	23	270
Otro material de transporte	20	24	290
Industrias cárnicas	21	25	310
Industrias lácteas	22	26	330
Pan y molinería	23	27p	350p
Otras alimenticias	24	27p	350p
Bebidas y tabaco	25	28,29	370,390
Textil	26	30p	410p
Confeción de prendas de vestir	27	30p	410p
Cuero y calzado	28	31	430
Industria del papel	29	33	471
Imprentas	30	34p	473p
Edición	31	34p	473p
Madera	32	32p	450p

RAMAS DE ACTIVIDAD	TIOMAD96	TIOE-86	
		CÓDIGO	CÓDIGO R.56
Industria del mueble	33	32p	450p
Caucho y plástico	34	35	490
Otras manufacturas	35	36	510
Energía, gas y agua	36	04,06,07,08,09,10,11	050,073,075,096, 097,098,110
Construcción	37	37	530
Comercio; venta y reparación de vehículos	38	38,39	550,570
Hostelería	39	40	590
Transporte por ferrocarril	40	41	611
Transporte urbano	41	42p	613p
Transporte por carretera y por tuberías	42	42p	613p
Transporte marítimo, aéreo y actividades anexas a los transportes	43	43,44,45	631,633,650
Comunicaciones	44	46	670
Banca	45	47p	690p
SIFMI	45b	48	PISB
Seguros y auxiliares a la intermediación financiera	46	47p	690p
Actividades inmobiliarias y alquileres	47	49p	730
Actividades informáticas	48	49p	710p
Asesoramiento jurídico, económico y estudios de mercado	49	49p	710p
Servicios técnicos	50	49p	710p
Publicidad	51	49p	710p
Otros servicios a empresas	52	49p	710p
Educación	53	51,55	750,850
Sanidad y servicios sociales	54	52,56	770,890
Administración pública, defensa y seguridad social	55	54	810
Servicios prestados a la Comunidad; servicios personales	56	53,57	790,930

A.4 Correspondencia TIOE-86 / TIOMAD96

RAMAS R.56	CÓDIGO	TIOMAD96
Productos de la agricultura, selvicultura y pesca	010	01
Hulla y aglomerados de hulla	031	02p
Lignito y briquetas de lignito	033	02p
Productos de la coquefacción	050	36p
Petróleo bruto	071	02p
Productos petrolíferos refinados	073	36p
Gas natural	075	36p
Agua y vapor de agua	096	36p
Energía eléctrica	097	36p
Gas manufacturado	098	36p
Combustibles nucleares	110	36p
Minerales de hierro y productos siderúrgicos	134	02p
Minerales no férreos; metales no férreos	137	02p
Cemento, cal y yeso.	151	05
Vidrio	153	06
Tierra cocida; productos cerámicos	155	07p
Otros minerales y derivados no metálicos	157	02p,07p
Productos químicos	170	08,09,10,11
Productos metálicos	190	12,13,14
Máquinas agrícolas e industriales	210	15
Máquinas de oficina y de tratamiento de la información	230	16
Material eléctrico	250	17,18
Vehículos automóviles y motores	270	19
Otros medios de transporte	290	20
Carnes y conservas	310	21
Leche y productos lácteos	330	22
Otros alimentos	350	23,24
Bebidas	370	25p
Tabacos	390	25p
Productos textiles; vestidos	410	26,27
Cuero, artículos en piel y cuero, calzado	430	28
Madera y muebles de madera	450	32,33
Pastas de papel, papel y cartón	471	29
Artículos de papel, impresión	473	30,31
Productos de caucho y plástico	490	34

RAMAS R.56	CÓDIGO	TIOMAD96
Productos de otras industrias manufactureras	510	35
Edificios y obras de ingeniería civil	530	37
Recuperación y reparación	550	38p
Comercio	570	38p
Restaurantes y alojamientos	590	39
Ferrocarriles	611	40
Transporte por carretera, oleoductos, gaseoductos	613	41,42
Transporte marítimo y de cabotaje, navegación interior	631	43p
Transporte aéreo	633	43p
Servicios anexos a los transportes	650	43p
Comunicaciones	670	44
Crédito y seguros	690	45,46
PISB	P.I.S.B.	45b
Servicios prestados a las empresas	710	48,49,50,51,52
Alquiler inmobiliario	730	47
Investigación y enseñanza destinada a la venta	750	53p
Sanidad destinada a la venta	770	54p
Servicios destinados a la venta n.c.o.p.	790	56p
Servicios generales de las Administraciones públicas	810	55p
Investigación y enseñanza no destinada a la venta	850	53p
Sanidad no destinada a la venta	890	54p
Servicios no destinados a la venta n.c.o.p.	930	56p



Cuestionarios



Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

INFORMACIÓN SUJETA AL SECRETO ESTADÍSTICO
 Ley 12/1995, de 21 de abril, de Estadística de la Comunidad de Madrid

**ENCUESTA ECONÓMICA AL SECTOR INDUSTRIAL
 EJERCICIO 1996**

PÁG.
AA

Cumplimentar un cuestionario para cada Establecimiento

ETIQUETA

Nueva denominación de la empresa, si ha cambiado

Para cualquier aclaración sobre la cumplimentación del cuestionario dirigirse a :

Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid.
 C/ Constanca, 38. 28002 - MADRID

Teléfonos: 519.15.87 - 519.16.29
 FAX: 519.48.23

1	2
INDIQUE DETALLADAMENTE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO	INDIQUE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE FABRICA, COMERCIALIZA O SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTABLECIMIENTO EN ORDEN DE IMPORTANCIA SEGÚN VENTAS
.....	1. {
.....	2. {
.....	3. {
.....	4. {
.....	5. {
CNAE - 93 _____	

Grafo test
 Diseño Sociomática

Esta encuesta tiene como principal objetivo el conocimiento de la estructura económica del Sector y su evolución en el tiempo

A. PERSONAL Y HORAS TRABAJADAS

PÁGINA

AB

1

PERSONAL AL FINAL DE CADA TRIMESTRE Y HORAS TRABAJADAS EN EL AÑO DISTRIBUIDOS POR LOS TIPOS QUE SE INDICAN

	TOTAL DE PERSONAS AL				HORAS EFECTIVAS TOTALES TRABAJADAS EN EL AÑO
	31 marzo	30 junio	30 septiembre	31 diciembre	
1. PERSONAL NO ASALARIADO (Propietarios, autónomos y ayudas familiares)	-----	-----	-----	-----	-----
2. PERSONAL ASALARIADO					
2.1. Asalariados fijos	-----	-----	-----	-----	-----
2.2. Asalariados eventuales	-----	-----	-----	-----	-----
9. TOTAL (1 + 2.1 + 2.2)	-----	-----	-----	-----	-----

2

3

PERSONAL POR FUNCIONES AL 31 DE DICIEMBRE			
	TOTAL	Varones	Mujeres
1. Gerencia, administración y servicios generales	-----	-----	-----
2. Área comercial y de distribución	-----	-----	-----
3. Área de producción y de análisis técnicos	-----	-----	-----
9. TOTAL (al 31 de diciembre)	-----	-----	-----

TODOS LOS VALORES MONETARIOS SE
ESPECIFICARÁN EN MILES DE PESETAS,
SIN DECIMALES, Y SIN INCLUIR EL I.V.A.
NI OTROS IMPUESTOS REPERCUTIDOS

B. INGRESOS Y PRODUCCIÓN

PRE-GUNTA	CONCEPTO	No tiene	Tiene	DATOS
1	VENTAS			VALOR (Miles de ptas.)
1.1	VENTAS DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS (Plan General de Contabilidad de 1990. Cuentas 701 y 702)			
	1.- Ventas de productos transformados terminados	6	1	
	2.- Ventas de productos transformados semiterminados	7	2	
	9.- VALOR VENTAS DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS	-----	-----	-----
1.2	VENTAS DE MERCADERÍAS. REVENTA (Ventas de mercancías en el mismo estado en que se adquirieron) (C.700)	8	3	
1.3	PRESTACIONES DE SERVICIOS (C.705)	9	4	
1.4	OTRAS VENTAS (C.703 y 704)			
	1.- Venta de envases y embalajes	6	1	
	2.- Venta de subproductos y residuos	7	2	
	9.- VALOR OTRAS VENTAS	-----	-----	-----
1.5	RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE VENTAS (C. 708 y 709)			
	1.- Rappels sobre ventas	8	3	
	2.- Devoluciones de ventas	9	4	
	9.- VALOR DE RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE VENTAS	-----	-----	-----
1.9	TOTAL VENTAS (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 - 1.5)	-----	-----	-----
1.10	DESTINO GEOGRÁFICO DE LAS VENTAS EN %			
1.10.1	Comunidad de Madrid	6	1	%
1.10.2	Resto de España	7	2	%
1.10.3	Resto de la Unión Europea	8	3	%
1.10.4	Resto del mundo	9	4	%
1.10.9	TOTAL	-----	-----	100%

B. INGRESOS Y PRODUCCIÓN (Continuación)

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
2	TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	No tiene	Tiene	
2.1	TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO INMATERIAL (C. 731)			
	1.- En investigación y desarrollo	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- En aplicaciones informáticas	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	3.- Para la propiedad industrial	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	4.- Para otro inmovilizado inmaterial (Fondo de comercio, derechos de traspaso, etc)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	9.- VALOR DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO INMATERIAL	III >	III >	
2.2	TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL (Terminados o en curso, con material y mano de obra propios) (C. 732 y 733)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.9	TOTAL TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO (2.1 + 2.2)	III >	III >	
3	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (corrientes)			
3.1	SUBVENCIONES OFICIALES DE EXPLOTACIÓN (De la Administración, corrientes a fondo perdido) (C. 740)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
3.2	SUBVENCIONES Y AYUDAS PRIVADAS (De empresas o particulares) (C.741)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
3.9	TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (3.1 + 3.2)	III >	III >	
4	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN			
4.1	INGRESOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CEDIDA EN EXPLOTACIÓN (C.753)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
4.2	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO CONTEMPLADOS (C. 752, 754, 755 y 759)			
	1.- Ingresos por arrendamientos de bienes muebles e inmuebles	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Ingresos por comisiones	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	3.- Otros ingresos por servicios diversos prestados marginalmente (al personal, o por transportes, reparaciones, asesorías, informes, etc., a terceros)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO CONTEMPLADOS	III >	III >	
4.9	TOTAL OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (4.1 + 4.2)	III >	III >	
5	INGRESOS FINANCIEROS (C.76)			
	1.- De participaciones en capital y valores de renta fija	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- De créditos a corto y largo plazo	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Descuentos sobre compras por pronto pago	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Otros ingresos financieros (valores negociables, diferencias en cambio, cuentas corrientes, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR INGRESOS FINANCIEROS	III >	III >	
9	TOTAL INGRESOS (1.9 + 2.9 + 3.9 + 4.9 + 5.9)	III >	III >	

C. VARIACIÓN ANUAL DE EXISTENCIAS

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
1	EXISTENCIAS DE VENTAS	No tiene	Tiene	
1.1	EXISTENCIAS INICIALES DE VENTAS	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
1.2	EXISTENCIAS FINALES DE VENTAS	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
1.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE VENTAS (C. 710, 711, 712 y 713)	III >	III >	

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
2	EXISTENCIAS DE COMPRAS	No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.) Signo
2.1	DE PRODUCTOS PARA REVENDER (Mercaderías)			
2.1.1	Existencias iniciales	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.1.2	Existencias finales	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
2.1.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS PARA REVENDER (Mercaderías) (C. 610)	III	III	
2.2	DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
2.2.1	Existencias iniciales	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
2.2.2	Existencias finales	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
2.2.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS (C. 611 y 612)	III	III	
2.9	TOTAL VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE COMPRAS (2.1.9 + 2.2.9)	III	III	

D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES (EXCEPTO IMPUESTOS)

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
1	COMPRAS	No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
1.1	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS (C. 601)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
1.2	COMPRAS DE COMBUSTIBLES Y CARBURANTES (No incluir suministros de gas y electricidad) (C. 602.1)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
1.3	OTROS APROVISIONAMIENTOS (Excepto combustibles y carburantes) (C. 602.2)			
	1.- Compra de elementos y conjuntos incorporables	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Compra de materiales para consumo, reposición y materias auxiliares (excepto combustibles, carburantes y material de oficina)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Compra de envases y embalajes	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	9.- VALOR OTROS APROVISIONAMIENTOS	III	III	
1.4	COMPRA DE MERCADERÍAS (Para revender en el mismo estado en que se adquirieron) (C. 600)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
1.5	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Subcontratas) (C. 607)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
1.6	RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE COMPRAS (C. 608 y 609)			
	1.- Rappels sobre compras	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Devoluciones de compras	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	9.- VALOR RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE COMPRAS	III	III	
1.9	TOTAL COMPRAS (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5 - 1.6)	III	III	
1.10	RELACIÓN DE LAS PRINCIPALES COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS Y SU ORIGEN GEOGRÁFICO (Especificar y ordenar los productos por orden de importancia)	ORIGEN GEOGRÁFICO		
		1 Comunidad de Madrid	2 Resto de España	3 Resto Unión Europea
		4 Resto del Mundo	9 TOTAL	
1.10.1	%	%	%
1.10.2	%	%	%
1.10.3	%	%	%
1.10.9	TOTAL DE COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS (C. 601)	III	%	%

**D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES
(EXCEPTO IMPUESTOS) (Continuación)**

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
		No tiene	Tiene	
2	SERVICIOS EXTERIORES			
2.01	GASTOS EXTERNOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL EJERCICIO (C. 620)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES (Excepto leasing financiero que se incluirá en el cuadro G) (C. 621)			
	1.- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	2.- Cánones patentes y concesiones	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	HICE >	HICE >	
2.03	REPARACIONES CORRIENTES Y CONSERVACIÓN (C. 622)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
2.04	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES (Comisiones) (C. 623.1)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.05	GASTOS DE INFORMÁTICA POR TERCEROS (C. 623.2)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
2.06	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES (C. 623.3)			
	1.- Asistencia jurídica (incluso notarios)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Asistencia contable	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Asesoramiento fiscal, gestión tributaria y auditoría	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	4.- Servicios de gestión administrativa	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	5.- Asesoramiento en estrategia empresarial y financiera	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	6.- Servicios técnicos (arquitectura, ingeniería, etc.)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	7.- Otros servicios profesionales (selección de personal, gestión de cobros, etc.)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	9.- VALOR OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	HICE >	HICE >	
2.07	TRANSPORTES POR TERCEROS (Para compras y ventas, excepto de personal) (C. 624)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
2.08	PRIMAS DE SEGUROS NO SOCIALES (Incendio, transportes, multiriesgos, robo, etc.) (C. 625)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
2.09	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES (No incluir gastos financieros) (C. 626)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
2.10	PUBLICIDAD, PROPAGANDA, ESTUDIOS DE MERCADO Y RELACIONES PÚBLICAS (C. 627)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.11	SUMINISTROS (Electricidad, gas y agua) (C. 628)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
2.12	COMUNICACIONES (C. 629.1)			
	1.- Teléfono	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Fax	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Correos	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	4.- Mensajería	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	5.- Otras comunicaciones (télex, teletexto, telégrafo, teleconferencia, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR COMUNICACIONES	HICE >	HICE >	
2.13	OTROS SERVICIOS EXTERIORES (C.629.2)			
	1.- Viajes, dietas y transporte de personal	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Material de oficina y de reposición para equipo de oficina	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Formación de personal	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Gastos de edición e imprenta. Suscripciones	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	5.- Tasas no fiscales de la Administración (excepto concesiones administrativas)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	6.- Servicios de vigilancia y seguridad	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	7.- Servicios de limpieza	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	8.- Otros (especificar)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS SERVICIOS EXTERIORES	HICE >	HICE >	
2.19	TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (suma de 2.01 a 2.13)	HICE >	HICE >	

**D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES
(EXCEPTO IMPUESTOS) (Final)**

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
3	GASTOS DE PERSONAL	No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
3.1	SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS (C. 640)			
	1.- Salario base y complementos (antigüedad, horas extras, incentivos, etc.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	2.- Pagas extras, pagas en especie y comisiones al personal propio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	3.- I.R.P.F. retenido al personal	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	4.- Seguridad Social a cargo del trabajador	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	9.- VALOR SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3.2	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL (Por despido, jubilación anticipada, etc.) (C.641)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3.3	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DE LA EMPRESA (C. 642 y 643)			
	1.- Cotizaciones a la Seguridad Social	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	2.- Aportación a sistemas complementarios de pensiones (planes de pensiones, jubilación, invalidez o muerte)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	9.- VALOR COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DE LA EMPRESA	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3.4	OTROS SEGUROS SOCIALES PARA EL PERSONAL PROPIO (Vida, enfermedad, etc.) (C. 649.1)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3.5	OTROS GASTOS DE PERSONAL (C. 649.2)			
	1.- Ayudas para comedores, economatos, guarderías, instalaciones deportivas, becas y otras ayudas al personal propio	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	2.- Prestaciones pagadas directamente, sustituyendo o complementando las de los organismos aseguradores (pensiones, enfermedad, etc.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	9.- VALOR OTROS GASTOS DE PERSONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
3.9	TOTAL GASTOS DE PERSONAL (3.1+3.2+3.3+3.4+3.5)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
4	GASTOS FINANCIEROS (C. 66)			
	1.- Intereses de deudas y obligaciones	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	2.- Intereses por descuento de letras y similares	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	3.- Descuentos sobre ventas por pronto pago	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	4.- Otros gastos financieros (valores negociables, diferencia en cambios, etc.)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
	9.- VALOR GASTOS FINANCIEROS	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
5	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES EN EL EJERCICIO			
5.1	AMORTIZACIONES DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Constitución, primer establecimiento, ampliación capital) (C. 680)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
5.2	AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL (C. 681)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
5.3	AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL (C. 682)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
5.9	TOTAL DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES (5.1+5.2+5.3)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
9	TOTAL COMPRAS Y GASTOS (1.9+2.9+3.9+4.9+5.9)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

E. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
0	MODALIDAD PRINCIPAL DE DECLARACIÓN DEL IVA			
	A.- Régimen General	<input type="text"/>	<input type="text"/>	1
	B.- Régimen Simplificado o especial	<input type="text"/>	<input type="text"/>	2
	C.- Exento totalmente	<input type="text"/>	<input type="text"/>	3
1	IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO	No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
1.1	IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO (Excepto el referido a ventas de inmovilizado material)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
1.2	IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO POR VENTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
1.9	TOTAL IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO (1.1+1.2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE			
2.1	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE POR COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2.2	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE POR ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
2.9	TOTAL IVA SOPORTADO DEDUCIBLE (2.1+2.2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
		No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
1	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2	OTROS IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS, RENTAS O PATRIMONIO (I.R.P.F., bienes inmuebles, patrimonio, etc.)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
3	IMPUESTOS ESPECIALES Y SIMILARES REPERCUTIDOS (Hidrocarburos, bebidas alcohólicas, tabaco, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
4	OTROS IMPUESTOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD			
	1.- Impuesto sobre Actividades Económicas	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Licencia de apertura	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Circulación de vehículos	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Otros impuestos ligados a la actividad (especificar)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS IMPUESTOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD	III >	III >	

G. OPERACIONES DE CAPITAL

PRE-GUNTA	CONCEPTO	No tiene		Tiene	VALOR (Miles de ptas.)	ORIGEN GEOGRÁFICO				
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			1. Comunidad de Madrid	2. Resto de España	3. Resto Unión Europea	4. Resto del Mundo	9. TOTAL
1	COMPRAS DE INMOVILIZADO MATERIAL REALIZADAS EN EL EJERCICIO (Incluya: compra real, inmobilizaciones en curso y cuota anual de leasing financiero)									
1.1	DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4			III >				III >
1.2	DE EDIFICIOS, LOCALES Y OTRAS CONSTRUCCIONES	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1			III >				III >
1.3	DE INSTALACIONES TÉCNICAS COMPLETAS (Unidades complejas especializadas)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2			%	%	%	%	% 100 %
1.4	DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3			%	%	%	%	% 100 %
1.5	DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4			%	%	%	%	% 100 %
1.6	DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (Excepto para proceso de información)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1			%	%	%	%	% 100 %
1.7	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2			%	%	%	%	% 100 %
1.8	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3			%	%	%	%	% 100 %
1.9	TOTAL COMPRAS DE INMOVILIZADO MATERIAL EN EL EJERCICIO (Suma de 1.1 a 1.8)	III >	III >							
2	GRANDES REPARACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL REALIZADAS POR TERCEROS									
	1.- De bienes inmuebles (terrenos, edificios, locales y otras construcciones)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4							
	2.- De bienes muebles (maquinaria y equipo de todo tipo)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1							
	9.- VALOR GRANDES REPARACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	III >	III >							
3	INGRESOS POR VENTA DE INMOVILIZADO MATERIAL (No consigne el beneficio o la pérdida sino el valor total de la venta).									
	1.- Venta de bienes inmuebles (terrenos, edificios, locales y otras construcciones)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2							
	2.- Venta de bienes muebles (maquinaria y equipo de todo tipo)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3							
	9.- VALOR INGRESOS POR VENTA DE INMOVILIZADO MATERIAL	III >	III >							
4	SUBVENCIONES DE CAPITAL (Concedidas en el ejercicio para financiar proyectos de inversión)									
	1.- Subvenciones oficiales de capital (de la Admón. a fondo perdido)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4							
	2.- Subvenciones y ayudas privadas para proyectos de inversión	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1							
	9.- VALOR SUBVENCIONES DE CAPITAL	III >	III >							

NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO DEL ENTREVISTADO	DATOS DE CONTACTO
1.- Nombre	2.- Teléfono (con prefijo)
2.-1º Apellido 	3.- FAX (con prefijo) ...
3.- 2º Apellido 	4.- Dirección de correo electrónico
4.- Cargo	5.- Firma o sello de la empresa

OBSERVACIONES



Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid

INFORMACIÓN SUJETA AL SECRETO ESTADÍSTICO
 Ley 12/1995, de 21 de abril, de Estadística de la Comunidad de Madrid

ENCUESTA ECONÓMICA AL SECTOR SERVICIOS A EMPRESAS

EJERCICIO 1996

PÁG.
AA

Cumplimentar un cuestionario para cada Establecimiento

ETIQUETA

Nueva denominación de la empresa, si ha cambiado

Para cualquier aclaración sobre la cumplimentación del cuestionario dirigirse a :

Instituto de Estadística. Comunidad de Madrid. C/ Constanca, 38. 28002 - MADRID	Teléfonos: 519.15.87 - 519.16.29 FAX: 519.48.23
--	--

1	2
INDIQUE DETALLADAMENTE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO	INDIQUE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE FABRICA, COMERCIALIZA O SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTABLECIMIENTO EN ORDEN DE IMPORTANCIA SEGÚN VENTAS
.....	1.
.....	2.
.....	3.
.....	4.
.....	5.
CNAE - 93 [.....]	

A. PERSONAL Y HORAS TRABAJADAS

1					
PERSONAL AL FINAL DE CADA TRIMESTRE Y HORAS TRABAJADAS EN EL AÑO DISTRIBUIDOS POR LOS TIPOS QUE SE INDICAN					
	TOTAL DE PERSONAS AL				HORAS EFECTIVAS TOTALES TRABAJADAS EN EL AÑO
	31 marzo	30 junio	30 septiembre	31 diciembre	
1. PERSONAL NO ASALARIADO (Propietarios, autónomos y ayu- das familiares)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. PERSONAL ASALARIADO					
2.1. Asalariados fijos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.2. Asalariados eventuales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9. TOTAL (1+2.1+2.2)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

2				3	
PERSONAL POR FUNCIONES AL 31 DE DICIEMBRE					
	TOTAL	Varones	Mujeres	TODOS LOS VALORES MONETARIOS SE ESPECIFICARÁN EN MILES DE PESETAS, SIN DECIMALES, Y SIN INCLUIR EL I.V.A. NI OTROS IMPUESTOS REPERCUTIDOS	
1. Gerencia, administración y servi- cios generales	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
2. Área comercial y de distribu- ción	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
3. Área de producción y de análisis técnicos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		
9. TOTAL (al 31 de diciembre)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		

B. INGRESOS Y PRODUCCIÓN

PRE- GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
		No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
1	VENTAS			
1.1	VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES TRANSFORMADOS (Plan General de Conta- bilidad de 1990. Cuentas 701 y 702)			
	1.- Ventas de productos industriales transformados terminados	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Ventas de productos industriales transformados semiterminados	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR VENTAS DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS	>	>	<input type="text"/>
1.2	VENTAS DE MERCADERÍAS. REVENTA (Ventas de mercancías en el mismo estado en que se adquirieron) (C.700)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	<input type="text"/>
1.3	PRESTACIONES DE SERVICIOS. (En publicidad incluir facturación por medios excepto suplidos) (C. 705)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	<input type="text"/>
1.4	OTRAS VENTAS (C.703 y 704)			
	1.- Venta de envases y embalajes	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Venta de subproductos y residuos	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR OTRAS VENTAS	>	>	<input type="text"/>
1.5	RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE VENTAS (C. 708 y 709)			
	1.- Rappels sobre ventas	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Devoluciones de ventas	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	9.- VALOR DE RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE VENTAS	>	>	<input type="text"/>
1.9	TOTAL VENTAS (1.1+1.2+1.3+1.4-1.5)	>	>	<input type="text"/>
1.10	DESTINO GEOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS EN %			
1.10.1	Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	<input type="text"/> %
1.10.2	Resto de España	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	<input type="text"/> %
1.10.3	Resto de la Unión Europea	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	<input type="text"/> %
1.10.4	Resto del mundo	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	<input type="text"/> %
1.10.9	TOTAL	>	>	100 %

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
2	TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO	No tiene	Tiene	
2.1	TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO INMATERIAL (C. 731)			
	1.- En investigación y desarrollo	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- En aplicaciones informáticas	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	3.- Para la propiedad industrial	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	4.- Para otro inmovilizado inmaterial (Fondo de comercio, derechos de traspaso, etc)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	9.- VALOR DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO INMATERIAL	>	>	
2.2	TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL (Terminados o en curso, con material y mano de obra propios) (C. 732 y 733)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.9	TOTAL TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO (2.1 + 2.2)	>	>	
3	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (corrientes)			
3.1	SUBVENCIONES OFICIALES DE EXPLOTACIÓN (De la Administración, corrientes a fondo perdido) (C. 740)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
3.2	SUBVENCIONES Y AYUDAS PRIVADAS (De empresas o particulares) (C.741)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
3.9	TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (3.1 + 3.2)	>	>	
4	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN			
4.1	INGRESOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CEDIDA EN EXPLOTACIÓN (C.753)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
4.2	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO CONTEMPLADOS (C. 752, 754, 755 y 759)			
	1.- Ingresos por arrendamientos de bienes muebles e inmuebles	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Ingresos por comisiones	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	3.- Otros ingresos por servicios diversos prestados marginalmente (al personal, o por transportes, reparaciones, asesorías, informes, etc., a terceros)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO CONTEMPLADOS	>	>	
4.9	TOTAL OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (4.1 + 4.2)	>	>	
5	INGRESOS FINANCIEROS (C.76)			
	1.- De participaciones en capital y valores de renta fija	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- De créditos a corto y largo plazo	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Descuentos sobre compras por pronto pago	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Otros ingresos financieros (valores negociables, diferencias en cambio, cuentas corrientes, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR INGRESOS FINANCIEROS	>	>	
9	TOTAL INGRESOS (1.9 + 2.9 + 3.9 + 4.9 + 5.9)	>	>	

C. VARIACIÓN ANUAL DE EXISTENCIAS EN ALMACÉN

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
		No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.) Signo
1	EXISTENCIAS DE VENTAS			
1.1	EXISTENCIAS INICIALES DE VENTAS	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	_____
1.2	EXISTENCIAS FINALES DE VENTAS	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
1.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE VENTAS (C. 710, 711, 712 y 713)	<	>	_____
2	EXISTENCIAS DE COMPRAS			
2.1	DE PRODUCTOS PARA REVENDER (Mercaderías)			
2.1.1	Existencias iniciales	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
2.1.2	Existencias finales	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
2.1.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS PARA REVENDER (Mercaderías) (C. 610)	<	>	_____
2.2	DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
2.2.1	Existencias iniciales	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	_____
2.2.2	Existencias finales	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	_____
2.2.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS (C. 611 y 612)	<	>	_____
2.9	TOTAL VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE COMPRAS (2.1.9 + 2.2.9)	<	>	_____

D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES (EXCEPTO IMPUESTOS)

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
		No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
1	COMPRAS			
1.1	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS (C. 601)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
1.2	SOLO PARA RAMA DE PUBLICIDAD: COMPRAS EN MEDIOS (Excepto suplidos)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
1.3	OTROS APROVISIONAMIENTOS (Incluso combustibles y carburantes) (C. 602)			
	1.- Compra de elementos y conjuntos incorporables	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Compra de combustibles y carburantes, materiales para consumo, reposición y materias auxiliares (excepto material de oficina)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Compra de envases y embalajes	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	9.- VALOR OTROS APROVISIONAMIENTOS	<	>	_____
1.4	COMPRA DE MERCADERÍAS (Para revender en el mismo estado en que se adquirieron) (C. 600)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
1.5	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Subcontratas) (C. 607)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	_____
1.6	RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE COMPRAS (C. 608 y 609)			
	1.- Rappels sobre compras	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Devoluciones de compras	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	9.- VALOR RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE COMPRAS	<	>	_____
1.9	TOTAL COMPRAS (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5 - 1.6)	<	>	_____

**D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES
(EXCEPTO IMPUESTOS) (Continuación)**

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
		No tiene	Tiene	
2	SERVICIOS EXTERIORES			
2.01	GASTOS EXTERNOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL EJERCICIO (C. 620)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
2.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES (Excepto leasing financiero que se incluirá en el cuadro G) (C. 621)			
	1.- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	2.- Cánones patentes y concesiones	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	IIIEX >	IIIEX >	_____
2.03	REPARACIONES CORRIENTES Y CONSERVACIÓN (C. 622)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	_____
2.04	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES (Comisiones) (C. 623.1)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
2.05	GASTOS DE INFORMÁTICA POR TERCEROS (C. 623.2)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
2.06	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES (C. 623.3)			
	1.- Asistencia jurídica (incluso notarios)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Asistencia contable	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Asesoramiento fiscal, gestión tributaria y auditoría	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	4.- Servicios de gestión administrativa	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	5.- Asesoramiento en estrategia empresarial y financiera	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	6.- Servicios técnicos (arquitectura, ingeniería, etc.)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	7.- Otros servicios profesionales (selección de personal, gestión de cobros, etc.)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	9.- VALOR OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	IIIEX >	IIIEX >	_____
2.07	TRANSPORTES POR TERCEROS (Para compras y ventas, excepto de personal) (C. 624)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
2.08	PRIMAS DE SEGUROS NO SOCIALES (Incendio, transportes, multirisgos, robo, etc.) (C. 625)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	_____
2.09	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES (No incluir gastos financieros) (C. 626)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	_____
2.10	PUBLICIDAD, PROPAGANDA, ESTUDIOS DE MERCADO Y RELACIONES PÚBLICAS (C. 627)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
2.11	SUMINISTROS (Electricidad, gas y agua) (C. 628)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
2.12	COMUNICACIONES (C. 629.1)			
	1.- Teléfono	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Fax	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Correos	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	4.- Mensajería	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	5.- Otras comunicaciones (télex, teletexto, telégrafo, teleconferencia, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR COMUNICACIONES	IIIEX >	IIIEX >	_____
2.13	OTROS SERVICIOS EXTERIORES (C. 629.2)			
	1.- Viajes, dietas y transporte de personal	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Material de oficina y de reposición para equipo de oficina	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Formación de personal	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Gastos de edición e imprenta. Suscripciones	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	5.- Tasas no fiscales de la Administración (excepto concesiones administrativas)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	6.- Servicios de vigilancia y seguridad	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	7.- Servicios de limpieza	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	8.- Otros (especificar)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS SERVICIOS EXTERIORES	IIIEX >	IIIEX >	_____
2.19	TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (suma de 2.01 a 2.13)	IIIEX >	IIIEX >	_____

**D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES
(EXCEPTO IMPUESTOS) (Final)**

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
		No tiene	Tiene	
3	GASTOS DE PERSONAL			
3.1	SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS (C. 640)			
	1.- Salario base y complementos (antigüedad, horas extras, incentivos, etc.)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Pagas extras, pagas en especie y comisiones al personal propio	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	3.- I.R.P.F. retenido al personal	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	4.- Seguridad Social a cargo del trabajador	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	9.- VALOR SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS	IIICT>	IIICT>	
3.2	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL (Por despido, jubilación anticipada, etc.) (C.641)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
3.3	COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DE LA EMPRESA (C. 642 y 643)			
	1.- Cotizaciones a la Seguridad Social	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	2.- Aportación a sistemas complementarios de pensiones (planes de pensiones, jubilación, invalidez o muerte)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR COTIZACIONES SOCIALES A CARGO DE LA EMPRESA	IIICT>	IIICT>	
3.4	OTROS SEGUROS SOCIALES PARA EL PERSONAL PROPIO (Vida, enfermedad, etc.) (C. 649.1)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
3.5	OTROS GASTOS DE PERSONAL (C. 649.2)			
	1.- Ayudas para comedores, economatos, guarderías, instalaciones deportivas, becas y otras ayudas al personal propio	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Prestaciones pagadas directamente, sustituyendo o complementando las de los organismos aseguradores (pensiones, enfermedad, etc.)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR OTROS GASTOS DE PERSONAL	IIICT>	IIICT>	
3.9	TOTAL GASTOS DE PERSONAL (3.1 + 3.2 + 3.3 + 3.4 + 3.5)	IIICT>	IIICT>	
4	GASTOS FINANCIEROS (C. 66)			
	1.- Intereses de deudas y obligaciones	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Intereses por descuento de letras y similares	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Descuentos sobre ventas por pronto pago	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	4.- Otros gastos financieros (valores negociables, diferencia en cambios, etc.)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR GASTOS FINANCIEROS	IIICT>	IIICT>	
5	DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES EN EL EJERCICIO			
5.1	AMORTIZACIONES DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO (Constitución, primer establecimiento, ampliación capital) (C. 680)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
5.2	AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO INMATERIAL (C. 681)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
5.3	AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL (C. 682)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
5.9	TOTAL DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES (5.1 + 5.2 + 5.3)	IIICT>	IIICT>	
9	TOTAL COMPRAS Y GASTOS (1.9 + 2.9 + 3.9 + 4.9 + 5.9)	IIICT>	IIICT>	

E. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS	
0	MODALIDAD PRINCIPAL DE DECLARACIÓN DEL IVA		A.- Régimen General <input type="checkbox"/> 1 B.- Régimen Simplificado o especial <input type="checkbox"/> 2 C.- Exento totalmente <input type="checkbox"/> 3
1	IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO	No tiene	Tiene
1.1	IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO (Excepto el referido a ventas de inmovilizado material)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2
1.2	IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO POR VENTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3
1.9	TOTAL IVA DEVENGADO O REPERCUTIDO (1.1 + 1.2)	IIICT>	IIICT>
2	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE		
2.1	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE POR COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4
2.2	IVA SOPORTADO DEDUCIBLE POR ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1
2.9	TOTAL IVA SOPORTADO DEDUCIBLE (2.1 + 2.2)	IIICT>	IIICT>

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
		No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
1	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2	OTROS IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS, RENTAS O PATRIMONIO (I.R.P.F., bienes inmuebles, patrimonio, etc.)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
3	IMPUESTOS ESPECIALES Y SIMILARES REPERCUTIDOS (Hidrocarburos, bebidas alcohólicas, tabaco, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
4	OTROS IMPUESTOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD			
	1.- Impuesto sobre Actividades Económicas	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Licencia de apertura	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Circulación de vehículos	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Otros impuestos ligados a la actividad (especificar)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS IMPUESTOS LIGADOS A LA ACTIVIDAD	HICE >	HICE >	

G. OPERACIONES DE CAPITAL

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS							
		No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)	ORIGEN GEOGRÁFICO				
					1. Comunidad de Madrid	2. Resto de España	3. Resto Unión Europea	4. Resto del Mundo	9. TOTAL
1	COMPRAS DE INMOVILIZADO MATERIAL REALIZADAS EN EL EJERCICIO (Incluya: compra real, inmobilizaciones en curso y cuota anual de leasing financiero)								
1.1	DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4		HICE >	HICE >			
1.2	DE EDIFICIOS, LOCALES Y OTRAS CONSTRUCCIONES	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1		HICE >	HICE >			
1.3	DE INSTALACIONES TÉCNICAS COMPLETAS (Unidades complejas especializadas)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2		%	%	%	%	100%
1.4	DE EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3		%	%	%	%	100%
1.5	DE MAQUINARIA Y UTILLAJE	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4		%	%	%	%	100%
1.6	DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA (Excepto para proceso de información)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1		%	%	%	%	100%
1.7	DE ELEMENTOS DE TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2		%	%	%	%	100%
1.8	DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3		%	%	%	%	100%
1.9	TOTAL COMPRAS DE INMOVILIZADO MATERIAL EN EL EJERCICIO (Suma de 1.1 a 1.8)	HICE >	HICE >						
2	GRANDES REPARACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL REALIZADAS POR TERCEROS								
	1.- De bienes inmuebles (terrenos, edificios, locales y otras construcciones)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4						
	2.- De bienes muebles (maquinaria y equipo de todo tipo)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1						
	9.- VALOR GRANDES REPARACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL	HICE >	HICE >						
3	INGRESOS POR VENTA DE INMOVILIZADO MATERIAL (No consigne el beneficio o la pérdida sino el valor total de la venta).								
	1.- Venta de bienes inmuebles (terrenos, edificios, locales y otras construcciones)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2						
	2.- Venta de bienes muebles (maquinaria y equipo de todo tipo)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3						
	9.- VALOR INGRESOS POR VENTA DE INMOVILIZADO MATERIAL	HICE >	HICE >						
4	SUBVENCIONES DE CAPITAL (Concedidas en el ejercicio para financiar proyectos de inversión)								
	1.- Subvenciones oficiales de capital (de la Admón. a fondo perdido)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4						
	2.- Subvenciones y ayudas privadas para proyectos de inversión	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1						
	9.- VALOR SUBVENCIONES DE CAPITAL	HICE >	HICE >						

NOMBRE, APELLIDOS Y CARGO DEL ENTREVISTADO	DATOS DE CONTACTO
1.- Nombre	2.-Teléfono (con prefijo) __ _ -_____-
2.-1° Apellido 	3.- FAX (con prefijo) ... __ _ -_____-
3.- 2° Apellido 	4.- Dirección de correo electrónico
4.- Cargo	5.- Firma o sello de la empresa

OBSERVACIONES
<div style="border: 1px solid black; height: 400px; width: 100%;"></div>

INFORMACIÓN SUJETA AL SECRETO ESTADÍSTICO
 Ley 12/1995, de 21 de abril, de Estadística de la Comunidad de Madrid

**ENCUESTA ECONÓMICA A OTROS SERVICIOS
 EJERCICIO 1996**

PÁG.
AA

Cumplimentar un cuestionario para cada Establecimiento

ETIQUETA

Nueva denominación de la empresa, si ha cambiado

Para cualquier aclaración sobre la cumplimentación del cuestionario dirigirse a :

Encuesta Económica a otros Servicios.
 Srta. Díaz.
 C/ Sagasta, 33, 3º Izq. 28004 - MADRID

Teléfonos: 447.19.01
 FAX: 447.19.42

1	2
INDIQUE DETALLADAMENTE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO	INDIQUE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS QUE FABRICA, COMERCIALIZA O SERVICIOS QUE PRESTA EL ESTABLECIMIENTO EN ORDEN DE IMPORTANCIA SEGÚN VENTAS
<p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>.....</p> <p>CNAE - 93 _____</p>	<p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p> <p>5. _____</p>

A. PERSONAL Y HORAS TRABAJADAS

1

PERSONAL AL FINAL DE CADA TRIMESTRE Y HORAS TRABAJADAS EN EL AÑO DISTRIBUIDOS POR LOS TIPOS QUE SE INDICAN

	TOTAL DE PERSONAS AL				HORAS EFECTIVAS TOTALES TRABAJADAS EN EL AÑO
	31 marzo	30 junio	30 septiembre	31 diciembre	
1. PERSONAL NO ASALARIADO (Propietarios, autónomos y ayudas familiares)	-----	-----	-----	-----	-----
2. PERSONAL ASALARIADO					
2.1 Asalariados fijos	-----	-----	-----	-----	-----
2.2 Asalariados eventuales	-----	-----	-----	-----	-----
9. TOTAL (1+2.1+2.2)	-----	-----	-----	-----	-----

2

3

PERSONAL POR FUNCIONES AL 31 DE DICIEMBRE

	TOTAL	Varones	Mujeres
1. Gerencia, administración y servicios generales	-----	-----	-----
2. Área comercial y de distribución	-----	-----	-----
3. Área de producción y de análisis técnicos	-----	-----	-----
9. TOTAL (al 31 de diciembre)	-----	-----	-----

TODOS LOS VALORES MONETARIOS QUE SE DETALLEN A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICARÁN EN MILES DE PESETAS, SIN DECIMALES, Y SIN INCLUIR EL I.V.A.

B. INGRESOS Y PRODUCCIÓN

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
		No tiene	Tiene	
1	VENTAS			
1.1	VENTAS DE PRODUCTOS INDUSTRIALES TRANSFORMADOS (Plan General de Contabilidad de 1990. Cuentas 701 y 702)			
	1.- Ventas de productos industriales transformados terminados	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Ventas de productos industriales transformados semiterminados	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR VENTAS DE PRODUCTOS TRANSFORMADOS	-----	-----	-----
1.2	VENTAS DE MERCADERÍAS. REVENTA (Ventas de mercancías en el mismo estado en que se adquirieron) (C.700)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	-----
1.3	PRESTACIONES DE SERVICIOS. (En publicidad incluir facturación por medios excepto suplidos) (C.705)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	-----
1.4	OTRAS VENTAS (C.703 y 704)			
	1.- Venta de envases y embalajes	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Venta de subproductos y residuos	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR OTRAS VENTAS	-----	-----	-----
1.5	RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE VENTAS (C.708 y 709)			
	1.- Rappels sobre ventas	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Devoluciones de ventas	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	9.- VALOR DE RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE VENTAS	-----	-----	-----
1.9	TOTAL VENTAS (1.1+1.2+1.3+1.4-1.5)	-----	-----	-----
1.10	DESTINO GEOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS EN %			
1.10.1	Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	----- %
1.10.2	Resto de España	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	----- %
1.10.3	Resto de la Unión Europea	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	----- %
1.10.4	Resto del mundo	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	----- %
1.10.9	TOTAL	-----	-----	100 %

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
		No tiene	Tiene	
2	TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO			
2.1	TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO INMATERIAL (C. 731)			
	1.- En investigación y desarrollo	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- En aplicaciones informáticas	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	3.- Para la propiedad industrial	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	4.- Para otro inmovilizado inmaterial (Fondo de comercio, derechos de traspaso, etc)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	9.- VALOR DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA EMPRESA PARA SU INMOVILIZADO INMATERIAL	FINC	FINC	
2.2	TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO MATERIAL (Terminados o en curso, con material y mano de obra propios) (C. 732 y 733)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.9	TOTAL TRABAJOS PARA EL INMOVILIZADO (2.1 + 2.2)	FINC	FINC	
3	SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (corrientes)			
3.1	SUBVENCIONES OFICIALES DE EXPLOTACIÓN (De la Administración, corrientes a fondo perdido) (C. 740)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
3.2	SUBVENCIONES Y AYUDAS PRIVADAS (De empresas o particulares) (C.741)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
3.9	TOTAL SUBVENCIONES A LA EXPLOTACIÓN (3.1 + 3.2)	FINC	FINC	
4	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN			
4.1	INGRESOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CEDIDA EN EXPLOTACIÓN (C.753)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
4.2	OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO CONTEMPLADOS (C. 752, 754, 755 y 759)			
	1.- Ingresos por arrendamientos de bienes muebles e inmuebles	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Ingresos por comisiones	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	3.- Otros ingresos por servicios diversos prestados marginalmente (al personal, o por transportes, reparaciones, asesorías, informes, etc., a terceros)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS INGRESOS DE GESTIÓN NO CONTEMPLADOS	FINC	FINC	
4.9	TOTAL OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (4.1 + 4.2)	FINC	FINC	
5	INGRESOS FINANCIEROS (C.76)			
	1.- De participaciones en capital y valores de renta fija	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- De créditos a corto y largo plazo	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Descuentos sobre compras por pronto pago	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Otros ingresos financieros (valores negociables, diferencias en cambio, cuentas corrientes, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR INGRESOS FINANCIEROS	FINC	FINC	
9	TOTAL INGRESOS (1.9 + 2.9 + 3.9 + 4.9 + 5.9)	FINC	FINC	

C. VARIACIÓN ANUAL DE EXISTENCIAS EN ALMACÉN

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
1	EXISTENCIAS DE VENTAS	No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
				Signo
1.1	EXISTENCIAS INICIALES DE VENTAS	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	_____
1.2	EXISTENCIAS FINALES DE VENTAS	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
1.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE VENTAS (C.710, 711, 712 y 713)	III <	III >	_____
2	EXISTENCIAS DE COMPRAS			
2.1	DE PRODUCTOS PARA REVENDER (Mercaderías)			
2.1.1	Existencias iniciales	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
2.1.2	Existencias finales	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	_____
2.1.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS PARA REVENDER (Mercaderías)(C. 610)	III <	III >	_____
2.2	DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS			
2.2.1	Existencias iniciales	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	_____
2.2.2	Existencias finales	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	_____
2.2.9	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE MATERIAS PRIMAS Y OTROS APROVISIONAMIENTOS (C. 611 y 612)	III <	III >	_____
2.9	TOTAL VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE COMPRAS (2.1.9 + 2.2.9)	III <	III >	_____

D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES (EXCEPTO IMPUESTOS)

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		
1	COMPRAS	No tiene	Tiene	VALOR (Miles de ptas.)
1.1	COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS (C. 601)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	_____
1.2	SOLO PARA RAMA DE PUBLICIDAD: COMPRAS EN MEDIOS (Excepto suplidos)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	_____
1.3	OTROS APROVISIONAMIENTOS (Incluso combustibles y carburantes) (C. 602)			
	1.- Compra de elementos y conjuntos incorporables	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Compra de combustibles y carburantes, materiales para consumo, reposición y materias auxiliares (excepto material de oficina)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Compra de envases y embalajes	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR OTROS APROVISIONAMIENTOS	III <	III >	_____
1.4	COMPRA DE MERCADERÍAS (Para revender en el mismo estado en que se adquirieron) (C.600)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	_____
1.5	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS (Subcontratas) (C. 607)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	_____
1.6	RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE COMPRAS (C. 608 y 609)			
	1.- Rappels sobre compras	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	2.- Devoluciones de compras	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	9.- VALOR RAPPELS Y DEVOLUCIONES DE COMPRAS	III <	III >	_____
1.9	TOTAL COMPRAS (1.1 + 1.2 + 1.3 + 1.4 + 1.5 - 1.6)	III <	III >	_____

**D. COMPRAS Y GASTOS CORRIENTES
(EXCEPTO IMPUESTOS) (Continuación)**

PRE-GUNTA	CONCEPTO	DATOS		VALOR (Miles de ptas.)
		No tiene	Tiene	
2	SERVICIOS EXTERIORES			
2.01	GASTOS EXTERNOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL EJERCICIO (C. 620)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.02	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES (Excepto leasing financiero que se incluirá en el cuadro G) (C. 621)			
	1.- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	2.- Cánones patentes y concesiones	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	IIIIII>	IIIIII>	
2.03	REPARACIONES CORRIENTES Y CONSERVACIÓN (C. 622)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
2.04	REMUNERACIONES A AGENTES MEDIADORES INDEPENDIENTES (Comisiones) (C. 623.1)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.05	GASTOS DE INFORMÁTICA POR TERCEROS (C. 623.2)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
2.06	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES (C. 623.3)			
	1.- Asistencia jurídica (incluso notarios)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Asistencia contable	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Asesoramiento fiscal, gestión tributaria y auditoría	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	4.- Servicios de gestión administrativa	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	5.- Asesoramiento en estrategia empresarial y financiera	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	6.- Servicios técnicos (arquitectura, ingeniería, etc.)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	7.- Otros servicios profesionales (selección de personal, gestión de cobros, etc.)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	9.- VALOR OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	IIIIII>	IIIIII>	
2.07	TRANSPORTES POR TERCEROS (Para compras y ventas, excepto de personal) (C. 624)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
2.08	PRIMAS DE SEGUROS NO SOCIALES (Incendio, transportes, multiriesgos, robo, etc.) (C. 625)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
2.09	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES (No incluir gastos financieros) (C. 626)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
2.10	PUBLICIDAD, PROPAGANDA, ESTUDIOS DE MERCADO Y RELACIONES PÚBLICAS (C. 627)	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
2.11	SUMINISTROS (Electricidad, gas y agua) (C. 628)	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
2.12	COMUNICACIONES (C. 629.1)			
	1.- Teléfono	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	2.- Fax	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	3.- Correos	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	4.- Mensajería	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	5.- Otras comunicaciones (télex, teletexto, telégrafo, teleconferencia, etc.)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR COMUNICACIONES	IIIIII>	IIIIII>	
2.13	OTROS SERVICIOS EXTERIORES (C. 629.2)			
	1.- Viajes, dietas y transporte de personal	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	2.- Material de oficina y de reposición para equipo de oficina	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	3.- Formación de personal	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	4.- Gastos de edición e imprenta. Suscripciones	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	5.- Tasas no fiscales de la Administración (excepto concesiones administrativas)	<input type="checkbox"/> 9	<input type="checkbox"/> 4	
	6.- Servicios de vigilancia y seguridad	<input type="checkbox"/> 6	<input type="checkbox"/> 1	
	7.- Servicios de limpieza	<input type="checkbox"/> 7	<input type="checkbox"/> 2	
	8.- Otros (especificar)	<input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 3	
	9.- VALOR OTROS SERVICIOS EXTERIORES	IIIIII>	IIIIII>	
2.19	TOTAL SERVICIOS EXTERIORES (suma de 2.01 a 2.13)	IIIIII>	IIIIII>	

NOMBRE , APELLIDOS Y CARGO DEL ENTREVISTADO	DATOS DE CONTACTO
1.- Nombre	2.-Teléfono (con prefijo)
2.-1º Apellido 	3.- FAX (con prefijo)
3.- 2º Apellido 	4.- Dirección de correo electrónico
4.- Cargo	5.- Firma o sello de la empresa

OBSERVACIONES

FE DE ERRATAS

En página 115:

Donde dice: Impuestos netos sobre la producción y las importaciones 945.364

Debe decir: Impuestos netos sobre los productos 945.364

Donde dice: Impuestos netos sobre los productos y las importaciones 870.891

Debe decir: Impuestos netos sobre la producción y las importaciones 870.891



Comunidad de Madrid

CONSEJERIA DE HACIENDA

Instituto de Estadística

